Año III. BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1910 Tomo VII.

ACTAS

DE LAS

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

CORRESPONDIENTES

A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1910

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 1 al 15 inclusive, correspondientes á los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1910.

SESIÓN 1.ª

Día 13 de Enero de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión, siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 16049, E.—No hacer lugar al pedido de ampliación de la subvención nacional y devolución de las sumas descontadas de la misma por conceptos de sueldos y gastos de la Inspección Nacional, elevado por el Gobierno de la provincia de Entre Ríos, á solicitud de la Dirección General de Escuelas de la misma.

Expediente 15246, 8.°—Autorizar al C. E. 8.° para imputar á fondos de matrículas la suma de $ 545.80 m|n., que se invirtió con motivo de la celebración de las fiestas de fin de curso en la escuela Presidente Mitre.

Expediente 5581, 12.°—Reconocer como efectivos los servicios prestados en carácter de suplente, en la escuela núm. 16 del C. E. 12.°, desde el 16 de Junio de 1906 hasta el 9 de Marzo de 1907, por la actual maestra de tercera categoría en la misma escuela, señorita Marcela C. Gatti.

Expediente 4465, D.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de los señores Portes Hnos., la suma de $ 2.066.36 m|n., importe á que ascienden las obras ejecutadas por los mismos en el local de la Inspección Técnica, de acuerdo con lo convenido.

Expediente 14713, 5.°—Acordar goce de sueldo por todo el período de las actuales vacaciones, al subpreceptor de la escuela nocturna B del C. E. 5.°, don Luciano Schilling.

Expediente 14610, 6.°—Declarar cesante al maestro de segunda categoría de la escuela núm. 5, del C. E. 6.°, señor Bernabé Ferreira, por haber incurrido en el máximun de inasistencias que determina el acuerdo de 3 de Marzo de 1904.

Expediente 1454, 8.°—Reconocer como efectivos los servicios prestados en carácter de suplente, desde el 17 de Agosto de 1905 al 16 de Abril de 1907, en la escuela núm. 11 del C. E. 8.°, por la actual maestra de la escuela núm. 8. del mismo Consejo, señorita Emilia Briozzo.

Expediente 6476, R.—Ordenar á Contaduría liquide el porcentaje acordado por resolución de Junio 12 de 1909, al denunciante don José A. Rotandaro, y á la Oficina Judicial por sus trabajos, el 10 por ciento de lo ingresado al Tesoro Común de las escuelas.

Expediente 16186, A.—Vender al director del colegio Británico, calle Cochabamba 2791, señor Luis Alvarez, los 20 bancos escolares que solicita, pie de hierro Penitenciaría núm. 1, al precio de $ 5 m|n., cada uno; debiendo previabente el citado señor Alvarez abonar en la Tesorería de la repartición la suma de 100 pesos, que importa la venta de referencia.

Expediente 15365, I.—Facultar á la Inspección de Territorios para que por los medios á su alcance trate de gestionar del propietario recurrente una rebaja de $ 20 m|n, en el alquiler de 120 pesos, que cobra por la casa ocupada por la escuela núm. 21 de Colonia Lucinda (Río Negro).

Expediente 907, P.—Prorrogar por un año más, á contar desde el 15 del corriente mes, la situación de disponibilidad del director de la escuela elemental de varones de General Acha (Pampa), señor Saturnino G. Camarero, debiendo en este término solicitar por donde corresponda la jubilación del caso.

Expediente 10175, C.—Autorizar al Director General de Arquitectura, Ingeniero Silveira, para que envíe un empleado de su dependencia á Trelew (Chubut), á fin de que el mismo prac-

tique las diligencias necesarias para la ampliación del local ocupado por la escuela núm. 5 de dicha localidad; debiendo además munir á dicho empleado en comisión de las instrucciones necesarias á las que deberá sujetarse en el cumplimiento de su cometido, más las que se desprenden del presente expediente que le será entregado.

Expediente 15744, I.—Aceptar la donación que á favor del Honorable Consejo hacen los vecinos de Villa Castelli, provincia de La Rioja, de una hectárea de terreno con destino á la construcción de un edificio para la escuela núm. 8 de esa localidad, agradeciéndose por nota tan valioso concurso á la instrucción primaria.

Pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura para que formule los pedidos, presupuestos y cómputos métricos del edificio de que se trata, el que constará de 4 aulas, por requerirlo así la población escolar de la expresada localidad.

Expediente 16607, 10.º—Mandar pagar por Tesorería, de acuerdo con la precedente liquidación de Contaduría, la suma de $ 900 m|n, importe de lo acordado en concepto de aguinaldo á los peones del Depósito.

Expediente 15758, C.—Habiendo el Poder Ejecutivo Nacional conferido al Honorable Consejo por decreto de 31 de Diciembre de 1909, que en copia debidamente legalizada obra agregada á fojas 6 de este expediente, la autorización necesaria para efectuar la liquidación de las fracciones de terrenos á que se refiere la resolución de 9 de Diciembre ppdo., pase al abogado doctor del Campo para que por intermedio de la escribanía de don Manuel Passel, proceda á formalizar la escritura correspondiente, con recomendación de pronto despacho, dado el especial carácter de urgencia que reviste el caso.

Expediente 11184, E.—Devolver al señor Guillerbo Kraft el depósito efectuado por el mismo, en la licitación para la impresión del «Atlas Escolar»; debiendo procederse en la misma forma y por igual concepto con el depósito hecho por la Compañía General de Fósforos.

Expediente 11426, S.—Aceptar la propuesta del señor Emilio Comas para la provisión de 12.000 dosis de tinta común para un litro, al precio de $ 0.28 centavos cada dosis, de acuerdo con las muestras, bases y condiciones de la licitación celebrada con fecha 19 de Julio del año ppdo., aprobándose el contrato

que para esta provisión ha firmado el expresado señor Comas en 9 de Septiembre del mismo año y al cual deberá darse cumplimiento en todas sus partes.

Expediente 14470, D.—1.° Desestimar por inconvenientes las propuestas presentadas en la segunda licitación pública para la instalación provisoria de los baños desmontables que se detallan á fojas 1 de este expediente, verificada el 23 de Diciembre de 1909.

2.° Pedir al señor Clemente de Marco, único proponente en la primer licitación pública que se llevó á cabo en 4 de Diciembre último, manifieste por escrito ante el Director General de Arquitectura, si está dispuesto á efectuar la obra de que se trata en las condiciones á que se sujetó al presentar su propuesta.

3.° Contratar con el premencionado señor, la construcción de las requeridas obras, si la manifestación suya fuera de conformidad.

4.° Devolver á los interesados cuyas propuestas se desestiman, los certificados de depósitos adjuntos.

Expediente 14814, V.—Nombrar directora de la escuela Nacional creada en «La María Luisa», departamento Monteagudo, provincia de Tucumán, á la señora Ramona A. de Díaz, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la Estadística de este Consejo; debiendo empezar á percibir sueldos desde el día en que la expresada escuela sea librada al servicio público.

Expediente 46, I.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Nacional de Escuelas de Santiago del Estero, por la suma invertida de $ 1.009.63 m|n, y que arroja un saldo á su favor de $ 9.63 m|n, librándose orden de pago por la premencionada suma y á favor del citado Inspector.

Expediente 199, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Salta, y, que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo, al 31 de Diciembre de 1909, de pesos 460.17 m|n.; haciéndose saber al mismo que, en adelante, todo recibo que alcance á $ 20 debe llevar la estampilla correspondiente.

Expediente 9548, P.—1.° Mandar liquidar á favor del facultativo doctor Julio R. Bringas la suma de $ 100 m|n. que se le acuerda en concepto de pago por sus servicios profesionales prestados á los alumnos enfermos y pertenecientes á ambas escuelas de Victoria (Pampa).

2.° Solicitar de los médicos, tanto municipales como particulares de cada localidad, por intermedio de los Consejos y Encargados Escolares de los Territorios, el concurso gratuíto de los mismos en todos los casos que sus servicios sean necesarios, en atención á que este es un servicio administrativo de interés público.

3.° Otorgar á los facultativos que manifiesten su asentimiento con respecto al artículo anterior, nombramientos *ad-honorem* de médicos escolares.

4.° Facultar á la Inspección Médica Escolar para que formule una serie de reglas é instrucciones á las que deberán ajustar sus procedimientos en el desempeño de su cometido los facultativos á que se hace referencia.

Expediente 15715, V.—No hacer lugar á la creación de una escuela Nacional en «Villa Elisa» provincia de Entre Ríos, solicitada por los vecinos de esa localidad, en virtud de existir allí una escuela fiscal que llena cumplidamente las necesidades de su población escolar.

Expediente 15055, 11.°—De acuerdo con lo dispuesto en 29 de Octubre del año 1908, considérase á la profesora normal señorita María M. Colomer, actual maestra de tercera categoría de la escuela núm. 6 del C. E. 11.°, como maestra de segunda categoría á contar desde el 1.° de Enero de 1909.

Expediente 13952, 12.°—Vista la comunicación precedente haciendo saber que el Poder Ejecutivo Nacional por decreto de 31 de Diciembre ppdo. ha conferido al Honorable Consejo la necesaria autorización para efectuar la adquisición del terreno á que se refiere la resolución de 30 de Septiembre ppdo., pasar este expediente al abogado doctor del Campo para que por intermedio de la escribanía de don Manuel Passel, proceda á formalizar la escritura correspondiente.

Expediente 15512,13.—Nombrar directora de la escuela elemental núm. 16 del C. E. 13.°, en reemplazo del señor Isidro Quiroga que falleció, á la P. N. doña Nazaria Díaz Pumará de López, actual maestra de primera categoría en la misma escuela.

Expediente 310, R.—1.° Apercibir al Jefe de la Mesa de Entradas y Salidas por la irregularidad cometida por esa oficina en este expediente, recordándole mayor actividad y celo en el cumplimiento de sus deberes y que se abstenga de poner notas

tan informales como la que se lee á fojas 40 vuelta, en la que falta el nombre y firma del notificado.

2.° Notificar al señor José Rizzi, que debe presentar la prueba de que el contrato de fojas 10, fechado en 10 de Enero de 1906, venció el 31 de Diciembre de 1908, no obstante haberse estipulado que duraría cuatro años desde el día en que fenece el anterior.

Expediente 7495, 10.—Hacer saber al señor Juan Ghio, por intermedio del C. E. 10.°, que el Honorable Consejo le abonará el alquiler mensual de $ 380 m|n, por las casas de su propiedad Giriboni 2001 y lindera de la calle Estados, firmándole contrato de locación por el término de tres años, siempre que ejecute de su exclusiva cuenta las reparaciones generales de ambos edificios, comprendiendo la higienización de los ww. cc. y otras obras de poca importancia que le indicará la Dirección General de Arquitectura.

Expediente 15051, D.—Habiéndose notado en la fecha que en la resolución de 9 de Diciembre se ha omitido decir que los bancos, cuya adquisición autoriza la misma, deberían comprarsse á los señores Angel Estrada y Cía., como expresamente lo resolvió el Honorable Consejo en sesión de la citada fecha, pagaderos contra entrega de conocimientos:

Sálvese esta omisión en el libro de actas.

Expediente 15537, M.—Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros:

Consejo Escolar 1.°

M. N.	Rogelio Lorenzo.....	3.ª categoría	Escuela N.°	7
»	Teresa Alioto.......	»	»	» 7
»	Delfina D. Errecart..	»	»	» 8

Consejo Escolar 2.°

M. N.	Justa Gallardo......	3.ª categoría	Escuela N.°	12

Consejo Escolar 5.°

M. N.	Alfredo Peyrano.....	3.ª categoría	Escuela N.°	14

Consejo Escolar 6.°

M. N.	Julio P. Barcos......	3.ª categoría	Escuela N.°	1
»	Ruperto Lorenzo.....	»	»	» 16

Consejo Escolar 7.°

M. N.	H. S. de D'Amelio....	3.ª categoría	Escuela	N.°	8

Consejo Escolar 10.°

M. N.	Juana Lucero........	3.ª categoría	Escuela	N.°	10
»	Gerardo Frías.......	»	»	»	1

Consejo Escolar 11.°

M. N.	Casildo Nuin........	3.ª categoría	Escuela	N.°	8
»	Gregorio Lascano....	»	»	»	8
»	Eufemio Gamboa.....	»	»	»	8
	Enrique Viale........	P. T. Manual	»	»	8
M. N.	Laura Libonatti......	3.ª categoría	»	»	13
»	Bernardino Rivera...	»	»	»	3
»	Jesús Orellana Herrera	»	»	»	8
»	Benito Comas.......	»	»	»	3
P. N. J.	Inf. Rosa M. Vigliand	»	»	»	15
M. N.	Genoveva Fassola....	»	»	»	15

Consejo Escolar 14.°

M. N.	Fernando Celani.....	»	»	»	15

2.° Postergar hasta otra oportunidad la confirmación de la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 6 del C. E. 5.°, señora Alcira Ptevetoni de Hernández, atento á que la preparación de la misma es deficiente y sus aptitudes pedagógicas dejan mucho que desear.

3.° Postergar igualmente la confirmación de las maestras de tercera categoría de la escuela núm. 13, del Consejo Escolar 11.° señoritas María Toribia Ferrari y Zeolida Herrera, por tener el tiempo de servicio necesario para encontrarse en las condiciones reglamentarias.

4.° Mandar desglosar de este expediente, y agregar en la forma indicada en los informes de Estadística é Inspección Técnica, las solicitudes de los maestros: señorita Romana Rocha (fojas 9 y 10), señorita Araceli H. Otaño (fs. 11 y 12), señorita Carolina J. González (fs. 23 y 24) y señor Héctor S. Reissig (fs. 31, 32 y 33).

El señor Presidente presenta á la consideración del Honorable Consejo los nuevos programas, y éste resuelve:

Nombrar una comisión especial compuesta de los señores vocales doctor Pastor Lacasa y señor Delfín Jijena, para expedirse el jueves próximo.

El señor Presidente presenta el siguiente mensaje:

Honorable Consejo:

«En cumplimiento de la resolución adoptada por el Honorable Consejo en sesión de 7 de Octubre del corriente año, tengo el agrado de someter á la aprobación de V. H. la nómina de próceres y patricios argentinos con cuyos nombres, á juicio de esta presidencia, deben bautizarse las escuelas públicas durante la Semana de Mayo de 1910.

Saludo á V. H. con mi mayor consideración.—(Firmado): J. M. RAMOS MEJÍA.

Y el Honorable Consejo resuelve:

Expediente 13374, P.—Aprobar la nómina que á continuación se detalla, propuesta por la presidencia para los fines premencionados.

Escuelas de la Capital en construcción bautizadas

1.°—Franklin y Trelles (Flores), *Facundo Zuviría.*

2.°—Unión entre San Pedrito y Quirno (Flores), *José María Paz.*

3.°—Cayena entre Vírgenes y Monte Egmont (Floresta), *Ignacio Gorriti.*

4.°—Fonrouge entre Cossio y Caaguazú (Liniers), *Dalmacio Vélez Sarsfield.*

5.°—Arrecifes entre Laguna y Lascano (Floresta), *Juan Lavalle.*

6.°—Méjico números 2371 al 2393 (Consejo Escolar 7.°), *Francisco Narciso Laprida.*

7.°—Formosa entre Senillosa y Torino (Consejo Escolar 12.°), *Julián Segundo de Agüero.*

8.°—Moldes entre Pampa y Sucre, Consejo Escolar 13.°, (Belgrano), *Esteban Echeverría.*

9.°—Loreto entre Freyre y Zapiola (Belgrano), *Marcos Sastre.*

10.°—Zapata entre Maure y Chacarita (Belgrano), *Jenara Manso.*

11.°—Santa Fe número 5039, *Vicente Fidel López.*

12.°—Rivadavia y Caracas, *Florencio Varela.*

C. Escolares	*Nombre especial*	*Ubicación*
1.°........	French y Berutti.....	Juncal 690
1.°........	Feliciano Chiclana....	Charcas 1081
2.°........	Nicolás R. Peña......	Rodríguez Peña 747
2.°........	General Félix Olazábal	Venezuela 753
2.°........	Hipólito Vieytes......	Perú 782
2.°........	Juan José Passo.....	Belgrano 637
3.°........	Fray Cayetano.......	Méjico 1629
3.°........	Coronel Suárez.......	Independencia 758
3.°........	Valentín Alsina......	Chile 1668
3.°........	General Güemes......	Europa 1144
3.°........	General Alvear.......	Belgrano 1746
3.°........	Valentín Gómez......	Piedras 860
3.°........	General Necochea....	Sáenz Peña 463
3.°........	Guillermo Rawson....	Humberto I 343
3.°........	Ricardo Gutiérrez....	Sáenz Peña 1215
4.°........	Almirante Brown.....	Avenida del Valle 471
4.°........	General Lamadrid....	Lamadrid 395
5.°........	Tomás Guido........	San José 1985
5.°........	Presidente Derqui....	Iriarte 462
5.°........	Fray Justo de Oro...	Santa Rosalía 861
5.°........	Mariano Sarratea......	Vieytes 1469
5.°........	Juan de Garay.......	Garay 794
5.°........	Domingo Matheu.....	Piedras 1430
5.°........	Deán Funes..........	Defensa 1431
6.°........	Hilario Ascasubi......	Rioja 850
6.°........	Gervasio Posadas.....	San Juan 2277
6.°........	Olegario Andrade....	24 de Noviembre 1536
6.°........	Luis Chorroarín......	Carlos Calvo 2827
6.°........	Miguel de Azcuénaga.	Pichincha 1873
6.°........	José de Gurruchaga..	Jujuy 1471
6.°........	Juan Larrea.........	General Urquiza 2159
6.°........	General Viamont.....	Pasco 961
7.°........	Esteban de Luca.....	Alsina 2489
7.°........	Presbítero Alberti....	Cuyo 2250
7.°........	Carlos Tejedor.......	Cuyo 2573
8.°........	Martín Rodríguez.....	Anchorena 441
8.°........	General Zapiola......	General Urquiza 227
8.°........	Pueyrredón	Pueyrredón 630
8.°........	Tomás de Anchorena.	Anchorena 855
9.°........	Monteagudo	Santa Fe 2257
10.°........	Blas Parera..........	Malabia 2252

C. Escolares	*Nombre especial*	*Ubicación*
10.°........	Manuela Pedraza.....	Malabia 2148
11.°........	Florencio Balcarce...	Almagro 850
11.°........	Manuel Solá.........	Lambaré 967
11.°........	Salvador M. del Carril.	Artes y Oficios 620
12.°........	Castro Barros........	Isabel 2375
12.°........	T. de la Q. de Escalada	Triunvirato 632
12.°........	José Mármol.........	Plaza 320
12.°........	General Acha........	Rosetti 1530
13.°........	Coronel Olavarría....	
13.°........	Coronel Brandzen....	Azurduy 2541
13.°........	Manuel I. García.....	Cabildo 3465
13.°........	Manuel Dorrego......	Crámer y Besares
14.°........	Saturnino Segurola...	Flores 3861
14.°........	Padre Castañeda.....	Morón 3745
14.°........	Dr. Delfín Gallo......	Wáshington y Caracas

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas elevadas por los Inspectores Nacionales de Escuelas que se mencionan:

Expediente 534, 1.—De Santa Fe, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo, al 31 de Diciembre de 1909, de $ 821.92 m|n.; quedando cancelada la cuenta de gastos varios del citado Inspector por 1909, por haber ingresado dicho saldo á la Tesorería.

Expediente 529, 1.—De La Rioja, y que arroja un saldo de pesos 131.16 m|n., á favor del Honorable Consejo; quedando cancelada la cuenta de gastos varios del citado Inspector por 1909, por haber ingresado dicho saldo á la Tesorería.

Expediente 526, I.—De Santiago del Estero, por la suma invertida de $ 2.000.45 m|n, y que arroja un saldo á favor del citado Inspector al 31 de Agosto de 1909 de 45 centavos, cuyo reintegro se ordena.

Librar orden de pago á favor de la Comisión Especial de la Exposición Escolar del Centenario, por la suma de $ 500 m|n., que se le acuerda por una sola vez para pago de gastos eventuales, con imputación á Recursos del Consejo (Presupuesto de 1909), y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente; pudiendo á la vez dicha Comisión solicitar la ampliación de la suma invertida, siempre que las exigencias de la misión que les ha sido encomendada así lo requieran.

Expediente 6011, M.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Mendoza, por la suma de pesos 43.098.84 m|n, importe del saldo del segundo cuatrimestre de

la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1909, con lo que la provincia percibe el máximun á que por ley tiene derecho.

Expediente 16706, D.—De acuerdo al proyecto presentado por la Comisión Especial encargada al efecto, y atento además á los planos, presupuestos y demás especificaciones elevadas por la misma, y que obran en este expediente, se resuelve:

1.° Edificar en los Territorios Nacionales, 55 escuelas: *Dos de una aula* en Cancha Huiganco y Picún Leufú; *trece de dos aulas* en Colonia Leventué, Tricao Malal, Loncopué, Puerto Deseado, Colonia Sarmiento, Colonia San Martín, Comodoro Rivadavia, Puerto Santa Cruz, Colonia Basail, Margarita Belén, Isla de Choele Choel y Bariloche; *once de trece aulas* en San Ignacio (Misiones), Corpus (Urbana), San Lucas, Loreto, San José Maisonnave (ex Tordillo), Rancúl, Uriburu, Jacinto Aráoz, Puerto Madryn y Río Gallegos; *veinte y una de cuatro aulas* en Santa Ana, Candelaria, Cerro Corá, San Javier (Misiones), Catriló, Van Praet, General Pico, Trelew, Realicó, Parera, Victoria (niñas), General Acha (niñas), Bernasconi, Telén, Colonia Benítez, Puerto Bermejo, Viedma (niñas), Coronel Pringles, General Roca y Río Colorado; *cinco de cinco aulas* en Posadas, La Picada, Apóstoles, Concepción (varones) y Toay, y *tres de seis aulas* en Santa Rosa de Toay, Resistencia (niñas) y Formosa (varones).

2.° Cada uno de estos edificios tendrá un departamento para habitación del director, ajustado á los nuevos planos oficiales.

3.° Por cada edificio se hará un expediente que se compondrá de una copia debidamente autorizada de esta resolución, de los planos, cómputos métricos, presupuestos, pliego de condiciones, bases de licitación y formularios del contrato á celebrarse, adjunto; expediente que estará reservado en la Dirección General de Arquitectura, y será ampliado con las actuaciones posteriores.

4.° La Dirección General de Arquitectura mandará á la Inspección General de Territorios, las copias impresas aprobadas que sean necesarias para que saquen las obras á licitación pública, de conformidad á los planos y especificaciones ó con las modificaciones que susciten las condiciones locales; debiendo elevar la licitación para su aprobación juntamente con el contrato *ad referendum* de la propuesta más conveniente.

5.° Elevada la propuesta, el Director General de Arquitectu-

ra, el Contador y el Inspector General de Territorios, constituídos en comisión la estudiarán y aconsejarán lo pertinente.

6.° La Oficina Judicial hará un poder especial para cada Inspector, á fin de que pueda contratar las obras en representación del Consejo Nacional de Educación y también aceptar en su nombre escrituras de terrenos donados para el efecto.

7.° En los casos de manifiesta imposibilidad de sacar á licitación pública las obras, se labrará un acta en que eso conste, firmada por el Inspector, el Presidente ó Encargado Escolar, el juez de paz ó comisario de la localidad y dos vecinos de representación, siendo cuatro el número de firmas.

8.° La construcción de los edificios escolares estará bajo la vigilancia inmediata de la Dirección General de Arquitectura, á cuyo efecto se nombrará un sobrestante para cada uno de los mismos, debiendo la citada Dirección hacer la definitiva recepción de las obras.

9.° Cada edificio se levantará convenientemente dentro de una hectárea de terreno como superficie mínima, la cual será cercada con alambre tejido al empezarse los trabajos.

10.° La edificación se efectuará en los terrenos escriturados ó reservados por el Poder Ejecutivo á favor del Consejo Nacional de Educación; cuando provengan de particulares, municipalidad ó asociaciones y no exista escritura, los Inspectores la gestionarán y aceptarán en nombre del Consejo, antes de llamar á licitación pública.

11.° La suma que destine el Consejo Nacional para dar cumplimiento á la edificación á que se refiere esta resolución, es de dos millones ciento siete mil ciento setenta y cuatro pesos con dos centavos moneda nacional.

12.° La mesa licitadora encargada de abrir las propuestas para cada edificio, será compuesta del Inspector Seccional y del Presidente ó Encargado Escolar respectivo.

13.° Se pondrá á disposición de los interesados en la licitación de las obras, un libreto que contenga impresas todas las bases y condiciones de la licitación y de la construcción de los edificios, los que forman parte integrante del contrato. Asimismo se les entregará en hoja suelta los cómputos detallados de las obras y calidad de materiales, sin determinar los precios.

14.° Con la suma de dos millones ciento siete mil ciento

setenta y cuatro pesos con dos centavos moneda nacional, destinada para la edificación de los cincuenta y cinco edificios (art. 11), Contaduría abrirá una cuenta especial intitulada: 1910 «Edificación en los Territorios y Colonias», en la cual se harán los descargos correspondientes.

15.° La Dirección General de Arquitectura queda encargada de mandar imprimir, á la brevedad posible, las bases y condiciones para la licitación de los edificios, así como los planos y los formularios indispensables que sean consiguientes para estos casos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, Vicepresidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 2.ª

Día 20 de Enero de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

AUSENTE

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las 5 p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó. aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 439, S.—1.° Crear una escuela nacional en «Pueblo Aguirre», estación Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, nombrándose Encargado Escolar al señor Victoriano Aguirre.

2.° Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica las cantidades acordadas por el contralor en las planillas adjuntas; debiendo consignar las cargas al citado señor Aguirre.

3.° Aceptar y agradecer la casa que ofrece el vecindario para el funcionamiento de la escuela que se crea, cuyo alquiler se comprometen á costear.

Expediente 15.924, I.—Reservar este expediente hasta tanto se dote á la escuela nacional de «Yuquerí», Provincia de Entre Ríos, de un edificio propio ó se disponga de otra casa, condición que es necesaria para elevarla á la categoría de elemental.

Expediente 10.264, I.—Reconsiderar la resolución de 17 de Agosto del año próximo pasado, en el sentido de que la escuela nacional creada por ella en «Rincón de Atuel», Departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, funcionará en pueblo «Atuel» y en la casa cedida gratuita y temporariamente por el señor Baldín Ariza.

Expediente 13.391, S.—Aceptar la renuncia presentada por el Encargado Escolar de Barrial, Provincia de San Juan, señor Marcial Araya Dianta, nombrándose en su reemplazo al señor Julio Alamo.

Expediente 441, I.—Nombrar Encargado Escolar en La Verde, Departamento Capital, Provincia de San Luis, al señor José Sosa.

Expediente 465, I.—Nombrar Encargado escolar de la escuela número 14 de Mendoza, al señor Manuel Vidal.

Expediente 461, I.—Aceptar la renuncia presentada por doña María G. de Gambeleiri, auxiliar de la escuela nacional N.° 12 de Santa Fe.

Expediente 464, I.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional creada en «Pozo de la Oveja», Departamento Junín, Provincia de San Luis, á Don Miguel Robect.

Expediente 12.898, C.—Mandar pagar á la orden de la Compañía «Unión Telefónica» la suma de $ 135.00 m|n, por servicio telefónico de los siguientes aparatos, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1909, 1753 y 2362 Juncal, 39, 541, 126 y 915 directos de la oficina de la repartición.

Expediente 22, O.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por la oficina de Obligación Escolar y Multas, por la suma de 350 $ m|n, importe de multas aplicadas á los infractores de la ley de Educación, mandándose pagar la suma de $ 180.00 m|n, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Virgilio M. Carmona..........	$	108.00	m|n
Emilio T. Carmona...........	»	42.00	»
Luis A. Carmona.............	»	15.00	»
J. Antonio Zeno..............	»	15.00	»

Expediente 6750, M.—Intimar al constructor señor Angel Rizzi, rehaga á su costo la pared medianera en que descansa el techo de los ww. cc. y mingitorios del edificio fiscal calle Pasco 961, por haber sido construída en contravención con el artícu-

lo 14 del Reglamento General de Construcciones, y por ser él el único responsable de tales infracciones.

Expediente 12.859, P.—Por intermedio del Consejo Escolar 14.°, y sin que esto importe la aceptación de su propuesta, hacer saber á don Luis Sconfienzi que se tomarán en locación las dos fincas de su propiedad situadas en la calle Pedro Lozán números 3071|75, por el alquiler mensual de $ 300.00 m|n. y contratos por tres años prorrogables por dos más á opción del Honorable Consejo y en las condiciones generales de práctica, con excepción de la cláusula rescisoria, previa ejecución á costo exclusivo del propietario y á entera satisfacción del C. Nacional, de la obra indicada en el precedente dictamen de la Comisión Didáctica.

Es entendido que los alquileres comenzarán á liquidarse tan pronto como se dé término á la obra, fijándose como plazo á este efecto el 1.° de Marzo entrante.

Expediente 4187—5.° Por aprobado el adjunto proyecto y presupuesto que eleva la Dirección General de Arquitectura, llámase á licitación pública por el término de 20 días para la ampliación del edificio fiscal calle Piedras 1430, de conformidad al pliego de condiciones que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 5 p. m., en la Secretaría de la repartición.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas á máquina por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo, á las 2 p. m.

Expediente 2495—6.° Reconocer como efectivos los servicios prestados desde el 1.° de Mayo de 1906 hasta el 1.° de Enero de 1907, por el actual Secretario del Consejo Escolar 6.°, señor José G. Paz.

Expediente 13.798, I.—1.° Dejar sin efecto la resolución del 13 de Noviembre del año próximo pasado, por la cual se disponía que la dirección y organización del «Curso de perfeccionamiento de Trabajo Manual» para los directores de Territorios, estuviera con carácter permanente, á cargo de la Inspección Técnica de la Capital.

2.° Encargar de la misma dirección y organización, también con carácter permanente, á la Inspección General de Territorios.

Expediente 14.380, B.—Mandar liquidar á favor del Consejo General de Educación de Buenos Aires, la suma de $ 441.78 m|n, que le corresponde por concepto de impuesto á las herencias recaudadas desde Agosto de 1907 hasta la fecha; debiendo deducirse de la expresada suma el 4 o|o según convenio existente.

Expediente 62, I—Nombrar director de la escuela nacional N.° 18 «San Carlos», Provincia de Corrientes, en reemplazo de don Nereo Meza que renunció, al señor Emilio Pineyro Pérez, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar previamente su título en la Estadística de este Consejo.

Expediente 16.435, M.—Mandar liquidar á favor del señor Manuel Maza, representante de su hijo menor don Otto Mazza, la suma de $ 1.600.00 m|n, que depositó por error en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Consejo en pago de su impuesto escolar, en vez de hacerlo en sellos especiales de la Ley 4855, sellos que corren ahora agregados á los autos sucesorios de doña Emilia Olmos de Torterolo.

Expediente 15.455—6.° Por intermedio del Consejo Escolar 6.° hacer saber al director de la escuela que funciona en la casa de aislamiento, señor Samuel Leiva, que no es posible considerarlo como maestro de segunda categoría, desde que desempeña el cargo de director de una escuela especial, agregado á la circunstancia de ocupar otro puesto en las escuelas comunes dependientes del H. Consejo.

Expediente 13.602, P.—Adquirir de los señores Pedro B. Palacios y José Benigno Canedo, 500 ejemplares del «Himno Patriótico Infantil», al precio de un peso moneda nacional cada ejemplar.

Expediente 10708, A.—1.° Autorizar al señor presidente para adquirir dos aparatos «matafuego», de los que se ofrecen con destino á ser utilizados en los depósitos de mobiliario y útiles y en el Taller de composturas anexo al Depósito, debiendo enseñársele á los serenos el mejor manejo de los mismos.

2.° Autorizar el uso de la pintura incombustible «Asbestina», siempre que se creyera conveniente y que su precio sea equiparable á las pinturas similares y sus resultados mejores.

Expediente 14.276, Ll.—1.° Dejar sin efecto el artículo 2.° de la resolución de 16 de Diciembre próximo pasado, por la cual se ordenaba á la Dirección General de Arquitectura con-

feccionara los planos, etc., para la construcción de una casa en el pueblo «Comodoro Rivadavia» (Chubut).

2.° Solicitar del Ministerio de Agricultura la escrituración de la manzana de terreno núm. 24 del pueblo citado, que por Decreto de 5 de Noviembre de 1906, mandó extender á favor del Consejo Nacional de Educación.

Expediente 15796, I.—1.° Aprobar la designación de directora sustituta de la escuela N.° 1 de San Antonio de los Cobres (Los Andes), hecha por el Inspector Seccional señor Mendieta á favor de la señora Mercedes P. de Martínez, con fecha 20 de Noviembre del año próximo pasado, fecha esta última en que se hizo cargo del puesto y hasta el día que se presente el director interino señor Carlos Cornejo.

2.° Dejar sin efecto el nombramiento del director de la misma escuela, señor Ramón Acosta, á contar desde el 20 de Septiembre último en que hizo abandono del puesto sin justificar su conducta.

3.° Nombrar director interino de la misma, al señor Carlos Cornejo, con goce de sueldo desde el día en que se haga cargo del puesto.

4.° Acordar al señor Cornejo la suma de pesos 150.00 moneda nacional, en concepto de viático.

5.° Manifestar al señor gobernador de Los Andes que con arreglo á la asistencia, no corresponde por ahora el nombramiento de una maestra.

6.° Aprobar la colocación de dos puertas en el edificio de la escuela antes mencionada y la reposición de un candado, ordenado así por el Inspector de la sección.

7.° Ordenar al Depósito provea á cada una de las escuelas números 1, 3 y 5 del Territorio de los Andes, de dos marcos de madera para ventanas de 1.50 metros de alto por un metro de ancho, con sus correspondientes vidrios, embalados por separado cada uno.

8.° Ordenar el descuento del sueldo del director de la escuela núm. 4 «Pastos Grandes», (Los Andes), don Félix Sánchez, correspondiente á la multa de un mes y diez y nueve días de inasistencias en que ha incurrido durante Septiembre y Octubre últimos.

9.° Nombrar Encargados escolares de las escuelas números 2 y 5, á los señores Avelino Burgos y Claudio Piedi, respectivamente.

10.° Solicitar del Ministerio de Agricultura la ampliación de la jurisdicción correspondiente á la sección de Enseñanza Agrícola de Salta, á objeto de que ésta pueda extender su acción abarcando las escuelas del Territorio de Los Andes y las del Chaco y Formosa.

Nord Oeste limítrofes con Salta, como medio de contribuir al fomento de la agricultura y ganadería, realizando experiencias é investigaciones tendientes al perfeccionamiento de la instrucción regional.

11.° Disponer que en todas las escuelas del Territorio de Los Andes se cumpla el horario de cuatro horas en la sección de la mañana, en esta forma: de 8 a. m. á 12 p. m. en los meses de Septiembre, Octubre, Marzo, Abril y Mayo, y de 7 a. m. á 11 a. m. en los restantes del año escolar, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero.

Expediente 11067, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Juan, por la suma de pesos 29.541.92 moneda nacional, importe del segundo bimestre y anticipo por el tercero, de la subvención nacional por el año 1909.

Expediente 281, I.—Nombrar director de la escuela núm. 34 «Luna Muerta», Provincia de Salta, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Estadística de este Consejo, al señor Julián Riera.

Expediente 16417, I.—1.° Crear una escuela nacional en «Tintina», departamento Mariano Moreno, Provincia de Santiago del Estero.

2.° Ordenar á Contaduría eleve la planilla de muebles y útiles para la misma, calculados para 100 alumnos.

3.° Volver este expediente á la Inspección General de Provincias á fin de que tome las medidas del caso para que la escuela que se crea, funcione regularmente en el curso escolar próximo.

Expediente 4756, S.—1.° Dar por recibido el edificio escolar construído por los señores Carlos Deluiggi y Cía., en Hipódromo, Provincia de San Luis.

2.° Ordenar á Contaduría:

a) Liquide el certificado final de dicho edificio, deduciéndose de él la suma de pesos 84.00 moneda nacional.

b) Liquide el importe de los pabellones de ww.cc. cons-

truídos por el citado señor Doluiggi, y cuyo presupuesto de pesos 878.05 moneda nacional cada uno, fué aprobado por resolución de 26 de Septiembre próximo pasado.

c) Liquide á favor del secretario de la Dirección General de Arquitectura, señor José María Rubio, el viático acordado por resolución de 26 de Noviembre próximo pasado, por el término de ocho días.

3.° Aceptar el presupuesto de los contratistas señores Deluiggi y Cía. para la ejecución del cercado del terreno ocupado por el edificio de que se trata, y que importa la suma de pesos 1.400 moneda nacional, prescindiéndose de la licitación pública, por las causas aducidas en el informe de fs. 56.

4.° Aprobar el resultado de la comisión confiada al señor José María Rubio, secretario de la Dirección General de Arquitectura.

Expediente 16224, 8.°—1.° Autorizar el funcionamiento de una escuela Infantil de varones, en la calle Córdoba número 3000, jurisdicción del distrito escolar 8.°, la que deberá llevar el número 12.

2.° Autorizar la inscripción de alumnos para tercero y cuarto grados en la mencionada escuela, durante el año en curso.

3.° Nombrar director de la misma, al actual maestro de tercera categoría de la escuela número 1 de ese Consejo, profesor normal don Francisco Unzaga.

4.° La Inspección Técnica deberá informar á la terminación del presente curso escolar, si corresponde ó nó á esta escuela la categoría de elemental, teniendo en cuenta el resultado de la inscripción y asistencia media de alumnos.

Expediente 13740, 13.°—Teniendo en cuenta lo dispuesto por resolución de 6 de Noviembre próximo pasado, en su segunda parte, y lo informado por la Inspección Técnica á fojas 14 y por la Estadística á fojas 15; y considerando que el maestro de tercera categoría de la escuela número 6 del Consejo Escolar 13.°, don Juan Lorán, no ha justificado las 34 inasistencias en que ha incurrido en el curso escolar de 1909, y de conformidad á lo dispuesto por la resolución de

6 de Noviembre y con arreglo á lo establecido en el acuerdo de 3 de Marzo de 1904,—

Declárase cesante al expresado maestro, don Juan Lorán.

Expediente 278, 13.º—1.º Nombrar directora de la escuela número 18 del Consejo Escolar 13.º á la actual directora de la escuela número 10 del mismo distrito, doña Edelmira V. Godoy, y para reemplazar á esta á la vicedirectora de la escuela número 1 del Consejo Escolar mencionado, doña Amelia P. de Pereyra.

2.º Declarar infantil á la escuela número 10 de que se trata, por no tener el número de asistencia reglamentaria en los grados tercero y cuarto; pero quedando autorizada para inscribir alumnos para los grados de referencia, durante el corriente año.

Expediente 12572, P.—Visto lo informado por la Oficina Judicial y lo dictaminado por la comisión respectiva, se resuelve:

No hacer lugar á los precedentes pedidos de los empleados de la repartición, don Delfín Jijena (hijo) y Matías Salazar Colombres, sobre devolución de las sumas descontadas de sus respectivos haberes con arreglo á lo dispuesto por el artículo 2.º, inciso 1.º de la ley número 4349, por cuanto á los mismos, dado el carácter de las funciones que desempeñan, no les comprende la excepción establecida en el artículo 3.º, inciso 5.º, de la ley precitada.

Expediente 15.026, I.—Dispónese el pase inmediato de la profesora de música de la escuela N.º 17 del Consejo Escolar 6.º, señorita Zulema Jáuregui, á otra escuela que deberá proponer la Inspección Técnica, entendiéndose que esta medida será suficiente prevención para que en lo sucesivo dicha profesora procure evitar toda clase de voces con la dirección de que dependa, pues esas voces solo contribuyen á relajar el principio de autoridad y la disciplina necesaria para la buena y armónica marcha de las escuelas.

Expediente 14.130, I.—Levantar la suspensión impuesta con fecha 4 de Noviembre último, al director de la escuela nocturna B. del Consejo Escolar 6.º, señor Pedro Schiester, apercibiéndole severamente por su negligencia en el cumplimiento de sus deberes y ordenándole que gestione su jubilación tan pronto como sus servicios alcancen al término fijado por la

ley respectiva; debiendo pasar la comunicación del caso á esta superioridad oportunamente.

Expediente 14.671, 8.°—1.° Ordenar á la Oficina Judicial (doctor Bengolea), gestione la devolución al H. Consejo de la suma de $ 117.33 m|n., que ha cobrado demás indebidamente en concepto de haberes el ex maestro de la escuela N.° 7 del Consejo Escolar 8.°, señor Juan A. García.

2.° Apercibir seriamente al director de la misma escuela, señor Felipe Discenzio, por haber visado los recibos del expresado ex maestro en forma que no correspondía.

Expediente 36, 6.°—Apercibir seriamente á la maestra de tercera categoría de la escuela N.° 1 del Consejo Escolar 6.°. señorita Petronila de la Colina, por su negligencia en el cumplimiento de sus deberes y por las numerosas inasistencias injustificadas durante el último curso; previniéndole que si en lo sucesivo no mejorase su comportamiento, será separada del puesto, debiendo anotarse esta medida en la foja de servicios de la expresada maestra.

Expediente 851, V.—1.° Construir con imputación á la Ley 4874 los edificios cuyas localidades á continuación se indican, y con arreglo á lo que dispone la presente resolución:

I—PROVINCIA DE CÓRDOBA

Once edificios de dos aulas en: Bell Ville, Departamento Unión; Pozo del Molle, Departamento Río II; Ballesteros Viejos, Departamento Unión; La Laguna, Departamento Tercero Abajo; Bengolea, Departamento Juárez Celman; Jesús María, Departamento Colón; La Puerta, Departamento Colón; Lavalle, Departamento Juárez Celman; Las Veras, Departamento San Justo; Mackena, Departamento Río IV, y San Francisco, Departamento Bell Ville.

II—PROVINCIA DE SANTA FE

Seis de dos aulas en: Garabato, Departamento Vera; Colonia California, Departamento San Javier; Empalme San Carlos, Departamento Las Colonias; San Eduardo, Departamento General López; Las Parejas, Departamento General

Belgrano; Las Baudinias, Departamento San Martín. No inclúyese el de Esmeralda, Departamento Castellanos, por cuanto su construcción está adjudicada ya.

III—PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Trece de dos aulas en: Federal, Departamento Concordia; Inquin, Departamento Concordia; Puerto Concordia, Departamento Concordia; Las Colonias, Departamento Gualeguay; Gualeyán, Departamento Gualeguaychú; Villa Mantero, Departamento Uruguay; San Salvador, Departamento Villaguay; Basualdo, Departamento Feliciano; Crucesitas Oeste, Departamento Nogoyá; Pospós, Departamento Colón; Raíces Norte, Departamento Rosario del Tala; San Clemente, Departamento Uruguay; Yeso, Departamento La Paz, y uno de cuatro aulas en la Capilla, Departamento Villaguay, resuelto por el expediente 14.551, V.

IV—PROVINCIA DE CORRIENTES

Diez de dos aulas y uno de cuatro aulas en: Berón de Astrada, Departamento Esquina; Estación Jofre, Departamento Mercedes; Paráda Acuña, Departamento Monte Caseros; Monte Caseros, Departamento Monte Caseros (de cuatro aulas); Lomas, Departamento Bella Vista; Yataití, Departamento Lavalle; Puerto Lavalle, Departamento Lavalle; Antiguos Mataderos, Departamento Capital; Colonia Garabi, Departamento Santo Tomé; San Carlos, Departamento Ituzaingó; Manantiales, Departamento Mburucuyá.

V—PROVINCIA DE MENDOZA

Doce de dos aulas y uno de tres en: Canizal, Departamento Luján; Hipódromo, Departamento Junín; Los Sauces, Departamento Tunuyán; Colonia Alvear, Departamento San Rafael; Coquimbito, Departamento Maipú; Cruz de Piedra, Departamento Maipú; La Consulta, Departamento San Carlos; Los Sauces, Departamento Junín; Totoral, Departamento Tunuyán; Chivilcoy, Departamento San Martín; San Francisco del

Norte, Departamento Guaymallén; Campamento, Departamento Rivadavia (de tres aulas).

VI—PROVINCIA DE TUCUMÁN

Doce de dos aulas y tres de una en: Mayo, Departamento Cruz Alta (una aula); Laguna de Robles, Departamento Burruyacú (una aula); Mollar, Departamento Famaillá; Esquina, Departamento Tafí (una aula); El Paso, Departamento Tafí; La Rinconada, Departamento Tafí; Los Gramajos, Departamento Graneros; Bejastiné, Departamento Graneros; Trancas, Departamento Trancas; Amberes, Departamento Monteros; Los Lunas, Departamento Río Chico; El Bañado, Departamento Tafí; Quilmes, Departamento Leales; Colalao del Valle, Departamento Tafí; Tafí del Valle, Departamento Tafí.

VII—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Once de dos aulas y tres de una en: Bobadal, Departamento Jiménez 1.º; Cerrillos, Departamento Salabina (una aula); El Dorado, Departamento Altamisqui; Lojlo, Departamento Matará; Averías, Departamento 28 de Marzo; Guardia Escolta, Departamento General Belgrano; Juncal Grande, Departamento Figueroa; Rubia Morena, Departamento La Banda; Majadas, Departamento Loretos; Frías, Departamento Choyas; Pinto, Departamento General Belgrano; Aguas, Departamento Río Hondo; Santa Ana, Departamento Quebracho.

VIII—PROVINCIA DE SAN JUAN

Doce de dos aulas, dos de tres y uno de cuatro, en: Chimbas al Norte, Departamento Concepción; Callejón de los Iriarte, Departamento Desamparados; 5.º Cuartel, Departamento Pocitos; Rincón, Departamento Causete; Cochagual, Departamento Cochagual; Lagunas, Departamento Cochagual; Bella Vista, Departamento Iglesias; Tamberías, Departamento Calingasta; Magna, Departamento Jachal; C. del Barrial, Departamento Calingasta; Fiscal, Departamento Jachal; Calcuta, Departamento Pocitos (de tres aulas); Bebida, Departa-

mento Desamparados (de tres aulas); Calle Larga, Departamento Angaco Norte, y de cuatro aulas en Ullún, Departamento Albardón.

IX—PROVINCIA DE CATAMARCA

Doce de dos aulas en: Vilismano, Departamento El Alto; Yerba Buena, Departamento Ancasti; Esquiú, Departamento La Paz; Guayamba, Departamento El Alto; Sumalao, Departamento Valle Viejo; Santa Rosa, Departamento Valle Viejo; Mallé, Departamento Andalgalá; Chañar Punco, Departamento Santa María; Huaco, Departamento Belén; Santa Rosa, Departamento Tinogasta; Mutquin, Departamento Poman; Corneta, Departamento Capayán.

X—PROVINCIA DE SAN LUIS

Cinco de una aula y seis de dos en: Estación Grande, Departamento Pringles; Colonia Ramiro, Departamento Pedernera; Cántaro, Departamento San Martín; La Botija, Departamento Ayacucho; Vinagrillo, Departamento Ayacucho; Paso del Rey, Departamento Pringles (de dos); Cocha, Departamento San Martín (de dos); San Francisco B. S., Departamento Ayacucho (de dos); La Majada, Departamento Ayacucho (de dos); Represa del Chañar, Departamento Belgrano (de dos); Pozo del Molle, Departamento Ayacucho (de dos).

XI—PROVINCIA DE JUJUY

Trece de una aula en: Pueblo Viejo, Departamento San Antonio; San Antonio, Departamento San Pedro; La Candelaria, Departamento Ledesma; Palma Sola, Departamento Santa Bárbara; Negra Muerta, Departamento Humahuaca; Tala, Departamento Tílcara; Santuario, Departamento Cochinoca; Jueya, Departamento Tílcara; Miraflores, Departamento Cochinoca; Orosmayo, Departamento Rinconada; Barrios, Departamento Javi; El Moreno, Departamento Tumbaya, y tres de dos aulas en Puerto del Marquez, Departamento Cochinoca; Pampichulo, Departamento Valle Grande, y Abra Pampa, Departamento Cochinoca.

XII—PROVINCIA DE LA RIOJA

Nueve de dos aulas en: Machigasta, Departamento Arauco; Mayogasta, Departamento Chilecito; Ninogasta, Departamento Chilecito; Vichigasta, Departamento Chilecito; Vinchina, Departamento General Sarmiento; Villa Busto, Departamento Sanagasta; Milagro, Departamento General Campos; Villa Unión, Departamento General Lavalle; Amingas, Departamento Castro Barros, y tres de una aula en Santa Lucía, Departamento Juárez Celman; Chepes, Departamento General Roca y Tacanitas, Departamento General Belgrano.

2.° Edificar los once edificios acordados por el presupuesto de 1906, cuya edificación y número de aulas es la siguiente: Luján, Candelaria, Paso Grande, Las Chacras, Saladillo, Villa del Carmen, Anchorena, Quilmes, San Martín, Villa General Roca y San Francisco B. N., todos de dos aulas en la provincia de San Luis y uno de dos aulas ubicado en el Huaco, Provincia de San Juan, acordado por el mismo presupuesto en el inciso 16, ítem 26, para lo cual se tiene disponible la cantidad de $ 10.000, según consta en el expediente 12.768, I.

3.° Cada uno de estos edificios tendrá un departamento para habitación del director, ajustados á los nuevos planos oficiales.

4.° Por cada edificio se hará un expediente, que comprenderá una copia debidamente autorizada de esta resolución, de los planos, cómputos métricos, presupuestos, pliego de condiciones, base de licitación y formularios del contrato á celebrarse, adjuntos; expediente que estará reservado en la Dirección General de Arquitectura y será ampliado con las actuaciones posteriores.

5.° La Dirección General de Arquitectura mandará á la Inspección General de Provincias las copias impresas aprobadas que sean necesarias para que se saque la obra á licitación pública, de conformidad á los planos y especificaciones ó con las modificaciones que susciten las condiciones locales; debiendo elevar la licitación para su aprobación juntamente con el contrato *ad-referendum* de la propuesta más aceptable.

6.° Elevadas las propuestas, el Director General de Arquitectura, el Contador y el Inspector General de Provincias,

constituídos en comisión las estudiarán y aconsejarán lo pertinente.

7.° La Oficina Judicial hará un poder especial para cada Inspector á fin de que puedan contratar las obras en representación del Consejo Nacional de Educación, y también aceptar en su nombre escrituras de terrenos donados para el efecto.

8.° En los casos de manifiesta imposibilidad de sacar públicas las obras, se labrará una acta en que eso conste, firmada por el Inspector, el Presidente ó el Encargado Escolar, el Juez de Paz ó Comisario de la localidad y dos vecinos de representación, siendo cuatro el número de firmas.

9.° La construcción de los edificios escolares estará bajo la vigilancia inmediata de la Dirección General de Arquitectura, á cuyo efecto se nombrará un sobrestante para cada uno de los mismos, debiendo la citada Dirección hacer la recepción definitiva de las obras.

10.° Cada edificio se levantará convenientemente dentro de una hectárea de terreno como superficie mínima, la cual debe ser cercada con alambre tegido al empezarse los trabajos.

11.° La edificación se efectuará en los terrenos escriturados ó reservados por el Poder Ejecutivo á favor del Consejo Nacional de Educación; cuando provengan de particulares, Municipalidad ó asociaciones y no existan escrituras, los inspectores las gestionarán y aceptarán en nombre del Consejo antes de llamar á licitación pública.

12.° Para dar cumplimiento á la presente resolución, el Consejo Nacional de Educación destina:

a) Para la construcción de los once edificios en la Provincia de San Luis, la suma de pesos 173.174.05 moneda nacional, saldo disponible de las cantidades votadas en las leyes del presupuesto de 1906 y 1907.

b) Para la construcción del edificio en Huaco, Provincia de San Juan, la cantidad de pesos 10.000.00 moneda nacional, votados por el presupuesto de 1906, (inciso 16, item 26).

c) Para los 150 edificios cuya construcción se hará de acuerdo con la resolución de fecha 28 de Marzo de 1909, la cantidad de un millón ochocientos noventa y seis mil doscientos sesenta y ocho pesos con ochenta

y siete centavos moneda nacional ($ 1.896.268.87 m|n.) de sus recursos propios que forman de $ 1.723.880.79 moneda nacional, que arrojan los presupuestos oficiales y de pesos 172.388.08 en el concepto del 10 por ciento para imprevistos.

13.° La construcción de los 150 edificios en las provincias para las escuelas nacionales comprendidas en la resolución de 28 de Marzo de 1909, así como la de los once edificios que faltan edificarse en la Provincia de San Luis y uno en la de San Juan, autorizados por ley especial, se harán de conformidad á los planos, tipos aprobados para los edificios de territorios y colonias, con sólo las modificaciones previstas en la resolución citada, consistentes en causas locales que hagan variar por necesidad los materiales de construcción. Así mismo se aplicarán las mismas para la licitación, y el mismo pliego de condiciones para la construcción de las obras que han sido aprobadas para las escuelas de los territorios y colonias.

14.° La Dirección General de Arquitectura queda autorizada para hacer los gastos que demanden las impresiones necesarias para la licitación y contratos consiguientes, y demás actos indispensables para que á la brevedad posible se llenen las formalidades legales á objeto de contratar la construcción de los edificios que aún no hayan sido licitados.

15.° Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que á la brevedad posible proponga las medidas conducentes para que los once edificios que corresponden por ley especial á la Provincia de San Luis, se construyan por administración, dado que no ha concurrido ningún interesado á los dos llamados que se hicieron para la licitación pública (expediente 2476, S.)

16.° Quedan derogadas todas las resoluciones anteriores que estén en oposición á la presente resolución.

Expediente 739, I.—Aprobar el adjunto reglamento, plan de estudios y horarios para las escuelas nocturnas de la Capital.

Expediente 5767, M.—1.° Aceptar la primera propuesta de don Isidoro A. Magri para el cercado del terreno en donde se levanta el edificio escolar de Santa Ana (Misiones), me-

diante la suma de pesos 320.00 moneda nacional, que se abonará en dos cuotas: la primera al empezar los trabajos, pesos 160.00 moneda nacional, y la segunda á su terminación.

2.° Mandar liquidar á favor del Encargado Escolar de dicha localidad, señor Guillermo Calvo, el importe correspondiente á la primera cuota premencionada, para que á su vez abone dicha suma al contratista señor Magri; debiendo Tesorería, oportunamente, girar dicha cantidad contra la sucursal del Banco de la Nación Argentina en Posadas.

3.° Hacer saber al señor Calvo que debe exigir al contratista de referencia acumule al pie de la obra el material suficiente para responder á la suma que se ordena liquidar.

Expediente 14857, B.—Autorizar al Encargado Escolar de Río Colorado (Río Negro) para renovar el contrato de locación de la casa ocupada por la escuela de Niñas número 18 de su dependencia, propiedad de don Juan Forajuria, en las condiciones actuales, con el único agregado de que dicho propietario demuela el tabique que divide las dos habitaciones ya ocupadas por la directora, á fin de formar un sólo salón para clase.

2.° Acordar á la directora de dicha escuela, señora Maclovia R. de Gufantti, la suma mensual de pesos 40.00 moneda nacional, para alquiler de casa; debiendo, en consecuencia, desocupar las piezas del edificio.

Expediente 16029, M.—Prorrogar hasta el mes de Junio inclusive del corriente año, el estado de disponibilidad del director de la escuela número 34 de Tres Capones (Misiones), don Julián Macaya, á fin de que gestiones su retiro dentro de este término.

Expediente 11117, 3.°—1.° No hacer lugar al pedido elevado por el ex maestro de la escuela número 5 del Consejo Escolar 3.°, señor José C. Suárez, sobre reconsideración de la resolución de 21 de Octubre último, por la que se le exoneró de su puesto, atento á que el mismo no ha levantado los cargos de incompetencia, falta de preparación, falsedad é inexactitud de los datos consignados en los registros, castigos corporales, etcétera, que se formularon por la dirección de dicha escuela y que fueron comprobados por el Consejo Escolar mencionado y por la Inspección Técnica.

2.° Llamar la atención del maestro de la mencionada es-

cuela, don Ernesto V. Figueroa, por la inoportunidad de su denuncia sobre detención de alumnos después de terminadas las clases del turno de la mañana, previniéndole que los actos de la Dirección sólo pueden ser fiscalizados por la Inspección Técnica y el Consejo Escolar del distrito, á los que debe dirigirse en forma cuando notare faltas que pudieran perjudicar su actuación como maestro.

Expediente 15703, I.—1.° Apercibir seriamente á la maestra de tercera categoría de la escuela número 2 del Consejo Escolar 14.°, señora Honoria Alegre de Funes, por haber infringido en forma grave la disposición contenida en el artículo 68, inciso 1.° del Reglamento General de Escuelas, debiendo anotarse esta medida en su foja de servicios.

2.° Trasladar á dicha maestra á la escuela número 7 del mismo distrito (Monte Castro).

3.° Dirigir circular á los directores de escuelas recomendándoles traten de impedir por todos los medios posibles la repetición de hechos como los que motivan este expediente.

Expediente 396. C.—El vocal señor Jijena presenta un proyecto de resolución, disponiendo que todos los edificios escolares que se terminen ó cuya construcción se inicie en el corriente año, llevarán en su frente la siguiente inscripción:

«1910 Centenario de Mayo»

Fundándole, manifiesta que el sorprendente progreso material del país ha llamado la atención de las naciones más adelantadas, y que no son pocos los intelectuales que se dedican á estudiar estas funciones propias en tan extraordinarios progresos.

Que á la par del progreso material, es digno de notarse también que en los últimos años el país ha entrado de lleno en la senda del progreso intelectual, como lo comprueban los esfuerzos de la Nación en pro de la instrucción pública y particularmente de la educación común.

Esta ligera reflexión le ha sugerido la idea de llamar la atención sobre las últimas resoluciones que acaba de tomar el Honorable Consejo, mandando construir 217 edificios escolares en las provincias y territorios nacionales, los que con los 24 que están actualmente en construcción en provincias

y Capital Federal, hacen un total de 241 casas-escuelas que se terminarán posiblemente en todo el corriente año, si se tiene en cuenta que el Honorable Consejo ha tomado todas las disposiciones necesarias para que esto suceda y que dispone de los recursos necesarios para abonar los gastos que esta importante obra demanda al Estado.

Que siendo este hecho único en los anales de la educación común del país, se impone dejar la debida constancia del mismo.

Y, finalmente, y dada la decidida y especial protección que han merecido de los poderes públicos los intereses de la educación común, cree conveniente que se participe esta iniciativa al señor Presidente de la República, como un acontecimiento que honra á su gobierno.

Puesto en discusión y no habiendo observación alguna, es aprobado el expresado proyecto en todas sus partes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—R. Ruiz de los Llanos, Vicepresidente.—*Segundo M. Linares*, Oficial mayor.

SESIÓN 3.ª

Día 27 de Enero de 1910

PRESENTES

—

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión, siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 6552, S.—1.° Aprobar el presupuesto elevado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de ww. cc., provisión de agua y cercado del terreno que ocupa el edificio que se construye en Esmeralda, Provincia de Santa Fe, y cuyo importe asciende á la suma de pesos 5.269.97 moneda nacional.

2.° Adjudicar la ejecución de esta obra á los constructores

del citado edificio señores Pedro Madaio y Cía., previa aprobación por parte de los mismos, de los precios indicados con rojo en el presupuesto aludido.

3.° Ordenar á la Oficina Judicial (doctor del Campo), extienda el contrato correspondiente por el total de la obra, incluso el edificio en construcción.

Expediente 16652, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del ex director de la escuela nacional número 18 de Corrientes, señor Artemio E. Gómez, los sueldos que le correspondan hasta la terminación del pasado curso escolar, no así los que correspondan á las presentes vacaciones, por cuanto el Consejo Nacional de Educación aceptó la renuncia que aquél elevara con fecha 17 de Septiembre de 1909.

Expediente 12826, I.—Encargar al Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca, gestione del Consejo General de Educación local, la cesión gratuita y por cinco años de la casa ocupada por la escuela nacional número 30 de esa provincia, elevando á este Consejo el testimonio de aquélla cesión; debiendo el citado Inspector, una vez obtenida la cesión de que se trata, sacar á licitación pública las obras de reparaciones que el aludido edificio necesita, según lo indicado en este expediente.

Expediente 12039, S.—Aprobar el contrato *ad referendum* celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de San Luis, señor Rinaldo Pastor, y los señores Moggi Desiderio é hijos, para la construcción de cuatro edificios escolares en Merlo, Santa Rosa, Dolores y Mercedes, en la citada provincia, contrato que se halla de acuerdo con la resolución de 28 de Octubre último.

Expediente 10050, S.—Reconsiderar el nombramiento de directora con sueldo de segunda categoría, hecho en 22 de Noviembre ppdo., á favor de la señora Josefina M. de Fincatti, en el sentido que el sueldo que se le asigna es de tercera categoría.

Expediente 12238, S.—Librar orden de pago á favor del señor Salvador Falivene, por la suma de $ 3.049.76 m|n., importe de la segunda cuota del edificio escolar que se construye en La Toma, San Luis.

Expediente 15084, M.—Apercibir seriamente al director de la escuela núm. 1 del Consejo Escolar 13.°, señor José A. Pe-

reyra, por expedir certificados provisorios de promoción, en hoja simple, antes de la terminación del curso escolar de 1909; haciéndole presente que le está prohibido expedir por sí certificados aprobatorios de estudios.

Expediente 15425, S.—Autorizar al E. E. de Sampacho para que invierta del fondo de matrículas en su poder hasta la suma de $ 10.00 m|n., en el pago de los gastos efectuados por la escuela núm. 1 de su dependencia, con motivo de la celebración de las fiestas de fin de curso; debiendo entregar la expresada suma al director de dicha escuela.

Expediente 1227, 8.°—Reconocer como efectivos los servicios prestados por la señora Justa Castiarence de Roldán en la escuela núm. 6 del Consejo Escolar 8.°, desde el 23 de Marzo de 1905 hasta el 19 de Abril de 1906, fecha en que fué nombrada maestra de tercera categoría de la escuela núm. 12 del Consejo Escolar 6.°

Expediente 4468, D.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por don Miguel Bercovich para la ejecución de las obras de ampliación y reparaciones del edificio fiscal sito en la calle San Juan núms. 2261-77, y cuyo importe total asciende á la suma de $ 23.616.05 m|n.

Nombrar auxiliar de la escuela nacional en Barriales de San Juan, á la señorita Josefina Palacios, quien devengará sueldo desde la fecha en que comience á prestar servicios.

Expediente 15516, I.—1.° Exonerar de su puesto al Secretario de la Inspección Nacional de Escuelas de La Rioja, señor Jesús D. Salas, por estar plenamente comprobadas sus reiteradas faltas en el cumplimiento de sus deberes. 2.° Nombrar Secretario de la expresada Inspección al señor Solano Gómez.

1.° Disponer que la Exposición Escolar del Centenario se instale en el local ocupado por la escuela Sarmiento.

2.° Encargar á la Inspección Técnica busque una casa apropiada para el funcionamiento de la escuela durante el próximo curso escolar.

3.° Dirigir nota á la directora de la escuela, señorita María C. Perotti, comunicándole esta resolución y pidiéndole se sirva desalojar los habitaciones que ocupa en la misma.

4.° Autorizar á la citada directora para solicitar en su oportunidad subvención para casa.

Expediente 4381, S.—Librar orden de pago á favor del Con-

sejo General de Educación de Salta por la suma de $ 53.955.63 moneda nacional, importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo por el tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1909.

Expediente 13710, I.—1.° Nombrar director de la escuela nacional «La Verde», departamento Capital, de San Luis, al señor Antonio Villegas (hijo), con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística de este Consejo.

2.° Pasar este expediente al Depósito para que provea las cantidades acordadas por el Contralor en las planillas adjuntas, procediendo de acuerdo con las condiciones de práctica.

Expediente 11759,. S.—1.° Aprobar el presupuesto de las obras de construcción de un pabellón de w. c., instalación de agua y cercado para la escuela en construcción en Timbues de Santa Fe, y los precios unitarios del mismo marcados al rojo, elevado por la Dirección General de Arquitectura y que corre agregado á fs. 43 y 44 vuelta de este expediente.

2.° Adjudicar al contratista señor Madaio y Cía., constructor del edificio escolar, la ejecución de las obras precitadas, siempre que dicho señor acepte los precios indicados, y cuyo importe total es de $ 5.269.97 m|n.; debiendo labrarse el contrato correspondiente.

Expediente 11434, T.—Atento lo manifestado por el Consejo General de Educación de Santiago del Estero, en su nota de 8 del corriente y que concuerda con el telegrama del Gobierno de esa Provincia, de 4 de Octubre ppdo., se resuelve:

Rectificar la resolución de 18 de Diciembre ppdo. (fs. 33 de este expediente) y en la parte pertinente á Santiago del Estero, en el sentido de que la suma de $ 16.333.33 m|n, que por la misma se mandaba pagar á aquél, deberá ser invertida en adquisición de libros y refacción de edificios escolares y no en pago de sueldos á maestros como equivocadamente se dijo.

Vista la precedente nota de la Comisión especial que corre con todo lo relativo á la organización de la Exposición Escolar para el Centenario, en la fecha se resuelve:

1.° Llamar á concurso para la presentación de cantos escolares argentinos, de autores también argentinos, destinados á las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2.° El concurso se abrirá para los siguientes trabajos:

1.º Canto á la Bandera.

2.º Himno á la Escuela Argentina.

3.º Colección de cantos escolares inspirados en aires nacionales.

4.º Las poesías que sirvan de textos á las composiciones musicales, deberán ser de autores nacionales.

El Yaraví, las Vidalitas y los Tristes argentinos, pueden inspirar delicadas composiciones musicales, que deben conocer los alumnos de nuestras escuelas, pues la música nacional es colaboradora eficiente de la enseñanza patriótica.

5.º Un Jurado nombrado por el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, dictaminará sobre el valor de estas composiciones.

6.º Quedan instituídos los tres premios siguientes:

Al primer trabajo $ 1.000 y medalla de oro.

Al segundo trabajo $ 1.000.

Al tercero $ 1.000.

7.º Los trabajos se dirigirán á la presidencia de la Exposición Escolar, «Escuela Sarmiento», Callao 450.

8.º Aprobar el informe que eleva el Consejo Escolar 7.º, relativo al estado de las escuelas de su dependencia en el año último, reconociéndose la patriótica labor de dicha corporación en pro de los intereses educacionales confiados á su vigilancia, debiendo agradecérsele su vivo empeño en secundar la acción de esta superioridad y expresarle á la vez que se tendrán en cuenta sus observaciones relacionadas con el mejoramiento general de las escuelas.

—Hacer constar que el término que se le acuerda al señor Pedro Schuster para que gestione su jubilación (expediente 14130, I., sesión del 20 del corriente) es todo el mes de Abril próximo.

Expediente 8136, Z.—1.º Que la Oficina Judicial (doctor Bengolea), continúe las gestiones tendientes á obtener el pago de pesos 1.000 moneda nacional, adeudados por don Angel Fianchi, en el modo y forma que más convenga, según su prudente arbitrio.

2.º Aceptar la donación que hace el señor Bartolomé Ginocchio, de una hectárea de terreno de su establecimiento «Santa Aurelia», situado en la primera sección de la Pampa Central y casi lindero con el pueblo González Moreno, para

levantar en él un edificio escolar, dándose á una de las aulas el nombre de José Galabotti y comisionar á la Oficina Judicial (doctor del Campo) para correr con lo relativo á la escrituración para la trasmisión del dominio de la hectárea donada, por intermedio del escribano señor Manuel Passel.

3.° Una vez firmada la escritura de referencia, la Inspección General de Arquitectura proyectará la escuela que convenga levantar en la hectárea que se dona.

Expediente 16603, C.—1.° Sacar á licitación pública la ampliación y reparaciones del edificio ocupado por la escuela número 13 de El Molino (Chaco), de acuerdo con el presupuesto que obra á foja 1 de este expediente, cuya copia se remite al Consejo Escolar de Resistencia, á los efectos que corresponda.

2.° Hacer saber al Consejo antes mencionado que no se ha recibido en este Consejo el plano á que se hace referencia en el presupuesto elevado por los constructores señores Vicente Guerrero é hijos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—R. Ruiz de los Llanos, Vicepresidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 4.ª

Día 3 de Febrero de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión, siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 569, S.—Pasar este expediente á Tesorería para que remita al Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza, la suma de pesos 105 moneda nacional, descontados de los haberes de don Clementino Alvarez Toscano, por orden judicial; debiendo el citado Inspector hacer entrega de ella á doña Florinda M. Salas, y en lo sucesivo los pesos 30 mo-

neda nacional, de descuento mensual (orden judicial), se entreguen á la recurrente en la expresada Inspección, bajo recibo.

Expediente 14397, F.—Aprobar la cuenta del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de pesos 339.56 moneda nacional, por un pasaje expedido á favor del director de la escuela nacional, don Pedro C. Funes, y fletes por transporte de útiles,—y pase á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 16294, C.—Establecer el programa de ejercicios físicos que indica en su informe el Inspector del ramo, señor Próspero G. Alemandri, para su aplicación en las escuelas para niños débiles dependientes del Consejo Nacional de Educación; debiendo ser los encargados de dichos ejercicios los maestros que dirijan las diversas clases de las escuelas de referencia, bajo la vigilancia del Inspector señor Alemandri y de sus auxiliares, teniéndose en cuenta las prescripciones ú observaciones de los médicos directores de dichas escuelas.

Expediente 15437, S.—1.° Aceptar el ofrecimiento de diez camas en cada una de las cinco colonias de vacaciones que funcionan en Villa Ortuzar, Bella Vista, General Pirán, Villa Industriales y Santos Lugares, que hace la Sociedad Escuelas y Patronato para los niños de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2.° Hacer saber esta aceptación á la Inspección Médica Escolar para que una vez efectuada la primera revisación de escolares en Marzo del corriente año, pueda elevar una nómina de alumnos en condiciones de recibir los beneficios de una estadía saludable en las citadas Colonias de Vacaciones.

3.° Acordar á la expresada Asociación una subvención mensual de $ 200 (doscientos pesos moneda nacional).

Expediente 507, C.—Ordenar al Banco de la Nación Argentina, convierta á pesos moneda nacional, y acredite en la cuenta corriente del Consejo Nacional de Educación, la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete con sesenta y cinco centavos oro sellado, acreditados en cuenta especial por renta de los títulos de la deuda externa de la Provincia de Buenos Aires y que existen en el citado Banco, haciéndose saber que en lo sucesivo y en caso análogo deberá efectuarse la misma operación.

Expediente 1112, P.—1.° Nombrar en comisión Inspectores Seccionales de las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales á los actuales directores de las escuelas superiores de varones de Posadas (Misiones) y Resistencia (Chaco), señores Juan R. Espinosa y Lucas S. Aballay, respectivamente.

2.° Pedir á los Consejos Escolares respectivos, eleven las ternas reglamentarias á los efectos de la provisión de los puestos que por el presente decreto quedan vacantes.

Expediente 16.361, M.—Autorizar al E. E. de Concepción (Misiones) para que invierta mensualmente la suma de pesos 15.00 moneda nacional, durante el período de clases, para el pago de un ordenanza con destino á la oficina á su cargo.

Expediente 276, P.—Aprobar el balance de caja que de los fondos de matrículas correspondientes al cuarto trimestre del año próximo pasado, eleva al E. E. de Villa Alba (Pampa), señor Virgilio A. Batalla, con un saldo existente en caja al 31 de Diciembre último, á favor del H. Consejo de $ 188.09 m|n.

Expediente 288, P.—Aprobar la rendición de cuentas que de los fondos de matrículas correspondientes al segundo semestre del año próximo pasado, eleva el E. E. de Parera (Pampa), señor Lino Pérez, con un saldo existente en caja al 31 de Diciembre último, á favor del H. Consejo de $ 70.40 m|n.

Expediente 10.554, P.—Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de Cevallos (Pampa), señor Bandolino Maloicino, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2.° Nombrar EE. EE. titular y suplente en dicha localidad, los señores José Cabodebilla y Antonio Cortés Delgado, respectivamente.

Expediente 937, I.—1.° Aceptar la donación del terreno de 200 por 500 metros que hacen á favor del Consejo Nacional de Educación y con destino á la Escuela N.° 58 de la Colonia Mitre (Pampa), los vecinos señores Santos Morales y José Antelén Bengolea.

2.° Dirigir nota á los citados señores, agradeciéndoles por tan importante donación y manifestándoles, además, que la escritura correspondiente será firmada una vez que les sea acordado por donde corresponda, el título definitivo de propiedad.

Expediente 351, I.—Nombrar encargados escolares titular y suplente en Norquinco Norte (Río Negro), á los señores José Jordán y Gustavo Wiskler, respectivamente.

2.° Nombrar encargados escolares titular y suplente en Bolsón Norte (Río Negro), á los señores Otto Tipp y Fernando Urrutia, respectivamente.

3.° Nombrar igualmente encargados escolares titular y suplente en Mencué (Río Negro), á los señores José Villanova y Francisco García, respectivamente.

Expediente 527, C.—Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $ 100 m|n, eleva el director de la escuela núm. 1 de Rawson (Chubut), señor Francisco Bosch, cantidad ésta que le fué acordada oportunamente (I. 5185 908), para la compra de herramientas y útiles necesarios para el taller de trabajo manual de la escuela de su dirección, quedando un saldo á cubrir con los fondos del taller, que recibe por planillas, de $ 3.15 moneda nacional.

Expediente 13607, C.—Autorizar al encargado escolar de Trelew (Chubut), señor Luis de Bernardi, para que de los fondos escolares en su poder invierta hasta la suma de $ 48 m|n, en el pago de la cuenta presentada por el señor Fernández de Cabrera de esa localidad, importe de doce cuadros y vidrios comprados al mismo y con destino á la escuela de niñas, por su directora, señora Gualberta U. de Bombini, debiendo exigir al mencionado señor Cabrera el recibo respectivo, en forma reglamentaria.

Expediente 16273, C.—1.° Autorizar al Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), para que de los fondos escolares en su poder invierta hasta la suma de $ 108.60 m|n en las composturas, refacciones y pinturas necesarias en el mobiliario perteneciente á la escuela número 12, de su dependencia, aprobándose al efecto el presupuesto presentado por el señor Domingo Fornasi, que obra á fojas 2 de este expediente.

2.° Remitir á dicho Consejo Escolar copia del presupuesto de referencia.

Expediente 5714, N.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el presidente de la Comisión Edificadora del Neuquen, señor Eduardo Elordi, por la suma invertida de $ 5.000 moneda nacional, y que arroja al 31 de Diciembre del año ppdo., un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 333.70 m|n.

2.° Librar orden de pago por separado y con cargo de rendir cuenta á favor de dicho presidente, por la suma de $ 5.431.09 moneda nacional, cantidad ésta que se imputará al inciso 12,

Item 2 del presupuesto vigente de 1909, debiendo la Tesorería á la mayor brevedad girar telegráficamente el importe de referencia contra la sucursal del Banco de la Nación Argentina en Neuquen; haciéndose constar que con esta última remesa de fondos queda invertida totalmente la suma de $ 51.012.84 moneda nacional, votada para la construcción del expresado edificio de conformidad al presupuesto aprobado para el efecto, por resolución de fecha 24 de Marzo de 1908.

3.° Comisionar al empleado de la Dirección General de Arquitectura, señor Cirilo Rigiroli, para que se traslade al Neuquen á los fines que indica el señor presidente de la Comisión Edificadora, en su precedente comunicación.

4.° Acordar al señor Rigiroli un pasaje de primera clase con cama, ida y vuelta, entre esta Capital y Neuquen (Ferrocarril Sur).

5.° Librar orden de pago por separado á favor del referido empleado, por $ 80 m|n, importe que se le acuerda en calidad de viático.

Expediente 14166, M.—Nombrar Encargado escolar titular en San Ignacio (Misiones), al actual Encargado escolar suplente, señor Liborio Jofré, en reemplazo del señor Pablo Allain, que renunció.

2.° Nombrar Encargado escolar suplente en la misma localidad, al señor José Sánchez.

3.° Aprobar la rendición de cuentas que de las sumas de $ 62 m|n, y de $ 28 m|n eleva por intermedio del Inspector Seccional, señor Sarverry, el ex Encargado escolar señor Allain, cantidades estas que han ingresado á la Tesorería con fecha 10 de Noviembre y 15 de Diciembre del año ppdo., respectivamente, haciendo un total á favor del Honorable Consejo, al 14 de Diciembre último, de $ 90 m|n.

Expediente 830, T.—1.° Prorrogar por todo el corriente añc el estado de *maestro supernumerario* en que fué declarado con fecha 2 de Marzo del año ppdo. el ex director de la escuela de San José (Misiones), don Eduardo Thames Alderete.

2.° Hacer saber al mismo, que ésta es la última prórroga que se le acuerda para las gestiones que ha iniciado ante el Honorable Congreso Nacional, ó para la atención de su salud.

Na habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente. *Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 5.ª

Día 10 de Febrero de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 15535, P.—Trasladar á otra escuela que deberá designar la Inspección Técnica, al profesor de trabajo manual de la escuela número 1 del Consejo Escolar 13.°, señor Manuel Pampinella.

Expediente 498, N.—Aceptar la renuncia elevada por la maestra de primera categoría de la escuela Sarmiento, señorita María B. Noli.

Expediente 467, C. E. 4.°—Reservar este expediente, relativo al pedido de elevación de categoría de la escuela número 16 del Consejo Escolar 4.°, hasta tanto se resuelva el expediente sobre subdivisión de grados y se aprueben los programas y planes de estudios proyectados.

Expediente 92, C. E. 6.°—Reservar este expediente, relativo al pedido de elevación de categoría de la escuela número 13 del Consejo Escolar 6.°, hasta tanto se resuelva el proyecto de subdivisión de grados y se aprueben los programas y planes de estudio proyectados.

Expediente 1001, I.—Nombrar Encargado escolar de la escuela nacional número 33 Tudeum, de San Juan, y en reemplazo del señor Serafín Roco, al señor Daniel Montaña.

Expediente 6476, R.—Pagar por Tesorería la suma de 430.75 pesos moneda nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

Suma ingresada al Tesoro Común de las escuelas como bienes vacantes quedados por muerte de don Juan A. Quiroga........................	$ 1.723.—

José A. Rotandaro, por el 15 o|o que le corresponde como denunciante en la sucesión mencionada .... » 258.45
Oficina Judicial (doctor Bengolea), como honorarios por los trabajos efectuados en el mismo asunto .... » 172.30

Total. .... $ 430.75

Expediente 8454, I.—Nombrar auxiliar de la escuela número 32, de Catamarca, al señor Ramón A. Díaz, en reemplazo de la señorita Amalia Vildoza, que renunció.

Expediente 3863, J.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Jujuy, por la suma de pesos 37.867.75 m|n, importe del saldo del segundo cuatrimestre y quinto bimestre anticipado de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1909.

Expediente 11934, C.—Aprobar la rendición de cuentas que de los fondos de matrículas eleva el Encargado escolar de Trelew (Chubut), señor Luis de Bernardi, con un saldo á favor del Honorable Consejo al 1.° de Septiembre del año ppdo. de $ 64.23 m|n.

2.° Dirigir nota al señor presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva ordenar á la sucursal en Trelew transfiera á la casa central la suma de $ 105,35 m|n, importe del depósito correspondiente al saldo por el ejercicio de 1908, hecho á favor de este Consejo con fecha 16 de Febrero de 1909, por el señor Luis de Bernardi.

Expediente 15845, I.—Resultando del informe de Contaduría que el Honorable Consejo es propietario de un terreno en el Pueblo Marini (Santa Fe), y de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, aprobado con anterioridad, se resuelve:

1.° Aceptar y agradecer por nota la donación que de 100.000 ladrillos y $ 2000 m|n, hacen los vecinos de la expresada localidad, con destino y como ayuda al edificio escolar que se construirá en la misma.

2.° Pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura, para que confeccione los planos, presupuestos y cómputos métricos del edificio de que se trata.

Expediente 893, A.—Pagar por Tesorería á la orden del

señor Francisco Araujo. la suma de $ 3.789.70 m|n, importe de la composición, papel y encuadernación rústica de 5.500 ejemplares de los números 444 y 64 de la segunda serie de El Monitor de la Educación Común, correspondiente al mes de Diciembre ppdo., 144 páginas de aumento y 12 grabados fototipía en zinc.

Expediente 5729, S.—Hacer saber al Consejo General de Educación de San Luis, que el reclamo formulado en su nota de 3 de Diciembre ppdo. es improcedente, por los fundamentos que á continuación se expresan:

1.° Que el Gobierno Nacional contribuye al costo de los edificios escolares en las provincias con dos tercios de su importe total (artículo 7.° de la ley de subvenciones nacionales); y siendo el valor total del edificio en cuestión $ 95.699.69 m|n, sólo le corresponde abonar en consecuencia la suma de pesos 63.799.66 m|n.

2.° Que la referida suma de $ 63.799.66 m|n ha sido abonada á aquélla repartición, por órdenes de fecha 4 de Abril de 1907 y 27 de Octubre de 1909, y que, no obstante llevar diversas imputaciones, permanece inalterable la integridad de los dos tercios correspondientes.

3.° Que de aceptarse el temperamento indicado por aquel Consejo, el Gobierno vendría á contribuir con más de los mencionados dos tercios, lo que está en contraposición á las disposiciones legales.

Expediente 15897, I.—Resultando de lo informado por Contaduría que el Honorable Consejo es poseedor en propiedad de un terreno en Pueblo Beraberú (Santa Fe), y de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, aprobado con anterioridad, se resuelve:

1.° Aceptar y agradecer por nota la donación de 120.000 ladrillos que hacen los vecinos de la expresada localidad, con destino al edificio escolar á construirse en la misma.

2.° Pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura, para que proceda á confeccionar los planos, presupuestos y cómputos métricos, del edificio de que se trata.

Expediente 10504, C.—Acordar á la Comisión auxiliar de damas pro-busto Sarmiento, de San Francisco (San Luis), la suma de $ 1000, para ayudar á costear el busto de Sarmiento que será levantado en San Francisco del Monte de Oro. (San Luis) en la fecha del Centenario.

Expediente 14138, I.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para efectuar las obras necesarias en el local ocupado por la Inspección Técnica, de acuerdo con el presupuesto adjunto á este expediente, que se aprueba y que asciende á $ 931.10 m|n, pudiendo asimismo emplear los materiales existentes en Depósito que se mencionan á fojas 3.

Expediente 15706, I.—Amonestar al Inspector Nacional de escuelas de Catamarca, señor Félix F. Avellaneda, por la falta de celo en el ejercicio de sus funciones, incitándole á poner más diligencia en el desempeño de las importantes tareas que le están confiadas.

Expediente 439, I.—Visto lo manifestado por Depósito y lo informado por Estadística, se resuelve:

La Inspección General de Provincias procederá á asignar en lo sucesivo á cada escuela que se cree la numeración de orden que le corresponda, y toda vez que estén tomadas las providencias necesarias para que su funcionamiento tenga lugar; numeración que deberá ser contraloreada por Estadística para su uniformidad.

Expediente 14075, P.—1.° Aprobar el contrato relativo á las reparticiones ya efectuadas en el edificio fiscal que ocupa la escuela núm. 3 de Santa Rosa de Toay (Pampa), firmado entre el Inspector Seccional señor Arancibia y el constructor don Demetrio Nale.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del referido constructor la suma de $ 560 m|n, importe de las obras efectuadas en un todo de acuerdo á lo especificado en el contrato.

Expediente 964, M.—Vista la petición del superintendente de las Escuelas Evangélicas Argentinas, señor W. C. Morris, teniendo en cuenta que es atribución y deber del Consejo Nacional de Educación promover y auxiliar la formación de Sociedades Cooperativas de la Educación (Ley de Educación número 1420, art. 57, inciso 18) y siendo pública y notoria la eficiente acción que desarrolla la institución solicitante en pró de la educación de la niñez, se resuelve:

Acordar á las Escuelas é Institutos Evangélicos Argentinos la suma de $ 3.000 m|n, que deberá liquidar Contaduría á la orden del superintendente de aquéllas, señor Williams C. Morris.

Expediente 182, S.—Visto que, según se desprende de lo ma-

nifestado por el contratista don Pedro Madaio, se encuentran terminados los edificios escolares de Aldao y Timbués, de Santa Fe, siendo en consecuencia procedente su recepción, por parte de este Consejo y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, se resuelve:

1.° Comisionar al Inspector de la referida oficina, don Delfín Jijena, para que proceda á recibir los expresados edificios, verificando si ellos han sido construídos de acuerdo con las cláusulas del contrato respectivo.

2.° Acordar al nombrado señor Jijena la suma de $ 150 en calidad de viático y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, y los pasajes oficiales que sean necesarios.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores Nacionales de las escuelas de las provincias que á continuación se expresan, y los propietarios de las casas para las mismas:

		Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alq. mens.* $ m|n.
Expte.	687, I.	N.° 39	Catamarca	Perpetua Salas.........	50.—
,,	693, I.	,, 28	Catamarca	Auristela A. de Tolosa..	45.—
,,	639, I.	,, 16	Catamarca	Urbano Mazzoni........	70.—
,,	382, I.	,, 24	Córdoba	Augusto Grosso.........	50.—
,,	636, I.	,, 18	Mendoza	Ramón Suárez..........	30.—
,,	638, I.	,, 25	Mendoza	Vicente Sosa...........	60.—
,,	446, I.	Victoria	Entre Ríos	Lorenzo Botton.........	35.—
,,	16539, I.	N.° 30	Entre Ríos	Gregorio Lapalma.......	60.—
,,	16467, I.	,, 8	Entre Ríos	Luis A. Scolamieri......	35.—
,,	688, I.	,, 13	Corrientes	D. Hernández y Cía.....	30.—
,,	13047, I.	,, 42	San Luis	Antonia C. de Durán....	20.—

Visto lo manifestado por la Inspección General de Provincias, se resuelve:

1.° Declarar vacante la Dirección de la escuela nacional de El Cano (Córdoba), por no haberse hecho cargo del puesto el señor Domingo Nogal.

2.° Trasladar:

a) Al señor Ernesto Soria, director de la escuela de Moldes, á la Dirección de la que se declara vacante en el artículo anterior.

b) A la señorita Clara Rosa Soto, directora de la escuela de Santa Victoria, á la Dirección de la de Moldes.

3.° Nombrar directora de la escuela de Santa Victoria, con sueldo de segunda categoría, á la señora Manuela R. de los Ríos.

Expediente 515, I.—1.° Alquilar por la suma mensual de pesos 30 m|n, y á contar desde el 25 de Mayo ppdo., la casa de don Vicente Lacava, fecha desde la cual la ocupa la escuela de Barracón (Misiones).

2.° Ordenar á Contaduría proceda á liquidar los alquileres ya devengados.

3.° Disponer que el Inspector Seccional firme el contrato de práctica á la brevedad posible.

Expediente 692, I.—1.° Autorizar á la directora de la escuela nacional núm. 10, de la provincia de Buenos Aires, para dictar un curso nocturno, el que funcionará anexo á la expresada escuela y dará comienzo el 1.° de Marzo próximo.

2.° Autorizar igualmente el gasto mensual de $ 30 m|n, para el sostenimiento de dicho curso, el que se imputará á los sobrantes de 1906.

Expediente 633, I.—Nombrar director de la escuela nacional recientemente creada en Italó (Córdoba), al maestro normal don Rodolfo Ovejero, con sueldo de segunda categoría, y empezando á percibir haberes desde el día en que la expresada escuela sea librada al servicio público.

Expediente 16281, I.—1.° Aprobar los presupuestos adjuntos á este expediente, presentados por la casa Jacobo Peuser, para la provisión de los útiles necesarios á la Inspección General de Provincias.

2.° Ordenar al Depósito provea á la mencionada oficina de 200 bloks de papel para cálculo y 200 hojas de papel para embalaje, artículos que se deducirán de los presupuestos aprobados en el artículo anterior.

Expediente 691, I.—Liquidar por Contaduría á favor de los deudos del extinto director de la escuela nacional núm. 26 de la provincia de Buenos Aires, señor Juan B. Cabrini, el importe de un mes de sueldo, que percibía en tal carácter, el que será abonado á aquéllos, previa comprobación de su parentesco.

Expediente 721, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nacional núm. 25 de Córdoba, señor Jorge Oxley, y trasladar en su reemplazo á la directora de la escuela núm. 7, de la misma provincia, doña Dorotea I. de Ross George, con la categoría que tiene actualmente.

2.° Trasladar y ascender á directora de la expresada escuela núm. 7, con sueldo de segunda categoría, á la actual maestra de tercera de la escuela núm. 25, señorita Catalina Vera.

3.° Nombrar auxiliar de la escuela número 25 á la señorita María Rosa Mendoza, la que devengará haberes desde el día en que empiece á prestar servicios.

Expediente 11705, I.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional don Desiderio Sarverry y el propietario de la casa con destino á la escuela número 33 de San Javier (Misiones), señor Juan B. Truquin, mediante el alquiler mensual de pesos 120.00 moneda nacional, á contar desde el día que sea ocupada por la escuela, y plazo de cuatro años.

Expediente 595, F.—En vista de las apasionadas discusiones recientemente habidas acerca de la verdadera letra y música de nuestro Himno, y considerando:

1.° Que el Consejo Nacional de Educación no podía permanecer impasible ante esa polémica, pues debe velar por el imperio de la verdad histórica, siendo una de las preciosas y sobradas la de establecer el origen fehaciente de la parte poética y musical de nuestra canción nacional, monumento perdurable de la Revolución de Mayo.

2.° Que en virtud de las diversas tergiversaciones que habían sufrido, trastornaban la enseñanza de esa materia que interesa á nuestro patriotismo, se imponía el esclarecimiento de la verdadera obra de López y Parera, por lo que esta presidencia encomendó esta tarea, con fecha 28 de Mayo del año próximo pasado, á los señores doctor Alfredo Ardoino Posse y al profesor Inspector de música, señor Carlos Pedrell.

3.° Que habiendo dado término á su cometido y tratándose de un trabajo útil para la enseñanza patriótica, conviene difundir su conocimiento en la mayor y mejor forma posible, insertándolo en El Monitor, imprimiéndolo en folletos, por tratarse de un trabajo especial á cuyo efecto se solicitaron los presupuestos que corren agregados á fojas 1 y 3 que fueron remitidos por las casas especialistas en el ramo para la reproducción de la parte técnica musical del señor Pedrell.

4.° Y habiendo sido debidamente informado á fojas 4,—

SE RESUELVE:

1.° Encargar al señor Alfredo O. Francalanci la impresión en planchas litográficas de 11x16, de 10.000 ejemplares de la partitura completa del Himno Nacional, en 26 páginas comunes, más seis con canto y 16 en la partitura general, ó sean 48 páginas en papel de 35 kilos igual al de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, con el formato de éste y por el precio total de pesos 1.440.00 moneda nacional.

2.° El señor Francalanci deberá entregar dichos ejemplares antes del 20 del entrante, perfectamente terminados, doblados y plegados, en las condiciones debidas para que el impresor de EL MONITOR, señor Araujo, quede habilitado para la inmediata encuadernación en el número correspondiente á este mes.

3.° Las 48 planchas litográficas que hayan servido para la mencionada impresión, deberán ser entregadas por el señor Francalanci al Consejo, pues éste será el único que conservará la propiedad artística.

4.° Los originales le serán entregados por el profesor, señor Carlos Pedrell, quien queda encargado de la inspección, corrección de pruebas y demás que fuese preciso para que la impresión sea perfectamente concluída, así como la formación de los clichés y sus pruebas, á que se refiere el precitado informe.

5.° No se reconocerá al señor Francalanci ningún gasto por cualquier concepto que fuera, que exceda de la suma estipulada en el artículo 1.° (Esta resolución fué tomada con fecha 14 de Enero ppdo.)

Expediente 562, 14.°—Autorizar al Consejo Escolar 14.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de pesos 55 m|n en el pago de los gastos de luz de la escuela nocturna de su dependencia, durante los meses de Junio á Septiembre, inclusive.

Expediente 16560, 10.°—Promover á directora de escuela elemental, á la actual directora de la escuela Infantil, doña María Luisa E. de Wells, quien tiene á su cargo la Dirección de la escuela elemental núm. 10, del Consejo Escolar 10.°

Expediente 1086, C.—Aprobar los balances de caja y saldos de cuentas que eleva la Contaduría, correspondientes al mes de Diciembre ppdo.

Expediente 14793, 11.°—Visto lo actuado en este expediente, y de acuerdo con lo resuelto por el Honorable Consejo en sesión de fecha 27 de Enero ppdo., se resuelve:

1.° Apercibir seriamente al director de la escuela nocturna A, del C. E. 11.°, señor Andrés C. Campero, por su irregular proceder que ha empleado en el asunto que trata este expediente, al efectuar gastos sin la previa y necesaria autorización correspondiente y pretender justificarlos, presentando como lo ha hecho, comprobantes con las cifras torpemente adulteradas, según se ha podido constatar.

2.° Separar de la dirección de las escuelas superior número 8, y nocturna A., del C. E. 11.°, que actualmente ocupa, al expresado director, señor Campero, y declararlo en disponibilidad; debiendo la Inspección Técnica, oportunamente, proponer otra ubicación para el mismo.

3.° Designar director de la escuela superior núm. 8 y de la escuela nocturna A., del C. E. 11.°, al director en disponibilidad, don Juan Bernabó.

4.° Abonar á quienes corresponda el importe de los gastos que en realidad hayan sido efectuados, en el alumbrado de la expresada escuela nocturna, y según resulte de los comprobantes que nuevamente y en la debida forma deberá solicitar y elevar oportunamente la Contaduría.

5.° Con el fin de evitar en lo sucesivo la repetición de las irregularidades producidas, y que motivan esta resolución, hacer saber á la Compañía de Gas, que en adelante los gastos que demande el alumbrado de las escuelas nocturna A., del C. E. 11.°, le serán abonados por el Consejo Nacional de Educación, a cuyo efecto deberá presentar á éste oportunamente los recibos comprobantes respectivos, como lo tiene resuelto en general el Honorable Consejo.

6.° Pedir igualmente á la Compañía de Gas del Río de la Plata, que coloque dos medidores distintos, uno para el servicio de la escuela nocturna y otro para la casa del director, á fin de poder comprobar el consumo por ambos conceptos, separadamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 6.ª

Día 17 de Febrero de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

AUSENTE

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 16541, S.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta que formula el señor H. Stein, de retratos de próceres, en colores, por haberse distribuído ya por la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, los citados retratos confeccionados por dicha oficina, entre las escuelas primarias dependientes del Honorable Consejo.

Expediente 9926, 5.°—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión de la suma de 54.20 pesos moneda nacional, que le fué acordada para la instalación de luz eléctrica en la escuela nocturna A. del C. E. 5.°, con un saldo á favor del Honorable Consejo de 2.45 pesos moneda nacional, depositado ya en la Tesorería de la repartición.

Expediente 923, D.—Autorizar al Depósito para vender al señor Juan Consteix los muebles inservibles que indica, al precio de 50 pesos moneda nacional, y á los señores Olavarry y Azcueta el hierro viejo que hubiere ahora y en lo sucesivo, al precio de 22 pesos moneda nacional los 1.000 kilos, con cargo de rendir cuenta.

Expediente 741, T.—Aprobar el balance general de venta de papel sellado creado por la ley 4855, y efectuado por Tesorería durante el año 1909.

Expediente 536, 8.°—Acordar á don Félix Fried, padre de la ex profesora de música fallecida en la escuela N.° 6 del C. E. 8.°, señorita Elena Fried, los haberes que hubieran correspondido á ésta por los meses de Enero y Febrero próximos, previas las autenticaciones del caso.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores nacionales de las provincias que á continuación se expresan, por casas para escuelas y los propietarios de las expresadas casas:

		Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alq. mens.* $ m|n.
Expte.	361, I.	N.° 34	Corrientes	Juan Fagetti...........	30.—
,,	1117, I.	,, 17	Corrientes	Douglas Lyall..........	35.—
,,	997, I.	,, 37	Corrientes	Francisco Párraga......	30.—
,,	1120, I.	,, 39	Corrientes	Juan León López.......	35.—
,,	1115, I.	,, 24	Santa Fe	Porfirio Córdoba........	35.—
,,	1119, I.	,, 11	Santa Fe	José Rubiola............	30.—
,,	812, I.	,, 47	Entre Ríos	Pedro Cabral...........	25.—

Expediente 15008, V.—Pasar este expediente á Contaduría para liquidar á favor del señor Manuel Vivas el 50 por ciento como denunciante de la multa de $ 62 m|n en que incurrió el escribano don Juan A. Agrelo, por infracción á la ley de Sellos.

Expediente 359, D.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Francisco Davilla, á quien se le asigna como única retribución el 15 por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro común de las escuelas, y pasar este expediente á la Oficina judicial (doctor Bengolea), á sus efectos.

Expediente 594, C.—Dirigir circular á los profesores de música de la Capital, haciéndoles presente que el Honorable Consejo vería con agrado que prestasen á la Subcomisión de música del Centenario todo el concurso que les sea solicitado á fin de conmemorar dignamente el próximo aniversario patrio.

Expediente 15453, D.—Visto lo informado, y de conformidad á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, el Honorable Consejo resuelve:

1.° Que el Depósito para licitar las *mesas para trabajos en arena* y *modelado*, los *cuadros de pesas y medidas*, los *cuerpos plásticos*, los *globos telurios escolares á manivela*, la *imprenta escolar*, los *mapa-pizarra de la República Argentina*, los *mapa-mundis*, los *relojes de enseñanza instructiva* y los *cuadros de las cuatro estaciones*, proceda de conformidad á las indicaciones respectivas que hace la Inspección Técnica en su informe de fojas 10, que se aprueba.

2.° Limitar la provisión de las *mesas para trabajos en arena*

y *modelado*, á los tres primeros grados de las escuelas; la de los *cuerpos plásticos*, á las escuelas superiores solamente y la de los *relojes para la enseñanza instructiva*, al primer grado únicamente.

3.° No proveer por el momento á las escuelas los *carteles para enseñanza objetiva*, las *ilustraciones para la enseñanza de Historia Argentina*, y las mismas para la *enseñanza de la Geografía Argentina* y los *cuadros de animales*.

4.° Suprimir de la planilla de distribución y consumo las máquinas de escribir.

5.° No proveer por el momento, y hasta tanto sean aprobados en concurso los que deben usarse, otros textos que los de lectura aprobados ya por el Honorable Consejo.

6.° Hacer saber al Depósito que las *láminas para la enseñanza de la moral y el lenguaje*, y los *retratos de benefactores de la humanidad* y de *prohombres argentinos*, le serán provistos por la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar.

7.° Aprobar el cuaderno de caligrafía números 1, 2, 3 y 4, y de Appleton y Cía., para uso de las escuelas de la ley número 4874, por el corriente año.

8.° Pedir á la Inspección Técnica, por nota separada, que presente la nómina de los *cuadros de animales* y demás láminas á que se refiere su informe de fojas 10 y 11.

9.° Volver este expediente al Depósito para que de conformidad á la presente resolución formule el resumen de los pedidos que hayan hecho las escuelas de los artículos que ella misma comprende, y lo eleve acompañado de las condiciones á que deberá sujetarse su adquisición, para resolver oportunamente sobre el particular.

Expediente 16687, 8.°—Conceder tres meses de licencia con goce de sueldo á contar desde la iniciación del próximo curso escolar, á la directora de la escuela núm. 11, del Consejo Escolar 8.°, señorita María Angélica Díaz; debiendo la Inspección Técnica designar quién deba reemplazarla entre las directoras actualmente en disponibilidad.

Expediente 15746, M.—Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios, para que indique las observaciones que le haya sugerido el estudio del programa proyectado y que ha remitido en consulta el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, y en las cuales funda su opinión desfavorable para el mismo.

Expediente 657, P.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el señor presidente de la Comisión Edificadora de Macachín (Pampa), señor José Fratini, por la suma de pesos 2.186.98 moneda nacional, con un saldo á favor del Honorable Consejo al 28 de Diciembre ppdo., de $ 103.02 m|n.

2.° Pedir al mencionado señor presidente, que, para resolver sobre el presupuesto de las obras adicionales, presentado por el constructor don Alfonso Blardone, es necesario que haga mención dónde se encuentran los 54 metros cuadrados de vereda, como asimismo el lugar dónde sería colocada la pileta.

Expediente 16264, I.—Autorizar al Inspector Seccional de Territorios, señor Desiderio Sarverry, para renovar y firmar el contrato de locación con el propietario de la casa ocupada por la escuela núm. 39 de Colonia Filandesa, de Bompland (Misiones), señor Miguel Sánchez Ocaña, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 50 m|n, plazo de dos años á contar desde el 1.° de Enero del corriente año, rescindible por parte del Honorable Consejo en cuanto éste disponga de local propio para instalar la escuela; reparaciones y refacciones que deben efectuarse preferentemente en las vacaciones, y pago de impuestos por cuenta del propietario.

Expediente 16486, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Seccional de Territorios, señor Abraham Mendieta, que importa la suma de $ 2.254.20 m|n, la que arroja un saldo á favor del citado Inspector de $ 589.20 m|n.

2.° Librar orden de pago por separado á favor del mismo por el saldo indicado de $ 589.20 m|n.

Expediente 16349, I.—1.° Aprobar el presupuesto para la construcción de un galpón de zinc, blanqueo del edificio y colocación de vidrios en el local ocupado por la escuela de San Javier (Río Negro), y que asciende á la suma de $ 135 m|n, autorizándose al C. E. de dicha localidad para que ordene la ejecución de estas obras.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del director de la escuela de referencia, señor José A. Fanjul, la suma de 135 pesos moneda nacional; debiendo además la Tesorería remitir dicha suma contra la sucursal del Banco de la Nación en Patagones, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

Expediente 1009, I.—Reconocer como efectivos los servicios

prestados por el entonces Inspector interino de escuelas de Territorios y Colonias nacionales, señor Desiderio Sarverry, á contar desde el 13 de Abril del año 1908 hasta el 22 de Abril del año ppdo., fecha esta última en que fué nombrado en carácter de efectivo.

Expediente 13410, M.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Encargado escolar de Martín García, señor Francisco L. Benso, y el propietario de la nueva casa con destino á la escuela de varones de dicha localidad, teniente coronel don Augusto Maligne, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 45 m|n, y plazo de tres años, á contar desde el 1.° de Enero próximo pasado.

Expediente 146 ½, H.—1.° Ordenar al empleado de la Dirección General de Arquitectura, señor Cirilo Rigiroli, para que con este expediente á la vista se traslade á Pilcomayo (Formosa), á fin de que informe detalladamente sobre la obra de que se trata.

2.° Acordar á dicho empleado un pasaje de primera clase, con cama, ida y vuelta, entre esta Capital y Pilcomayo.

3.° Librar orden de pago por separado á favor del mismo empleado, por la suma de $ 55 m|n, cantidad que se le acuerda en calidad de viático.

Expediente 35 6.°—Apercibir seriamente al maestro de la escuela núm. 1, del C. E. 6.°, señor Sixto G. Dutari, por haber faltado repetidas veces á clase y ser negligente en el cumplimiento de sus demás deberes; previniéndosele que si reincide en faltas de esa naturaleza, será separado del cargo.

Expediente 161, O.—1.° Desaprobar la rendición de cuentas relativa al alquiler del mercado «Adolfo Alsina», correspondiente al mes de Enero último, y pedir al empleado de la Oficina judicial, señor Julio González, entregue en Tesorería la suma que importa la comisión de que se ha hecho pago.

2.° Notificar por intermedio de la misma oficina á los locatarios de dicho mercado, que deben abonar en la Tesorería de esta repartición, mensualmente y en el plazo que el contrato indique, el importe del alquiler del expresado establecimiento.

Expediente 3485, P.—1.° Ordenar la devolución del cinco por ciento depositado por el contratista señor Pellerini, al firmar el contrato para la construcción del edificio escolar en Puerto Militar.

2.° Aplazar la devolución del 10 por ciento retenido en garantía de la bondad de las obras, hasta tanto no se subsanen las deficiencias anotadas en el informe de la Dirección General de Arquitectura, que obra á fojas 72 del presente expediente.

Expediente 719, I.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, don Desiderio Sarverry, en nombre y representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa con destino á la escuela número 23 de Las Tunas (Misiones), señor Alberto Gregorizonky, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 35 m|n, y plazo de tres años á contar desde el día en que dicho propietario entregue terminado el edificio.

Expediente 73, M.—1.° Trasladar al director de la escuela núm. 28 de San Isidro (Misiones), señor Marcos Justino Varela, á otra que indicará la Inspección General de Territorios, bajo apercibimiento de ser declarado cesante si en lo futuro dá lugar á idénticas quejas.

2.° No hacer lugar al traslado solicitado por las maestras de la misma escuela, señoritas Rosaura Bascary y Brígida Olmos.

Expediente 6058, M.—1.° Nombrar maestras suplentes de tercera categoría de la escuela superior de niñas núm. 2 de Posadas (Misiones), á la señora Celina A. de Baena y señorita Amalia Perié, con antigüedad al 13 de Julio y 8 de Agosto del año ppdo., respectivamente.

2.° Manifestar al C. E. de Posadas, que en lo futuro será considerado nulo todo acto administrativo que no se ajuste á las disposiciones de la ley y del reglamento general de escuelas; que, cuando no pueda presentar las ternas legales para la provisión de las vacantes debe manifestar tal imposibilidad como lo establece el artículo 43 del reglamento; que si continúa, lo que no se espera, nombrando, trasladando y ascendiendo maestros sin tener facultades para ello, se considerará llegado el momento de adoptar las medidas extremas que corresponde, evitadas durante el curso de 1909, con toda paciencia y ecuanimidad.

Expediente 2973, C. E. 6.°—1.° Mandar descontar de los haberes que como director de escuela nocturna B., del C. E. 6.° corresponden al señor Pedro Schuster, la cantidad de $ 80.34 m|n, que importan las cuentas de alumbrado pagadas por dicho Consejo, y que debe reintegrársele.

2.° Apercibir seriamente por nota, al citado director, por su desatención hacia el miembro del C. E. encargado de levantar el sumario agregado á este expediente.

3.° Declarar en disponibilidad el mencionado director, señor Schuster, hasta el 30 de Abril del año actual, indefectiblemente, á fin de no privarle de la jubilación.

4.° Por la Presidencia se designará al director supernumerario que debe ocupar la vacante dejada por el señor Schuster.

Expediente 15994, I.—Autorizar al Inspector Seccional de Territorios, don Desiderio Sarverry, para que firme un contrato de locación con el propietario de la casa ocupada por la escuela núm. 35 de San Ignacio (Misiones), señor José Sánchez, mediante un alquiler mensual de $ 60 m|n. y plazo de tres años á contar desde e ldía en que haga entrega en el mismo de las siguientes reparaciones y ampliaciones.

a) Construcción de un salón á continuación del que ocupa el 2.° grado, de 8 á 5 metros, con corredor.
b) Cambiar la paja á todo el techo del edificio.
c) Arreglar el piso de tablas de la Dirección.
d) Blanquear interior y exteriormente todo el edificio.
e) Demoler la cocina y el galpón contiguo, y hacer otro cerrado para depósito.
f) Arreglar todo el alambrado, dejándolo en buenas condiciones de seguridad.

El Consejo Nacional de Educación se reserva el derecho de rescindir el contrato, tan pronto tenga casa propia para la escuela.

Expediente 273, I.—Autorizar al Encargado escolar de Formosa para que de los fondos escolares que administra invierta, con cargo de rendir cuenta, hasta la suma de $ 200 m|n en las siguientes reparaciones del edificio ocupado por la escuela superior de varones de su dependencia, y de conformidad á las indicaciones suministradas por el director señor Pomar:

a) Sacar una pared intermedia y colocar una llave para formar de dos piezas, un salón de trabajo manual.
b) Hacer de tres piecitas una sala de 3 por 6 metros para museo y biblioteca.
c) Cambiar la cocina de la casa habitación del director, para que no arroje humo á la escuela.

d) Arreglar una letrina.
e) Colocar dos persianas para puertas.

2.° Hacer saber al Encargado escolar que antes de dar comienzo á las obras proyectadas debe recabar por escrito de la propietaria de la casa, ó en su defecto del representante de ésta, el permiso correspondiente.

Expediente 1136, I.—1.° Aceptar la renuncia que de su puesto eleva el Inspector general de Instrucción primaria, profesor normal don Leopoldo Herrera, agradeciéndosele los servicios prestados.

2.° Nombrar en su reemplazo Inspector general de Instrucción primaria en las provincias, interino, al actual director de Estadística, don Juan P. Ramos.

3.° Nombrar director de Estadística, interino, en reemplazo del señor Ramos, al actual secretario de redacción de El Monitor, doctor don Alfredo Ardoino Posse.

4.° Nombrar en su reemplazo secretario de redacción de El Monitor, interino, al redactor de la misma revista, señor Enrique Banchs.

El vocal doctor Zubiaur, pidió se hiciera constar su voto en contra del nombramiento del señor Ramos, por no ser éste normalista.

Expediente 15158, J.—Vistos los cargos formulados contra el secretario de la Inspección Nacional de Jujuy, y teniendo en cuenta la gravedad de los mismos, además del hecho notorio de no haber dado cumplimiento á la resolución del Honorable Consejo, sobre embargos que afectan los sueldos de los empleados de su dependencia, se resuelve:

1.° Exonerar de su puesto al mencionado secretario, señor Emilio Fernández, y ascender en su reemplazo al actual auxiliar de la misma Inspección, señor Vicente Farsan.

2.° Pasar este expediente al abogado asesor, doctor del Campo, para que se expida respecto á la imputación que se hace al nombrado Fernández, sobre defraudación al fondo de las escuelas nacionales, pertenecientes á aquella Inspección.

Expediente 16487, 9.°—1.° Tomar en locación para ensanchar la escuela núm. 7 del C. E. 9.°, la casa sita en la calle Juncal 2949, por el alquiler mensual de $ 350 m|n, y con contrato hasta el 12 de Febrero de 1912.

2.° El propietario procederá á efectuar á su exclusivo costo las siguientes obras:

a) Demolición de los tabiques que separan las piezas 3.ª, 4.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª y el cuarto de baño, cambiando además el piso de esta última pieza y el divisorio de las piezas altas.

b) Colocación de ventanas de 1.30 metros por 1.50 á la altura de un metro del nivel del suelo, en los lugares que se ejecuten las demoliciones á que se refiere el párrafo anterior.

c) Enarenado del jardín, al que se le sacarán las plantas.

d) Construcción de dos water closets, á más del que existe y cuatro mingitorios.

e) Apertura de una comunicación con la escuela número 7, la que deberá cerrar á la terminación del contrato.

3.° Las obras á que se refiere el artículo 2.° serán efectuadas bajo la vigilancia de la Dirección General de Arquitectura, y entregadas á entera satisfacción del Honorable Consejo.

4.° Este contrato quedará sujeto á las condiciones preestablecidas y que son de práctica.

5.° Hacer saber al propietario de la casa que ocupa la escuela núm. 7, del Consejo Escolar mencionado, y por intermedio de éste, que de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo *e)* del artículo 2.° de esta resolución, el locador de la casa Juncal 2949 ejecutará á su exclusivo costo la apertura y cierre de la comunicación entre ambas propiedades.

Expediente 13856, C. E. 2.°—1.° Declarar en disponibilidad, con goce de sueldo, y por el término improrrogable de tres meses, al director de la escuela núm. 4, del C. E. 2.°, señor Juan B. Olivera, á quien se hará saber que debe iniciar las gestiones del caso para obtener su jubilación, dentro de ese término.

2.° Designar para hacerse cargo de la expresada escuela, al actual director en disponibilidad, don Héctor C. Leivar.

3.° Manifestar al vicedirector, señor Argüello, y á las maestras señoritas Galli y Baldassare, que la superioridad ha visto con sumo desagrado el incidente en que han sido actores, por lo que se les apercibe.

4.° Recomendar al nuevo director, coloque en el turno á su cargo á las señoritas Galli y Baldassare.

Expediente 14470, D.—Vista la manifestación que hace el señor Clemente de Marco al notificarse de la resolución de 9 del corriente, que corre á fojas 78, aceptar la propuesta presentada por el mismo señor con fecha 4 de Diciembre último, para la construcción de 13 baños desmontables en las escuelas de la Capital que se detallan á fojas 1, por la suma total de $ 21.850 m|n. y de acuerdo con las bases establecidas en el pliego de condiciones respectivo.

Expediente 14814, V.—1.° Aceptar y agradecer la nueva donación que hace el señor Julio A. Peña de una hectárea más de terreno, contigua á la ya donada y aceptada, con destino al edificio escolar que se construirá en la «María Luisa», de Tucumán, disponiéndose al mismo tiempo que la escrituración de las mismas se efectúe en esta Capital por intermedio del escribano público señor Manuel Passel.

2.° Ordenar al Depósito dé cumplimiento al artículo 3.° de la resolución de 9 de Diciembre ppdo., de acuerdo con las cantidades acordadas por el Contralor, en las planillas adjuntas á este expediente.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores nacionales de las provincias que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las mismas:

		Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alq. mens.* $ m|n.
Expte.	1078, I.	N.° 9	Corrientes	Germán González.......	15.—
”	1079, I.	” 26	Corrientes	Pedro P. Méndez........	30.—
”	1075, I.	” 21	Santa Fe	Pablo Bedini............	40.—
”	1076, I.	” 20	Santa Fe	Francisco Ferrari.......	50.—
”	1074, I.	” 7	Salta	Héctor P. González......	35.—
”	1049, I.	” 2	Jujuy	Marcos Maidana........	18.—
”	10471, I.	” 30	Catamarca	José Cabrera...........	25.—
”	1077, I.	” 6	San Juan	Francisco Muñoz........	45.—

Expediente 11760, S.—1.° Aprobar el presupuesto presentado por la Dirección General de Arquitectura, que corre agregado á fojas 20, 21 y 22 de este expediente, para las obras de ampliación á realizarse en el edificio escolar de Aldao (Santa Fe), y cuyo importe asciende á $ 11.911.27 m|n.

2.° Adjudicar á los constructores del mismo edificio, señores Madaio y Cía., las referidas obras de ampliación, siempre que

acepten los precios marcados al rojo, en los mencionados presupuestos.

Expediente 15704, A.—1.° Acordar á la Asociación General Belgrano un subsidio de $ 200 m|n. mensuales para el pago de dos maestras de la escuela primaria de dicha asociación; debiendo proponer el primer maestro á contar desde el 15 del corriente, y el segundo, cuando la inscripción de alumnos así lo requiera.

2.° Mandar proveer por Depósito, previa intervención de Contaduría, de los siguientes muebles y útiles, con destino á la escuela de referencia: 50 bancos dobles, dos pupitres para maestros, dos bibliotecas, dos tableros contadores, dos pizarrones, cuatro borradores, cinco cajas de tiza, cinco botellas de tinta, dos mapas de la República Argentina, dos planos de la Capital, un mapa mundi, tres escudos nacionales, diez cuadros de prohombres argentinos, una colección de carteles «El Nene», cien libros «El Nene N.° 1», treinta «El Nene N.° 2», cien pizarras manuables, cinco cajas pizarrines.

Expediente 252, C. E. 3.°—Acordar á don Luis Guidice, padre del ex maestro fallecido de la escuela número 10 del C. E. 3.°, señor José Guidice, los haberes que hubieran correspondido á éste, durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero próximos pasados, previas las autenticaciones del caso.

Expediente 1908, V.—Conceder la revalidación del título de maestra de primer grado otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita la señora María J. Rossi de Vanni, previo agregado por parte de la misma de un sello de pesos 50 m|n., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38, inciso 5 de la ley de sellos.

Expediente 13587, D.—Conceder la revalidación del título de maestra de primer grado, otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita la señorita Clotilde Dodó, previo agregado por parte de la misma de un papel sellado de $ 50 moneda nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 inciso 5.° de la ley de Sellos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—R. Ruiz de los Llanos, Vicepresidente.—*Segundo M. Linares*, Oficial mayor.

SESIÓN 7.ª

Día 24 de Febrero de 1910

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Expediente 8136, Z.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, el Honorable Consejo en sesión de la fecha resuelve:

Pasar nuevamente estos antecedentes al abogado doctor Bengolea, para que en el día conteste la demanda del señor Zabala, sobre la denuncia de que se trata en este expediente.

Expediente 12958, B.—En uso de la autorización conferida por el Honorable Consejo al subscripto, en sesión de 18 de Septiembre de 1909, se resuelve:

1.° Designar para dirigir la escuela Presidente Roca, al ex-director de la misma, don Rafael T. Banchs.

2.° Encargar á la Inspección técnica de todo lo relativo al mejor y más pronto cumplimiento de la presente resolución.

Dirigir nota al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, pidiéndole se sirva reservar cuatro ó cinco piezas para la Oficina judicial de este Consejo en el edificio de los Tribunales.

Expediente 1685, C.—1.° Aprobar con carácter provisorio y á efecto de que sean puestos en ensayo en las escuelas de la Capital durante el curso escolar del corriente año, los adjuntos «Plan de Estudios y Programas» proyectados por la Comisión Especial nombrada con tal objeto, por resolución de 6 de Febrero de 1909, presidida por el señor presidente del Honorable Consejo.

2.° Autorizar al señor presidente para que adopte todas las medidas necesarias, tendientes á asegurar el mejor éxito del

ensayo á efectuarse, con arreglo á las conclusiones á que arriba la expresada Comisión ad-hoc en su dictamen de fs. 28 que obra agregado á este expediente; debiendo dar cuenta oportunamente al Honorable Consejo.

Expediente 14328, C.—Modificar la resolución de fs. 6 de este expediente, en la parte que se refiere al director de la escuela primaria anexa al Regimiento 1.° de Infantería, señor Luciano Ferreira; debiendo hacerse efectivo el descuento por el mes de Agosto únicamente, por haber el citado director prestado servicios en el mes de Septiembre.

Expediente 1414, G.—No hacer lugar al pedido de reconsideración de la propuesta de licitación para la pintura del edificio del Consejo, que formulan los señores Goldin y Brodsty, por no haber dichos señores en el momento de la licitación hecho ninguna observación al respecto.

Expediente 15996, C. E. 13.°—De acuerdo con lo solicitado por el Consejo Escolar 13.°, designar á la maestra de primera categoría de la escuela número 1 del mismo distrito, señorita Emma Aeckens, para que preste servicios en la Biblioteca Popular de Belgrano, sección para niños.

Expediente 1318, C. E. 3.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de la escuela núm. 2 del Consejo Escolar 3.° señora Carmen Casadó de Cao.

Expediente 676, 2.°—Autorizar al Consejo Escolar 2.° para sufragar con fondos de matrículas los gastos que demande el empapelado de las habitaciones ocupadas por la Dirección de la escuela núm. 5 de su dependencia; debiendo rendir cuenta en su oportunidad.

Expediente 440, I.—1.° Confirmar en su puesto con carácter de maestra de tercera categoría, á la directora de la escuela nacional núm. 16 de la provincia de Salta, señorita Ascensión Torino.

2.° Reservar el pedido de doña María Carreras, auxiliar de la misma escuela, hasta su debida oportunidad.

Expediente 16473, C. E. 13.°—De acuerdo con lo informado por la Inspección técnica, se resuelve:

1.° Crear una escuela elemental de varones en Nuevos Mataderos, autorizando al Consejo Escolar 14° para que proponga casa para la misma dentro del perímetro de las calles Provincias Unidas, Pola, Directorio y Murguiondo.

2.° Crear una escuela infantil al norte del Arroyo Maldonado, á inmediaciones del cruce de las calles Concordia y Camarones, autorizando al Consejo Escolar 14.° para que proponga casa para la misma.

3.° Autorizar al Consejo Escolar 14.° para que proponga en locación uno de los locales contiguos al de la escuela núm. 3, de manera que puedan anexársele por lo menos dos aulas con capacidad para 160 alumnos en los dos turnos.

4.° Autorizar al mismo Consejo para que, previa intervención de la Dirección General de Arquitectura, haga efectuar las obras indispensables en la escuela número 1 á efecto de habilitar el actual salón de música para una clase, dándole luz suficiente, y para que el actual cuarto de baño y cocina de la planta alta, sirvan de salón de música, demoliendo el tabique divisorio y efectuando otras obras complementarias.

5.° Disponer que la Dirección de Arquitectura proyecte el ensanche de un aula en el local de la escuela núm. 12 del Consejo Escolar 14.°

6.° Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que efectúe en el local de la escuela núm. 8 del Consejo Escolar 14.° el blanqueo general interior y exterior que necesita el expresado edificio indispensablemente.

7.° Autorizar al Consejo Escolar 14.° para que proponga ternas para los nuevos puestos siguientes: dos para la escuela número 1, dos para la número 6 y dos para la número 10.

8.° Trasladar la escuela número 11 á Villa del Parque, y crear una escuela de varones en Villa Devoto, autorizándose al Consejo Escolar 14.° para proponer casa con destino á ésta.

Expediente 898, C. E. 2.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que proceda por administración á la construcción de una puerta cancel en la escuela núm. 2 del Consejo Escolar 2.° cuyo importe asciende á la suma de $ 150 m|n.

Expediente 1032, P.—1.° La escuela Sarmiento funcionará desde el 1.° de Marzo próximo y hasta nueva orden, en el local de la escuela Presidente Roca, de 1 á 5 p. m., á cuyo efecto pasará á prestar servicios allí todo su personal actual.

2.° El director de la escuela Presidente Roca, señor J. J. Berrutti, dispondrá lo necesario para que el local, muebles y útiles de ésta puedan ser usados durante la tarde, por la escuela Sarmiento.

3.° En vista del caso especial, acordar á la directora de la escuela Sarmiento, señorita Perotti, la asignación de $ 150 moneda nacional mensuales para alquiler de casa.

4.° Queda encargada la Inspección técnica de correr con todo lo relativo al mejor cumplimiento de esta resolución.

Expediente 755, I.—Trasladar y ascender á directora de la escuela creada en Victoria (Entre Ríos), con sueldo de segunda categoría, á doña Clara M. de León, actual maestra de tercera de la escuela núm. 17 de la misma provincia.

Expediente 547, D.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por don Emilio M. Solano, para la ejecución de las obras de reparación y pintura del frente del edificio ocupado por la repartición, y cuyo importe asciende á la suma de $ 14.100.66 m|n, previa aprobación por parte de la Dirección General de Arquitectura de las muestras de pintura granulosa que deberá presentar el adjudicatario.

Expediente 16488, C. E. 3.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que proceda por administración al cambio del actual alumbrado á gas por el de luz eléctrica en la escuela N.° 2 del C. E. 3.°, á cuyo efecto empleará los materiales que menciona á fs. 3, existentes en Depósito, y adquirirá los que detalla á fs. 3 vuelta, cuyo importe de $ 222.40 m|n deberá depositar el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 84, C.—1.° Autorizar al C. E. 11.° para que proceda al traslado de la escuela N.° 9 de su dependencia, al nuevo local de la calle Constitución entre Treinta y Tres y Mármol, donde debía funcionar la escuela N.° 10 creada recientemente.

2.° Dejar sin efecto por este motivo la designación de la directora en disponibilidad, señorita Josefa Correa Larguía, para el cargo de directora de esta última escuela; debiendo en consecuencia la Inspección Técnica proponerle nueva ubicación tan pronto como sea posible.

Expediente 9468, C. E. 12.°—1.° Desechar, por no convenir á los intereses del H. Consejo, la propuesta que formula el señor Luis Carboni, relativa á la construcción de un edificio que alquilaría con destino á la escuela N.° 12 del C. E. 12.°, por la suma mensual de $ 350 m|n.

2.° Desechar igualmente, por la misma causa, la propuesta del señor Bartolomé Dreandreis por la que ofrece efectuar diversas reparaciones en la finca de su propiedad que actualmente ocupa la escuela de referencia, siempre que se le firme nuevo contrato de locación por el término de cuatro años y se le abone el alquiler mensual de $ 250.00 m|n.

3.° Pedir al expresado señor Dreandreis, por intermedio del Consejo Escolar 12.°, que á la mayor brevedad se sirva colocar la mencionada finca que ocupa la escuela N.° 12, en perfectas condiciones de seguridad, ejecutando las obras que al efecto sean necesarias á juicio de la Dirección General de Arquitectura.

Hacer constar que en sesión de 17 del corriente se resolvió: Autorizar la subdivisión de grados propuesta en el expediente respectivo por la Inspección Técnica de la Capital, solamente en los grados primero y segundo de la Capital.

Expediente 15.058, C. E. 12.°—Tomar en locación por el alquiler mensual de $ 420.00 m|n y demás condiciones establecidas en la resolución de 23 de Diciembre último las fincas que en este expediente ofrece construir don Carlos Guedes.

Expediente 598, D.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por don Carlos H. Martini para la construcción de una cubierta de vidrio en el local ocupado por la escuela Sarmiento, y cuyo importe asciende á la suma de pesos 1.500.00 m|n.

Expediente 12.674, C. E. 4.°—Liquidar por Contaduría á favor de don José Zucarello, la suma de $ 454.13 m|n, importe de las medianerías de su propiedad calle Suárez N.° 1041; debiendo notificarse de esta resolución al interesado.

Expediente 12.889, C. E. 14.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que proceda á la colocación de toldos en las escuelas números 9 y 1 del Consejo Escolar 14.°, de conformidad á las propuestas presentadas por las casas Francoespañola y don Mateo de Lorenzo, que se aceptan como más ventajosas, y cuyo importe de $ 425.00 m|n y 500.00 m|n, respectivamente, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 14.793, C. E. 11.°—Modificar el artículo 3.° de la resolución recaída en este expediente con fecha 10 del corriente, en la siguiente forma:

Art. 3.º Designar director de la escuela superior N.º 8 del Consejo Escolar 11.º, al director en disponibilidad, don Juan Bernabó; debiendo el expresado Consejo Escolar proponer la terna del caso para llenar la Dirección de la escuela nocturna A.

Expediente 8571, I.—1.º Adquirir con destino al cumplimiento de la resolución de 6 de Marzo de 1907, de los señores A. Estrada y Cía:

1000 ejemplares «El Carácter», encuadernados en tela letra de oro .... $ 0.70
1000 ejemplares «El Ahorro», encuadernado en tela letra de oro .... » 0.70
1000 ejemplares «El Deber», encuadernados en tela letra de oro .... » 0.70
1000 ejemplares «Vida y Trabajo», encuadernados en tela letra de oro .... » 0.70

De Nicolás Marana:

1000 ejemplares «El Libro de las Madres», encuadernación tela (Araoz Alfaro) .... » 3.40

De «La Nación»:

1000 Historia de San Martín, tomos 1|6, Mitre, encuadernados .... » 4.50
1000 Historia de Belgrano, tomos 1|4, Mitre, encuadernados .... » 3.00
1000 Catecismo de la Doctrina Cívica, á la rústica, (Vedia), c|u .... » 0.54

De Cabaut y Cía.:

1000 Episodios Nacionales, (Espora) .... » 1.20

De J. Lajuane y Cía.:

512 Manual de Ganadería y Agricultura, por Ramos Montero, c|u $ 8.00 (en reemplazo de las obras de Daireaux, atento la economía que resulta por estar comprendidas en un sólo tomo, lo que evita un gasto de un 50 o|o más).

2.º Pasar al Depósito este expediente, para que expida las órdenes de compra correspondientes.

Expediente 7495, C. E. 10.º—Tomar en locación por el término de tres años y por el alquiler mensual de $ 400.00 m|n, las casas Giriboni 2001 y lindera de la calle Estados, ambas propiedad del señor Juan Ghio; debiendo el expresado señor ejecutar por su exclusiva cuenta las reparaciones generales de dichas casas, comprendiendo la higienización de los ww. cc. y

otras obras de poca importancia que le indicará la Dirección General de Arquitectura.

Expediente 1023, C. E. 6.°—En vista de las consideraciones aducidas por el Consejo Escolar 6.°, acordar el pase del director de la escuela N.° 16, señor Eloy Fernández Alonso, á la número 18 de reciente creación dentro del mismo distrito; debiendo elevarse con toda urgencia la terna reglamentaria para proveer la dirección de la expresada escuela N.° 16.

Expediente 16257, C. E. 11.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para efectuar por administración y dentro de la suma de pesos 150.00 moneda nacional, las obras de abertura de una ventana en la pared de la casa habitación de la directora de la escuela número 2 del Consejo Escolar 11.°

Expediente 637, I.—Acordar sueldo de vacaciones á las actuales maestras de la escuela nacional número 57 de Catamarca, señoritas Emperatriz Morales, María Arsenia de la Vega, Dina Navarro, María L. Chiaravalle Valdez y señoras Elena P. de Berrondo y Nicéfora O. de Tolosa, en vista de haber prestado sus servicios profesionales durante todo el año en la referida escuela, mientras pertenecieron al Consejo de esa provincia, y posteriormente cuando pasó á pertenecer á esta repartición; debiendo la Contaduría practicar la liquidación correspondiente.

Expediente 466, I.—1.° Crear una escuela nacional en la localidad denominada Agua Escondida, Departamento San Rafael (Mendoza), nombrándose Encargado escolar de la misma, al señor Augusto Blanco.

2.° Ordenar al Depósito la provisión de muebles y útiles calculados para cincuenta alumnos, previa determinación de las cantidades que hará la oficina de Contralor, á cuyo objeto este expediente pasará á Contaduría.

3.° Aceptar y agradecer la casa que para su funcionamiento ofrecen gratuitamente los vecinos de esa localidad.

Expediente 380, I.—Liquidar por Contaduría á favor del director de la escuela nacional número 9 de Salta, la suma de pesos 150.00 moneda nacional, que se le acuerda para el cercado del terreno asiento de la misma, y con el fin de establecer una enseñanza práctica de agricultura; debiendo oportunamente rendir cuenta documentada de su inversión.

Expediente 1453, I.—1.º Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Nacional de Escuelas en Mendoza, y que arroja un saldo á su favor de pesos 15.99 moneda nacional.

2.º Librar orden de pago á favor de dicho Inspector, por la mencionada suma de pesos 15.99 moneda nacional, importe del antedicho saldo.

Expediente 4755, S.—Librar orden de pago á favor de los contratistas, señores Carlos Deluiggi y Cía., por la suma de pesos 5.961.99 moneda nacional, importe de la tercera y última cuota del edificio escolar construído en Hipódromo (San Luis) y de los dos pabellones de w. c. anexos al mismo.

Expediente 16310, I.—1.º Crear una escuela nacional denominada Altolaguirre (partido de San Nicolás), Buenos Aires, nombrándose Encargado escolar de la misma al señor Juan B. Aramburu.

2.º Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica y de acuerdo con las cantidades determinadas por el Contralor en las planillas, los muebles y útiles necesarios, los que serán consignados al Encargado escolar prenombrado, Estación Rojo, Ferrocarril Central Argentino.

3.º Aceptar y agradecer la casa que para su funcionamiento, hace construir y cede gratuitamente el señor Altolaguirre.

4.º Nombrar directora de la referida escuela, á la señorita Adela Fernández Izaurralde, con sueldo de tercera categoría, el que empezará á devengar desde el día en que aquélla sea librada al servicio público.

Expediente 13959, L.—1.º Ordenar al Depósito provea al Consejo General de Educación de La Rioja los útiles escolares que se expresan en las planillas que corren agregadas á fojas 2, 3 y vuelta y 24 de este expediente, dándose por aprobados los precios de aquellos artículos incluídos en las mismas y que no lo estuvieren por resolución anterior.

2.º Ordenar á la misma oficina que una vez provisto este expediente, y obtenido el correspondiente recibo del destinatario, lo pase á Contaduría para que ésta tome la debida intervención.

Expediente 798, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Santa Fe, por la suma de pesos 35.987.13 moneda nacional, importe del segundo cuatri-

mestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1909.

Expediente 434, R.—A favor del Consejo General de Educación de La Rioja, por la suma de pesos 1.761.75 moneda nacional, importe del saldo por el sexto bimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1909, con lo que la provincia percibe el máximo á que por ley tiene derecho en dicho ejercicio.

Expediente 545, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Catamarca, por la suma de pesos 19.029.93 moneda nacional, importe del saldo por el tercer cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1909.

Expediente 13220. C.—Vistas las precedentes actuaciones y resultando:

Que el señor Dolores Herrera, propietario de la casa en que funciona la escuela número 26 de Catamarca, no ha aceptado el pedido de rebaja de alquiler de la misma;

Que no han dado resultado las gestiones hechas por el Inspector de la Sección para locar otra casa por menor precio y que reuna las condiciones necesarias; y considerando:

Que la elevación en el precio de arrendamiento de la referida propiedad, se encuentra en cierta manera justificada, por las mejoras introducidas por el dueño de la misma;

Que de no aceptar el alquiler de pesos 50.00 moneda nacional, estipulado por aquel, el Honorable Consejo se vería obligado á clausurar dicha escuela, lo que redundaría en perjuicio directo de la población escolar de esa localidad, se resuelve:

Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca y don Dolores Herrera, por una casa de su propiedad, con destino á la escuela nacional número 26, mediante el alquiler mensual de pesos 50.00 moneda nacional. El presente contrato comenzará á regir desde el 1.° de Septiembre del año próximo pasado.

Expediente 1477, I.—Nombrar Encargado escolar de la escuela nacional recientemente creada en el égido de Victoria (Entre Ríos), á don Antonio Oberti y Denis.

Expediente 1477, I.—Nombrar Encargado Escolar de la Escuela Nacional recientemente creada en el égido de Victoria (Entre Ríos), á don Antonio Oberti y Denis.

Expediente 519, I.—Autorizar al señor presidente del Honorable Consejo para que, de acuerdo con el Inspector General de Provincias, convenga la mejor forma de llevar á cabo la investigación sobre los cargos formulados contra los depósitos de material existentes en Tucumán y Corrientes.

Expediente 1335, I.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la provincia de La Rioja, que á continuación se expresan:

Escuela número 34, Chelco, director con sueldo de segunda categoría, á don Angel Molina Herrera.

Escuela número 35, Villa Casana, director con sueldo de segunda categoría, al maestro normal Jacinto Roca.

Escuela número 36, Antinaco, director con sueldo de tercera categoría, á don Belisario M. Lobos.

Expediente 1044, I.—1.° Que el Inspector Nacional de Escuelas de Córdoba, pague los sueldos del personal docente por medio de cheques al portador.

2.° Que las personas apoderadas por los maestros para recibir sus haberes, no sean menores de edad.

3.° Que dicho Inspector levante los cargos que se le formulan en el diario «Los Principios» de Córdoba, por un permanente intitulado «La Cuestión de la Inspección de Escuelas. Un protesto», y el que corre agregado á este expediente.

Expediente 5373, T.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Tucumán, por la suma de pesos 36.944.00 moneda nacional, importe del segundo cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1909, con lo que la provincia percibe el máximum á que por ley tiene derecho en dicho ejercicio.

Expediente 16311, I.—1.° Crear una escuela nacional en Humbolt (Santa Fe).

2.° Aceptar y agradecer el local que para su funcionamiento prestan gratuitamente los vecinos de esa localidad, como así mismo el terreno que donan para la construcción de un edificio escolar.

3.° Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica y de acuerdo con las cantidades determinadas por el Contralor en las planillas, los muebles y útiles necesarios.

4.° Disponer que la Inspección General de Provincias, proponga oportunamente las medidas necesarias para el funcionamiento de la referida escuela.

Expediente 1706, P.—Llamar á licitación pública por el término de 8 días, dada la urgencia del caso, para la ejecución de las obras que origine la colocación de 230 piedras fundamentales en los edificios escolares á construirse en la Capital Federal, provincias y territorios, de conformidad al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles, de 12 á 5, en la Dirección General de Arquitectura de esta repartición.

La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado, adjuntando el certificado de depósito correspondiente y de conformidad con lo que al respecto establecen las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas,—tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo, á las 2 p. m.

Expediente 1753, C. E. 7.°—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 9 del Consejo Escolar 7.°, á la maestra normal, señorita M. Isabel Monges Almeyra, en reemplazo de la señorita Julia Errecart, á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Expediente 1724, I.—1.° Crear las escuelas para los barrios de esta Capital que á continuación se indican:

Distrito 2.°—Entre las calles Montevideo, Mitre, Callao y Lavalle.

Distrito 4.°—Entre las calles Martín García, Brown, Dulce y Gaboto.

Distrito 5.°—Entre las calles Patricios, Iriarte, Montes de Oca y Australia.

Distrito 10.°—Entre las calles Canning, Aguirre, Río Janeiro y Lerma.

Distrito 10.°—Entre las calles Cabildo, Colegiales, Arribeños y Pino.

Distrito 11.°—Entre las calles Medrano, Díaz Vélez, Almagro y Cuyo.

Distrito 12.°—Entre las calles Tres Cruces, Sud América, Morón y Terrada.

Distrito 12.°—En el cruce de las calles Quirno y Merlo.

2.° En procura de la más rápida y fácil obtención de los locales provisorios bien situados, amplios y de alquiler equitativo para el funcionamiento de esas escuelas,—

a) Pedir á los Consejos escolares respectivos y á la Inspección Técnica que á la brevedad posible los proponga.

b) Hacer publicar noticias y avisos en los diarios indicando los barrios donde el Honorable Consejo ha resuelto abrir escuelas, y pidiendo á los propietarios de casas de esos barrios que propongan al Consejo Escolar del distrito respectivo ó directamente al Consejo Nacional de Educación, locales con destino á esas escuelas.

3.° Disponer que se incluyan en la nómina anterior de nuevas escuelas, las siguientes creadas que aún no tienen locales, y procurar la obtención de éstos por los medios indicados.

Distrito 5.°—Calles Patagonia y Caracas, (expediente 3915, año 1907).

Distrito 6.°—Entre Parque Rivadavia y calle Vélez Sarsfield.

Distrito 5.°—Escuela número 9.

4.° Disponer lo necesario para que las siguientes escuelas funcionen con horario de doble turno:

Distrito 4.°—Escuelas números 10 y 11.

Distrito 5.°—Escuelas números 2, 5 y 9.

Distrito 12.°—Escuelas números 4, 6, 9, 18, 19, 20 y 21.

Distrito 13.°—Escuelas números 10, 14, 15 y 17.

Distrito 14.°—Escuelas números 6 y 7.

5.° Conceder autorización para que escuelas infantiles y elementales puedan inscribir alumnos para el grado inmediato al superior que contaron en 1909, siempre que llenen los siguientes requisitos indispensables para el caso:

a) Que el local lo permita.

b) Que no se disminuyan las secciones de grados inferiores que hubo en 1909.

c) Que se tenga seguridad de llegar en la formación de ese nuevo grado, por lo menos al número de alumnos exigidos por la subsistencia de cada grado, á saber: 1.° y 2.°, 30; 3.° y 4.°, 25; 5.° y 6.°, 20.

6.° La mencionada autorización será meramente de carácter provisional hasta el día 31 de Marzo, fecha en que la Inspección Técnica verificará si la asistencia media de los nuevos grados llega al mínimum reglamentario, en cuyo caso será confirmada la autorización de referencia sin que esto implique, en manera alguna, la elevación de categoría de la escuela.

Expediente 1253, I.—Aprobar el proyecto presentado por la Inspección General de Territorios sobre creación de 34

nuevas escuelas en los territorios y colonias nacionales, como asimismo sobre reorganización del personal docente de las escuelas existentes, con las siguientes modificaciones:

a) Inciso J, (fs. 11), al señor Jorge J. Oxley, desde Buenos Aires á Posadas, (Mihanovich), viático pesos 100.00 moneda nacional, en vez de á la señorita Antonia Rodríguez Cortes, desde Buenos Aires á Posadas, (Mihanovich), viático pesos 100.00 moneda nacional.

c) En la foja 23, parte corregida, nombrar directora de la escuela número 34 de Gayman (Chubut) á la profesora normal, señora Jerónima Gómez de Gómez, en vez de lo propuesto por la Inspección General de Territorios.

d) No hacer lugar al nombramiento del señor Raúl García como director de la escuela de Colonia Catriel (Río Negro), propuesto en el presente expediente (fs. 28) por la Inspección General de Territorios, como asimismo con respecto al viático y pasaje solicitado para el mismo (fs. 30), por haber sido ya nombrado de tercera categoría de la escuela superior de varones N.° 1 de Santa Rosa de Toay (Pampa), fs. 13 del presente expediente.

Librar las correspondientes órdenes de pasajes; pase este expediente á Contaduría, á los efectos que correspondan, con recomendación de pronto despacho, y oportunamente á Estadística á los fines correspondientes.

Expediente 1018, I.—1.° Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que de acuerdo con los Consejos Escolares respectivos proceda á la ejecución de las siguientes obras, cuyo importe se imputará á fondos de matrículas:

Consejo Escolar 4.°, escuela N.° 5, reparaciones de carácter urgente. Consejo Escolar 5.°, escuela núm. 2, colocación de vidrios Escuela N.° 14, blanqueo de los salones que no lo fueron el año pasado. Consejo Escolar 7.°, escuela núm. 4, arreglos que eviten las filtraciones y recorrido de las puertas, ventanas y celosías. Escuela núm. 5, recorrido de puertas, ventanas y celosías. Escuela núm. 9, colocación de cortinas de loneta blanca en las ventanas, retirándose las persianas existentes.

Consejo Escolar 12.°, escuela N.° 13, reparaciones de carácter urgente. Consejo Escolar 14.°, escuela núm. 1, reparaciones de carácter urgente.

2.° La Dirección General de Arquitectura estudiará la reedificación de los locales ocupados por las escuelas 3 y 9 del Con-

sejo Escolar 7.° y 8 del 8.°, y presupuestará las obras de blanqueo de los frentes de las escuelas 1 y 2 del Consejo Escolar 13.°

3.° Por intermedio de los CC. EE. respectivos, intimar á los propietarios de los locales que á continuación se indican, efectúen las reparaciones necesarias, con recomendación de urgencia, de acuerdo con las instrucciones que deberán requerir de la Dirección General de Arquitectura: C. E. 1.°, escuela número 7; Consejo Escolar 3.°, escuela N.° 12; Consejo Escolar 5.°, escuela N.° 14 (blanqueo de los salones omitidos el año pasado); Consejo Escolar 7.°, escuela N.° 13; Consejo Escolar 8.°, escuela N.° 6; Consejo Escolar 9.°, escuela N.° 3, 6 y 13; Consejo Escolar 12.°, escuelas N.° 5, 12, 15 y 19; Consejo Escolar 14.°, escuela N.° 8; debiendo los CC. EE. redoblar sus esfuerzos á fin de que los propietarios de las casas escuelas que se encuentren en malas condiciones de conservación é higiene, subsanen cuanto antes estos inconvenientes para el regular funcionamiento de las clases.

3.° Prevenir á los directores de escuelas que la reposición de vidrios debe hacerse desde Marzo en adelante, con la partida que se les ha asignado para gastos eventuales.

Expediente 7135, C. E. 1.°—1.° Modificar la resolución adoptada en este expediente, con fecha 10 de Julio próximo pasado, en la parte que establece que la maestra de la escuela N.° 2 del Consejo Escolar 1.°, señorita Celia E. Caño, no gozará del sueldo correspondiente á las vacaciones; debiendo liquidarse á favor de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en las prescripciones reglamentarias vigentes, haberes por el mes de Diciembre último.

2.° No hacer lugar al pedido de la misma maestra, relativo á la concesión de sueldos de vacaciones por los meses de Enero y Febrero, por oponerse á ello las prescripciones ya mencionadas.

Expediente 1746, C. E. 3.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela N.° 11 del Consejo Escolar 3.°, señorita Herminia Alimandos.

Expediente 1752, C. E. 7.°—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela N.° 5 del Consejo Escolar 7.°, á la maestra normal María Hortensia Monges, en reemplazo de la señorita Clementina Viletti, á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Expediente 11.762, S.—1.° Que el edificio escolar de Pavón

Arriba (Santa Fe), sea construído en un todo de acuerdo con los planos y presupuestos anteriores, aprobados, y en las condiciones establecidas por el contrato celebrado por los señores Madaio y Cía.

2.° Aprobar el presupuesto presentado por la Dirección General de Arquitectura para las obras complementarias del mismo edificio, es decir, pabellón de w. c., provisión de agua y cercado, cuyo importe asciende á $ 5.269.97 m|n, adjudicándose ellas á los contratistas señores Madaio y Cía., siempre que acepten el expresado presupuesto; imputándose este gasto á los sobrantes del Presupuesto de 1906.

Expediente 1975, I.—1.° Aprobar por el corriente año, los siguientes textos para uso de las escuelas nocturnas:

LECTURA

1.ª Sección «El Nene», libro N.° 1, Ferreyra; «El Alfa», libro N.° 1, Suárez; «La Palabra», libro 1 y 2, Grafigna; «Nosotros», López.

2.ª Sección «Aventuras de un Niño», libro 2.°, Ferreyra; «El Buen Lector», 3er. curso; «Nosotros», López.

3.ª Sección «La Patria», Eyzaguirre; «El Estudiante Argentino», libro 2.°, Hidalgo; «Glorias Argentinas», Pelliza; «Lecturas Morales é Instructivas», Berutti.

2.° En las secciones 2.ª y 3.ª podrá usarse, además del libro de lectura, la Constitución Nacional en cuaderno de caligrafía método Bergo ó Appleton, y la Instrucción Cívica por Vedia.

3.° Encargar á la Inspección de Escuelas de Adultos que formule y eleve á la mayor brevedad un proyecto de bases para un concurso de textos, de acuerdo con las necesidades de las escuelas á su cargo, dentro de la nueva orientación dada á las máquinas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 8.ª

Día 3 de Marzo de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Expediente 1467, M.—Confirmar en su puesto de maestra de tercera categoría de la escuela núm. 2 del Consejo Escolar 9.°, á la maestra normal señorita Sofía Angélica Gil.

Expediente 14971, C.—Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios para que dé vista al director de la escuela de Colonia Sarmiento (Chubut), don Julio Leumann, de los cargos que se le formulan, haciéndole al efecto la notificación en forma.

Expediente 830, T.—Prorrogar por todo el corriente año, con goce de medio sueldo solamente, el estado de maestro supernumerario en que fué declarado con fecha 2 de Marzo del año pasado, el ex director de la escuela de San José (Misiones), don Eduardo Thames Alderete.

2.° Hacer saber al mismo que esta es la última prórroga que se le acuerda para las gestiones que ha iniciado ante el Honorable Congreso Nacional, ó para la atención de su salud.

Expediente 9373, N.—Ampliar hasta la suma de $ 952.17 la cantidad de $ 600 moneda nacional, acordada por resolución de 4 de Septiembre del año ppdo. con destino al cercado de las cuatro hectáreas de terreno de la escuela de Taquimilan (Neuquén), aprobándose al efecto el presupuesto elevado por el director señor Enrique Pérez Petit.

Expediente 16374, M.—1.° Aceptar la suma de $ 200 m|n, con que el señor Gregorio Pomar, de Posadas (Misiones), contribuye para la adquisición de un piano con destino á la escuela núm. 6 de dicha localidad.

2.° Dar las gracias al señor Pomar por tan generoso acto de desprendimiento.

3.° Mandar proveer á dicha escuela un piano Ortiz y Cussó, imputándose al presupuesto vigente los $ 350 m|n que sumados con los 200 donados, hacen un total de $ 550, importe del piano de referencia.

Expediente 16267, M.—1.° Aceptar la suma de $ 172.60 moneda nacional, remitidos por intermedio de la directora de la escuela núm. 5 de Posadas (Misiones), con destino á la adquisición de un piano para la escuela de referencia.

2.° Mandar proveer á dicha escuela de un piano Ortiz y Cussó, cuyo precio es de $ 550 m|n.

Expediente 1328, A.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Francisco Araujo la suma de $ 2817.20 m|n, importe de la composición, impresión, papel y encuadernación rústica, aumento de páginas y grabados de 1500 ejemplares de los números 445 y 65 de la segunda serie de la impresión de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, correspondientes al mes de Enero próximo pasado.

Expediente 1130, F.—Aprobar la cuenta de $ 170.82 m|n, del ferrocarril Central Norte por pasajes y fletes por transporte de útiles, y pase á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 91327, C.—Renovar el contrato de locación por término de dos años, con opción por parte del Consejo á dos años más, de la casa habitación ocupada por la directora de la escuela número 4 del Consejo Escolar 10.°, calle Thames 2329, de propiedad de la señora G. T. de Codoni, por la suma de $ 150 m|n mensuales; debiendo la propietaria previamente mandar que se efectúen las obras de blanqueo y pintura de todo el edificio.

Expediente 1241, O.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva la oficina de Obligación Escolar y Multas, por la suma de $ 180 m|n, importe de multas aplicadas á los infractores de la ley de Educación Común.

2.° Mandar pagar por Tesorería la suma de $ 81 m|n, importe de multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educación Común, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Virgilio A. Carmona...........	$ 42.00
Luis A. Carmona..............	» 15.00
Emilio F. Carmona..............	» 9.00

J. Antonio Ferro..............	$ 12.00
Luis J. Arce..................	» 3.00
	$ 81.00

Expediente 281, Z.—No hacer lugar al cobro de $ 311.62 moneda nacional de intereses que solicitan los señores Zimmermann Noé y Cía., sobre las facturas de fecha 12 de Marzo de 1908.

2.° Mandar liquidar por Contaduría la suma de $ 4.061.98 moneda nacional, á favor de los referidos señores, por saldo de toda cuenta referente á trabajos, pinturas, etc. de las casillas de maderas compradas por intermedio de dicha casa para el Consejo Nacional de Educación.

Expediente 600, N.—1.° Aceptar la propuesta que formula el señor Hugo F. Nioti para la conservación y reparaciones de los molinos á viento en las escuelas de la Capital, al precio de $ 3 mensuales por molino.

2.° Pasar este expediente á la Oficina Judicial, (doctor del Campo), para que extienda una contrata por el término de un año, previo el depósito de práctica por parte del referido señor Nioti.

Expediente 4187, C. E. 5.°—Adjudicar las obras de ampliación del edificio escolar de la calle Piedras 1430, á los señores Juan y Luis Auda, que se comprometen á ejecutarlas por la suma de $ 18.527.07 m|n.

Expediente 1704, D.—Autorizar al Depósito para adquirir los útiles y muebles que detalla á fs. 1 y 2, con destino á las escuelas nacionales de provincias, y algunos artículos para las de la capital, cuyo importe asciende á la suma de pesos 38.100.75 m|n, imputándose el gasto en la siguiente forma:

Inciso 13 item 3 del Presupuesto vigente (Ley 4874)................................	$ 36.808.75
á Recursos del Consejo....................	» 1.292.00
Total.............	$ 38.100.75

Expediente 2195, P.—1.° Declarar en disponibilidad, á efecto de que gestione y obtenga su jubilación, á la actual directora S. de Acosta.

2.° Declarar en disponibilidad á la directora de la escuela número 12 del Consejo Escolar 9.°, doña Hermosina Aguirre de Olivera, y trasladarla á la dirección de la expresada escuela número 3 en reemplazo de la señora Acosta, (C. E. 8.°).

3.° Declarar en disponibilidad á la directora de la escuela número 7 del Consejo Escolar 14.°, doña María C. Garro, y trasladarla á la dirección de la escuela núm. 12 del Consejo Escolar 9.°, en reemplazo de la señora de Olivera.

4.° Llenar la dirección vacante de esta última escuela con una directora en disponibilidad que deberá proponer inmediatamente la Inspección Técnica.

Expediente 89912, E.—1.° Dejar sin efecto la resolución de 2 de Octubre ppdo., en la que se declaró en disponibilidad al personal docente de la escuela de la primera compañía del Batallón Tren, director señor Eduardo Casal y maestro señor Manuel T. Gil.

2.° Crear una escuela primaria en la tercera compañía del citado batallón, la que funcionará con el mismo material escolar que tenía la primera compañía de dicho batallón, unidad que se refundió en el Regimiento 5.° de Artillería.

3.° Designar á los nombrados maestros en el artículo 1.° para que con sus respectivos cargos presten sus servicios en la escuela que se crea en la tercera compañía de referencia.

4.° Disponer que Contaduría liquide los sueldos devengados durante el tiempo que estuvo en disponibilidad el director señor Eduardo Casal, y que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento en vigencia, por tener carácter de efectivo.

Expediente 1036, C. E. 10.°—Autorizar al Consejo Escolar 10.° para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de pesos 400.00 moneda nacional, en sueldos de personal encargado de facilitar la expedición de matrículas dentro de su distrito, y en propaganda para difundir en el vecindario el principio de la obligación escolar.

Expediente 6989, F.—Autorizar al Consejo Escolar de la Colonia Buena Ventura (Formosa), para que de los fondos escolares en su poder, invierta mensualmente la suma de pesos 20.00 moneda nacional, en el pago del peón encargado de conducir el agua con destino á las escuelas de su dependencia.

Expediente 6336, R.—1.° No hacer lugar al aumento de

caños de desagüe, que indica el Inspector Nacional de La Rioja.

2.° Deferir á la indicación del mismo Inspector en lo relativo á la sustitución de dos ventanas por dos puertas, construyéndose las gradas que indica la Dirección General de Arquitectura.

3.° Dejar en suspenso lo referente á la multa de que habla Contaduría, hasta que concluída la obra llegue el momento de liquidar definitivamente lo que se deba al contratista, á cuya sucesión deberá oirse antes de imponerse dicha multa.

4.° Ordenar á Contaduría liquide los haberes que corresponden al sobrestante.

Expediente 1084, R.—Pedir al Consejo General de Educación de La Rioja, indique cuáles son los sueldos de los maestros que quieren aumentarse en un 25 por ciento, y á cuánto ascendería dicho aumento hasta fines del corriente año; haciéndose presente á la misma repartición que el saldo sobrante de la subvención nacional de 1908 es de pesos 37.603.90 moneda nacional, y no de pesos 52.249.13 moneda nacional, como parece entenderlo, según la nota de 28 de Enero próximo pasado, que origina este expediente.

Expediente 3653, D.—1.° Hacer constar que con fecha 3 de Abril de 1906 se resolvió confirmar en carácter de profesora de música titular de la escuela número 1 del Consejo Escolar 9.°, á la suplente señora María Luisa Díaz de Pampliega.

2.° Declarar cesante, á contar desde el 1.° de Marzo de 1906, por haber hecho abandono de su puesto, á la profesora de música de la escuela número 6 del Consejo Escolar 11.°, señorita Nina Duperrón.

Expediente 1633, I.—Conceder licencia por todo el tiempo que dure su servicio militar, con goce del 50 por ciento de su sueldo, como lo dispone la ley respectiva, al director de la escuela nacional número 25 de la provincia de Santa Fe, don Joaquín R. Campos, designándose como director de la mencionada escuela y por el tiempo que dure la ausencia del titular, al señor Pedro Sabatté, con sueldo de tercera categoría, por no tener el título registrado.

Expediente 1634, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nacional número 6 de Mendoza, don Benito Olivera.

2.° Nombrar directora de la precitada escuela, en carácter

de interina, á la actual maestra de la misma, señorita María Luisa Molinas, con sueldo de tercera categoría por no tener el título registrado.

Expediente 2684, M.—Hacer saber á don Jorge Cabrera, por intermedio de la Inspección General de Provincias, que la resolución de 9 de Junio de 1909, confirmada por la de 12 de Octubre del mismo año, declarándole cesante, no le inhibe para ocupar puestos públicos en esta ó en cualquier otra repartición nacional.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 9.ª

Día 8 de Marzo de 1910

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 5714, N.—1.º Votar la suma de $ 19.858.35 m|n, necesaria é indispensable para la completa terminación del edificio escolar que se construye en Neuquén, y suma ésta que debe ser puesta á la disposición del presidente de la Comisión Edificadora de la localidad de referencia, señor Eduardo Elordi.

2.º Ordenar á Contaduría liquide á favor de dicho señor presidente de la Comisión Edificadora, la suma mencionada en el artículo anterior.

3.º Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que adquiera los materiales que se detallan en la lista N.º 2 agregada á este expediente, y de acuerdo á su precedente informe, que se aprueba.

Expediente 16.302, C.—Autorizar la inscripción y funcionamiento de 4.º grado en la escuela N.º 13 de El Molino (Chaco).

Expediente 16.061, R.—Autorizar al Encargado escolar de Viedma (Río Negro), don Gerardo Gasquet, para que invierta la suma de $ 120.00 m|n en las reparaciones indispensables en el edificio ocupado por la escuela de varones N.° 1 de su dependencia, de acuerdo al presupuesto elevado por el constructor, señor Michele Chiapello, que se aprueba; debiendo remitirse al Encargado escolar copia del presupuesto de referencia.

Expediente 16.018, T.—1.° Alquilar la casa de don Pedro Trangoni, que ocupa la escuela N.° 8 de la Colonia Popular (Chaco), en las siguientes condiciones: alquiler mensual pesos 30.00 m|n, contrato por tres años á contar desde el 1.° de Enero próximo pasado, pudiendo el Honorable Consejo rescindirlo tan pronto como tenga casa propia para la escuela, reparaciones que deberán efectuarse preferentemente en las vacaciones é impuestos que graven la propiedad, por cuenta del propietario.

2.° Remitir este expediente al Encargado escolar de Resistencia (Chaco) para que se sirva firmar el contrato de referencia y lo eleve para su aprobación.

Expediente 574, M.—Aprobar el balance de caja que por el segundo semestre del año próximo pasado eleva el Encargado escolar de Itacaruaré (Misiones), señor Pablo Nilos, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo, al 31 de Diciembre del año próximo pasado, de los fondos de matrículas y del 15 o|o de la Renta Municipal, de $ 134.30 m|n.

Expediente 307, M.—Aprobar el balance de caja que de los fondos de matrículas y del 15 o|o de la Renta Municipal eleva el Encargado escolar de Concepción (Misiones), señor Cayetano Pernigotti, correspondiente al 4.° trimestre del año próximo pasado, con un saldo á favor del Honorable Consejo, al 31 de Diciembre último, de $ 57.44 m|n.

Saldo de los fondos de matrículas...........	$	10.04 m|n.
Saldo de los fondos del 15 o|o de la Renta Municipal	»	47.40 »
Total............	$	57.44 m|n.

Expediente 572, M.—Aprobar el balance de caja que de los fondos de matrículas y del 15 o|o de la Renta Municipal eleva el Encargado escolar de San José (Misiones), señor Jerónimo

Rodríguez, correspondiente al año 1909, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo, al 31 de Diciembre último, de pesos 316.91.

Expediente 941, I.—1.° Nombrar Encargado escolar titular de Cubanea (Río Negro), al señor Bautista Sacco, en reemplazo de don Pedro Giovani, que falleció.

2.° Pedir al señor Sacco recaude los fondos escolares correspondientes á los años 1907, 1908 y 1909 relativos á la administración del señor Giovani, y gestione además del señor Juez de Paz la devolución de la suma que él le entregó cuando fué Encargado escolar.

Expediente 16.202, I.—1.° Acordar un portero con la suma de $ 60.00 m|n mensuales á la escuela de varones N.° 3 de Río Gallegos (Santa Cruz).

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del portero de referencia, don José Slade, desde el 1.° de Noviembre del año próximo pasado, fecha esta última en que empezó á prestar servicios, los haberes que le corresponden.

Expediente 973, I.—Aprobar el presupuesto relativo á las reparaciones del edificio ocupado por la escuela N.° 19 de Chacras de General Acha (Pampa), presentado por el señor Indalecio González, y que arroja un total de $ 789.00 m|n.

2.° Autorizar al Encargado escolar de dicha localidad, señor Pedro Oyhenart, para contratar dichas reparaciones de conformidad al presupuesto aludido, con cargo de remitir el contrato de referencia á la mayor brevedad para su aprobación.

Expediente 1159, I.—Alquilar por la suma mensual de $ 15.00 m|n, á contar desde el 1.° de Diciembre próximo pasado, la casa de propiedad de don Francisco Díaz y ocupada actualmente por la escuela de Picún-Leufú Centro (Neuquén); debiendo el Inspector Seccional firmar el contrato de práctica oportunamente.

Expediente 1938, I.—Aprobar la distribución de las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales y personal de Inspectores Seccionales efectuada por el señor Inspector General de Territorios, en la siguiente forma:

Sección primera (Misiones), 49 escuelas, Inspector don Desiderio Sarverry.

Sección segunda. Secciones Políticas I, II, letras A y B hasta los lotes 6, 7, 8, 9 y 10.

VII, VIII, letras A, B y D, XXIII y XXIV Colonia Sampacho

y Martín García, Pampa Central. Total 42 escuelas. Inspector: don Mariano Arancibia.

Sección séptima (segunda bis), Pampa Central, Secciones Políticas II, letras C, B y D, hasta los lotes 11, 12, 13, 14 y 15. III, IV, V, VIII, IX, X, XIV, XV, XVI, XX, XXI, XXV, XXIX y Puerto Militar. Total 33 escuelas. Inspector don Olivio J. Acosta.

Sección tercera (Neuquen), Inspector don J. Gregorio Lucero.

Sección cuarta (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego), Inspector don Marcelino B. Martínez.

Sección quinta (parte litoral de ambos Chacos, desde la Sábana á Pilcomayo), Inspector Juan R. Espinosa.

Sección séptima (Río Negro), Inspector don Lucas S. Aballay.

Sección octava (parte noroeste de ambos Chacos y territorio de Los Andes), Inspector don Abraham Mendieta.

Expediente 310, I.—1.° Nombrar consignatario del Consejo Nacional de Educación, con residencia en Viedma (Río Negro), al señor Gerardo Gasquet, á quien se consignarán los útiles con destino á las escuelas de Viedma, San Javier, Cubanea, Pringles, Boca de la Travesía, General Frías y General Conesa, números 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 20 y 33; debiendo emplear para ello la vía marítima y fluvial hasta Puerto Patagones.

2.° Nombrar consignatarios á los señores Peirano, Podestá y Benito, con residencia en San Antonio Oeste, á quienes se consignarán los útiles con destino á las escuelas de San Antonio Oeste, Valcheta y Sierra Grande núms. 15, 22 y 23; debiendo emplear para ello la vía marítima hasta San Antonio Oeste.

3.° Nombrar consignatario al señor Alfredo Viterboni con residencia en General Roca, á quien se consignarán los útiles con destino á las escuelas de General Roca, El Cuy Mencué, Cumayo, Bariloche, Ñorquinco Norte y Bolson Norte, números 12, 13, 16, 17, 28, 29, 27 y 30; debiendo remitir las cargas por el ferrocarril Sud hasta estación Río Negro.

4.° Nombrar consignatario al señor José Villanova, con residencia en estación Darwin (F. C. S.), á quien se consignarán los útiles para las escuelas de Choele Choel é Isla Grande de Choele Choel, núms. 10, 11, 19 y 25.

5.° Acordar al consignatario en Viedma, señor Gasquet, la

suma de $ 25 moneda nacional mensuales con destino al pago de alquiler para el local del depósito.

Expediente 16583, M.—1.° Disponer que el empleado de la Dirección General de Arquitectura, señor Cirilo Rigiroli, actualmente en Pilcomayo (Formosa), se traslade á Concepción de la Sierra (Misiones) y dé cumplimiento á lo ordenado por resolución recaída en este expediente, con fecha 20 de Enero ppdo.

2.° Acordar al señor Rigiroli un pasaje de primera clase, ida y vuelta, entre Corrientes y Posadas (Mihanovich).

3.° Librar orden de pago por separado á favor del secretario de la Dirección de Arquitectura, don José M. Rubio, por la suma de $ 150 m|n, cantidad esta que dicho secretario debe remitir por giro al señor Rigiroli, y á quien se le acuerda en calidad de viático, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

4.° Ordenar al empleado señor Delfín Jijena deposite en la oficina de Tesorería la suma de $ 150 m|n, que se le acordó oportunamente en concepto de viático por resolución de 20 de Enero último.

5.° Comunicar telegráficamente la parte pertinente de la presente resolución al empresario señor Grandi.

Expediente 16150, I.—Aprobar la suplencia de doña Natividad de Monti, en la Dirección de la escuela nacional número 33 de La Rioja, durante los días 16, 17 y 19 del mes de Noviembre último.

Expediente 369, S.—Declarar á la provincia de Santa Fe acogida á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones, por el corriente año.

Expediente 2031, V.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nacional núm. 22 de Mendoza á la señorita Julia Villarroel, y en reemplazo de doña Emilia Pombo de Meir que renunció.

Expediente 1831, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de director de la escuela nacional núm. 50 La Verde, San Luis, hecho á favor del señor Antonio Villegas, que manifiesta no aceptar dicho puesto, nombrándose en su reemplazo con igual carácter y sueldo de segunda categoría al señor Horacio Amieva.

Expediente 1526, I.—1.° Trasladar á la actual directora de

la escuela nacional núm. 36 de Entre Ríos, señorita Genoveva Mendiburo, á la escuela núm. 22 en carácter de maestra y con el sueldo de segunda categoría que goza actualmente, ocupando la vacante dejada por la señora Jerónima P. de Calveña.

2.º Nombrar director de la escuela núm. 36, con sueldo de tercera categoría, á don Adolfo Passadore.

Expediente 12875, F.—Aprobar la cuenta elevada por el ferrocarril Central Norte y que asciende á la suma de $ 95.98 moneda nacional, importe de pasajes y fletes de cargas, y pase á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 1826, I.—Autorizar la permuta que de sus puestos solicitan don Jesús Miranda y doña Elvira J. Tula, auxiliares de las escuelas nacionales números 11 y 21, respectivamente, de Santiago del Estero.

Expediente 603, L.—Conceder la revalidación del título de maestra de 2.º grado otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita la señora María Agustina Pascualín de Luciani, previo agregado por parte de la misma de un sello de $ 50 m|n.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores Nacionales de escuelas de las provincias que á continuación se expresan, y los propietarios de las casas para las mismas:

		Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alq. mens.* $ m|n.
Expte.	1483, I.	N.º 5	Santa Fe	Agustín Rinaldi.........	40.—
”	1482, I.	” 17	Santa Fe	Juan Beltramo..........	60.—
”	1251, I.	” 13	Santa Fe	Antonio Aramburu......	60.—
”	1486, I.	” 29	Santa Fe	Jorge Prioti............	60.—
”	1485, I.	” 26	Santa Fe	Modesto Cerro..........	45.—
”	1484, I.	” 23	Santa Fe	Andrés Chianalino.......	40.—
”	1249, I.	” 16	Corrientes	Joaquín Lozada.........	25.—

Expediente 1857, C. E. 10.º—Visto que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias los servicios prestados durante el último curso por el maestro don Cuberto Rocha en las escuelas nacional núm. 13 de San Juan y núm. 12 del Consejo Escolar 10.º, le dan derecho á la totalidad del sueldo de vacaciones,—

Liquidar á favor del mismo, los haberes que le corresponden por los meses de Enero y Febrero del corriente año, como

maestro de tercera categoría de la última de las escuelas nombradas, cuyos haberes no le han sido abonados.

Expediente 590, C. E. 12.°—No aceptar la propuesta del señor Felipe Ravello, por la que ofrece en locación una casa de su propiedad ubicada en la calle Pedernera esquina Lobos (Consejo Escolar 12.°) en razón de que dicha casa carece de la capacidad necesaria para el establecimiento de una escuela.

Expediente 315, C. E. 6.°—No aceptar la propuesta del señor Victorino E. Gutiérrez por la que ofrece en aquiler una casa de su propiedad ubicada en la calle Garay 3878 (C. E. 6.°), en razón de que dicha casa, por lo reducido de sus dimensiones y la disposición de sus plantas, es inadecuada para local escolar.

Expediente 718, C. E. 6.°—1.° Aceptar las mejoras que de acuerdo con el detalle de fs. 4, propone realizar por su cuenta en el edificio ocupado por la escuela número 17 del Consejo Escolar 6.°, el propietario del mismo, señor E. Curgo.

2.° Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que ejecute por administración en el mismo edificio, dentro de la mayor urgencia, las obras detalladas en el presupuesto de 5 y 5 vuelta, que se aprueba, y cuyo importe asciende á la suma de $ 284.20 m|n.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 10.ª

Día 10 de Marzo de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión, siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expte.	2396, 13.º	Don Vidal Peñaloza Flores.	Esc. N.º	8	C. E.	13.º
”	2422, 11.º	Srta. Rosa Raboffetti......	” ”	6	”	11.º
”	2243, 10.º	Sta. E. Torrecillas (t. tarde)	” ”	14	”	10.º
”	2137, 14.º	Sr. León R. Naboulet......	” ”	1	”	14.º
”	2137, 14.º	Doña Aurelia Barrios.....	” ”	1	”	14.º
”	1995, 14.º	” Aurora Herrera......	” ”	6	”	14.º
”	2394, 13.º	” Sofía Irma Carbone..	” ”	13	”	13.º
”	2296, 12.º	” María Elisa Enrico..	” ”	18	”	12.º
”	2373, 11.º	” Catalina Morinelli....	” ”	11	”	11.º
”	2433, 11.º	Don José F. Brizuela......	” ”	9	”	11.º
”	2300, 12.º	” Eduardo R. Palacios..	” ”	1	”	12.º

en reemplazo de la señora Nemesia C. de Alvarez que pasó á otra escuela y con cargo de presentar su certificado reglamentario de vacuna.

Expediente 2133, C. E. 10.º—Don Belisario Salas, escuela número 2 del Consejo Escolar 10.º, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 2086, C. E. 6.º—Doña Celina A. Valdéz, escuela número 14 del Consejo Escolar 6.º, en reemplazo de la señorita Ida L. Clonet, que fué trasladada á otra escuela, con cargo de comprobar su nacionalidad.

Expediente 1835, C. E. 9.º—Doña Gudelia Griffero, escuela número 6 del Consejo Escolar 9.º, en reemplazo de la señorita Catalina Griffero, cuya renuncia se acepta.

Expediente 2375, C. E. 11.º—Señorita Felisa María Sifredi, escuela número 12 del Consejo Escolar 11.º en reemplazo de la señora María A. de Hasquiry, que pasó á otro puesto.

Expediente 2134, C. E. 10.º—Señorita Agustina Carniglia, escuela número 14 del Consejo Escolar 10.º, en reemplazo de la señorita Clofe Mira, que fué trasladada á otro puesto.

Expediente 2135, C. E. 10.º—Señorita Amelia González, escuela número 9 del Consejo Escolar 10.º, en reemplazo de la señora Lastenia L. de Suárez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 2046, C. E. 7.º—Don Juan C. Petrabissi, escuela número 1 del Consejo Escolar 7.º, en reemplazo de don Guillermo Carabajal, que pasó á otro puesto.

Expediente 2131, C. E. 10.º—Doña Mercedes C. Munné, es-

cuela número 10 del Consejo Escolar 10.°, en reemplazo de la señorita Serafina Ferrari, que pasó á otra escuela.

Expediente 2136, C. E. 10.°—Doña Amalia Borges, escuela número 7 del Consejo Escolar 10.°, en reemplazo de doña María B. Fornis de Rivas, cuya renuncia se acepta.

Expediente 1997, C. E. 14.°—Doña Juana Tamburini de Pita, escuela núm. 2 del Consejo Escolar 14.°, en reemplazo de doña Honoria Alegre de Funes, que pasó á otro puesto.

Expediente 1996, C. E. 14.°—Doña María Rosario Etcheverry, escuela núm. 3 del Consejo Escolar 14.°, en reemplazo de doña Herminia Colombo, que pasó á otra escuela, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 2148, C. E. 14.°—Señorita Mónica Ontivero, escuela núm. 4 del Consejo Escolar 14.°, en reemplazo de la señorita Sara García, que fué declarada cesante, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 2298, C. E. 12.°—Señora Ramona Islas Moldes, escuela núm. 3 del Consejo Escolar 12.°, en reemplazo de la señorita Ida Boudaneff, que fué declarada cesante.

Expediente 1051, I.—1.° Computar los servicios prestados por el señor Felix M. González en la escuela número 7 de La Pampa.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del señor Fidel M. González, actual maestro de tercera categoría de la escuela número 11 de Mendoza, los haberes que le correspondan por los meses de vacaciones, en la forma reclamada.

Expediente 12103, C. E. 5.°—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión de pesos 45.00 moneda nacional, en la reparación de la pileta de los filtros de la escuela número 11 del Consejo Escolar 5.°

Expediente 971, I.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para proceder por administración al cambio del actual alumbrado á gas por el de luz eléctrica en la escuela «Nicolás Avellaneda»; debiendo emplear con tal objeto los materiales que existen en depósito y adquirir los que detalla en la última parte de su informe de fojas 2, importe de pesos 520.00.

Expediente 1942, D.—Autorizar al Depósito para adquirir los cuadernos que se detallan á fojas 1 vuelta, por la suma de pesos 6.000.00 moneda nacional, con destino á las escuelas nacionales en las provincias.

Expediente 1143, M.—1.° Vender á la Academia Montaña, que dirige el señor José C. Montaña, calle Rivadavia 6687, cincuenta bancos mesa número 1, Penitenciaría (dos asientos), al precio de cinco pesos moneda nacional cada uno y tres pizarrones grandes murales, también á pesos 5.00 moneda nacional cada uno, previo pago de su importe por el interesado en la Tesorería de la repartición.

2.° Donar á la referida Academia las ilustraciones que se detallan á fojas 5 de este expediente.

Expediente 2439, E.—Autorizar al Depósito para adquirir, previa intervención de Contaduría, 2.500 ejemplares del libro «El Nene 2.°», de la casa A. Estrada y Cía., y al precio aprobado por el Honorable Consejo.

Expediente 373, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Entre Ríos, por los gastos verificados durante el mes de Diciembre próximo pasado, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo al 31 de Diciembre de 1909, de pesos 489.03 moneda nacional.

Nombrar Encargados escolares de las escuelas nacionales que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

Expediente 2814, I.—Ernesto Benet, escuela número 45 de Entre Ríos.

Expediente 2815, I.—Juan Ros, escuela número 50 de Entre Ríos.

Expediente 2581, I.—José Ferreira, escuela número 23 de Córdoba, en reemplazo de don Augusto Ullio, cuya renuncia se acepta.

Expediente 2479, I.—Manuel Maza, escuela número 1 de Córdoba, en reemplazo de don Carlos Gamot que falleció.

Expediente 2397, I.—Aceptar la renuncia presentada por doña Jacinta E. de Figueredo, del puesto de maestra de tercera categoría de la escuela número 23 de Entre Ríos, y nombrar en su reemplazo, con el mismo puesto y categoría, á la señorita Argentina Alvarez.

Expediente 664, I.—1.° No hacer lugar al reclamo de suel-

do hecho por la maestra de la escuela nacional número 2 de Mendoza, señora María Puebla de Espínola.

2.° Pasar este expediente á la Inspección General de Provincias y Contaduría para que informen porqué se abonaron á la precitada señora los haberes de Septiembre y Octubre, si la recurrente no prestaba servicios desde el 16 de Junio de 1909.

Expediente 2179, O.—Aprobar la no apertura de cursos en la escuela nacional número 2 Villa Guillermina (Santa Fe), ordenada por el Inspector Seccional, por haberse desarrollado en la localidad el sarampión con carácter epidémico.

2.° Disponer la distribución de folletos sobre profiláxis de enfermedades infecto-contagiosas, en las escuelas nacionales de provincias, á fin de que sus disposiciones sean tenidas en cuenta por los Inspectores Nacionales y directores de escuelas de las mismas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 11.ª

Día 15 de Marzo de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 1402, C. E. 2.°—Aumentar á $ 15 la partida mensual que para gastos de limpieza tiene asignada la escuela San Martín del Consejo Escolar 2.°

Expediente 1982, I.—1.° Anular la orden de pasaje número 885, que obra á fs. 1 de este expediente.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del director de la

escuela núm. 21 de Buenos Aires, señor Roberto Ford, la suma de $ 50 m|n como reintegro del gasto efectuado por él en si viaje de Posadas á Buenos Aires.

Expediente 2089, I.—1.° Trasladar al director de la escuela nacional núm. 5 de Buenos Aires, señor Alejandro Caracoche, á la dirección de la escuela núm. 2 de la misma provincia, y con sueldo de segunda categoría.

2.° Nombrar directora de la escuela nacional número 5 de Buenos Aires, á la señorita María A. Riveros, con sueldo de segunda categoría.

Expediente 2221, I.—1.° Nombrar directora de la escuela nacional núm. 30 Villa Angélica, partido de Pergamino de Buenos Aires, á la señorita Antonia Rodríguez Cortez, con sueldo de segunda categoría.

2.° Volver este expediente á la Estadística para el desglose del certificado de maestra normal adjunto, á los efectos de su legalización y registro.

Expediente 525, E.—Adquirir de los señores Angel Estrada y Cía., 200 ejemplares del libro titulado «Nuestra Patria», de que es autor el doctor Carlos Octavio Bunge, al precio de pesos 2.40 m|n, cada uno, los cuales se distribuirán en las escuelas superiores de la Capital y de los Territorios Nacionales, para servir de texto de lectura en el sexto grado de las mismas, á cuyo efecto se incluirá entre los que se hayan autorizado para dicho grado.

Expediente 1246, I.—Autorizar al Inspector Nacional de escuelas de La Rioja, para que con el formulario de práctica celebre contrato de locación para la escuela núm. 7, de su dependencia, mediante el alquiler mensual de $ 40 m|n.

Expediente 1480, I.—1.° Desechar el contrato *ad-referendum* que obra agregado á fojas 1 de este expediente, por considerarse excesivo el alquiler de $ 70 m|n sobre el que anteriormente se pagaba.

2.° Hacer saber al Inspector Seccional, por intermedio de la Inspección General de Provincias, que el Consejo pagará sólo por la casa en cuestión, la suma de $ 60 m|n, que anteriormente se pagaba; debiendo buscar otro local si el propietario insiste en sus pretensiones.

Expediente 1827, I.—1.° Desechar el contrato *ad-referendum* que obra en fojas 1, de este expediente, por considerarse excesivo el aumento de $ 10 m|n, sobre el alquiler anterior.

2.° Volver este expediente á la Inspección General de Provincias, para que, por intermedio del Inspector Seccional, proceda á celebrar un nuevo contrato dentro del alquiler de pesos 60 moneda nacional.

Aprobar las rendiciones de cuentas siguientes, elevadas por los ferrocarriles que á continuación se expresan, por pasajes y fletes de cargas:

Expediente 2705, F.—Central Norte, $ 82.86 m|n.

Expediente 69, F.—Buenos Aires al Pacífico, $ 73.73 m|n.

Expediente 2702, F.—Argentino del Norte, $ 74.35 m|n; debiendo pasar estos expedientes á Contaduría para que practique las liquidaciones correspondientes.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas elevadas por los ferrocarriles que á continuación se expresan, por fletes de cargas:

Expediente 2303, F.—Argentino del Norte, $ 4.58 m|n.

Expediente 2304, F.—Argentino del Norte, $ 53.22 m|n.

Expediente 230, F.—Central Córdoba, $ 232.58 m|n; debiendo pasar estos expedientes á Contaduría, para las liquidaciones correspondientes.

Expediente 2486, C.—Aprobar los balances y saldos de cuentas que por el mes de Enero último eleva la Contaduría.

Expediente 2893, P.—Hacer constar que con fecha 15 de Diciembre del año ppdo., se adoptó la siguiente resolución:

Vistas las propuestas para la acuñación de medallas conmemorativas del Centenario, presentadas por los señores C. y A. F. Rossi (que obra agregada al expediente 8440, D.) que se encuentra en Contaduría como comprobante de caja: Juan Gotuzzo y Cía. y Horta y Cía., cuyos importes ascienden respectivamente á $ 10.100 m|n, y $ 9.120 m|n, y $ 9.770 m|n, y en uso de la autorización conferida por el Honorable Consejo al subscripto con fecha 3 de Julio ppdo.—aprobar como más ventajosa para la ejecución del expresado trabajo la propuesta de los señores Juan Gottuzzo y Cía., cuyo importe queda reducido á la suma de $ 9.000 m|n.

Expediente 11761, S.—Librar orden de pago á favor de los contratistas Pedro Madaio y Cía., por la suma de $ 11.628 m|n, importe del primer certificado por obras ejecutadas en el edificio escolar en construcción en Irigoyen (Santa Fe), de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los inspectores de las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las mismas:

		Escuelas	Provincias	Propietarios	Alq. mens. $ m|n.
Expte.	1825, I.	N.° 18	Santa Fe	M. Luisa D. de Larguía.	60.—
,,	2215, I.	,, 30	Santa Fe	Constancia de Altare....	60.—
,,	2214, I.	,, 10	Santa Fe	Pedro Salcedo..........	65.—
,,	2219, I.	,, 25	Santa Fe	Eduardo Weibel.........	45.—
,,	1824, I.	,, 6	Santa Fe	Fermín Ocampo.........	50.—
,,	1522, I.	,, 16	Salta	Urbana Torino..........	30.—
,,	2220, I.	,, 34	Tucumán	Julio Cossio.............	40.—
,,	2080, I.	,, 26	Tucumán	Eusebio Acuña Aráoz...,	25.—
,,	2082, I.	,, 45	Entre Ríos	Juan C. Sobrero.........	40.—
,,	2071, I.	,, 17	Entre Ríos	Silvestre Maferbi........	35.—
,,	2218, I.	,, 38	Corrientes	Arístides Vigo..........	35.—
,,	2217, I.	,, 55	S. del Estero	Balbín Rojas............	25.—
,,	2216, I.	,, 33	S. del Estero	Lugones y Santillán.....	40.—

Expediente 1888, I.—Apercibir seriamente al director de la escuela núm. 5 de Coronel Pringles (Río Negro), don Moisés J. Ledesma, por haber abandonado el curso de perfeccionamiento el 22 de Enero del corriente año, sin permiso alguno y sin justificar tan extraña conducta; debiendo hacer constar este apercibimiento en su foja de servicios.

Expediente 14854, N.—1.° Aprobar la rendición de cuentas en concepto de matrículas, elevada por el director de la escuela núm. 22 de Chacay Melehué (Neuquén), señor Arnobio Flores, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo al 31 de Diciembre del año ppdo., de $ 14 m|n.

2.° Hacer saber al expresado director que puede retener en su poder la suma de referencia á fin de costear los gastos que le ordene efectuar el Honorable Consejo.

Expediente 286, P.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el Encargado escolar de Parera (Pampa), señor Lino Pérez, dándosele las gracias por los sevicios prestados.

2.° Nombrar Encargado escolar de la localidad de referencia y en reemplazo del señor Pérez, al señor Segismundo Maure.

Expediente 297, M.—Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela superior de varones de Posadas, á la

señorita Enriqueta L. Ducasse, con goce de sueldo desde el día en que tome posesión del cargo.

Expediente 16439, C.—Acordar un portero para la escuela núm. 13, de El Molino (Chaco), con la asignación mensual de 30 pesos moneda nacional.

Expediente 2699, I.—Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela núm. 3 de Santa Rosa de Toay, señorita Rosa M. Sisinni, con antigüedad al 28 de Febrero ppdo.

Expediente 12004, P.—Aceptar la renuncia presentada por el Encargado escolar de Lonquimay (Pampa), don Pedro Bordarrampé, y nombrar en su reemplazo al señor Pedro Safigueroa.

Expediente 11932, P.—Aceptar la renuncia presentada por el Encargado escolar de Jacinto Aráoz (Pampa), señor Américo E. Fadini, y nombrar en su reemplazo al señor Angel Comini.

Expediente 16021, F.—Aprobar el balance de caja elevado por el Encargado escolar de Formosa, doctor F. Solari, correspondiente al mes de Noviembre y 21 días de Diciembre del año ppdo., el que arroja, al 21 de Diciembre, á favor del Honorable Consejo, un saldo de $ 596.17 m|n.

Expediente 807, P.—Aceptar la renuncia presentada por el Encargado escolar suplente de Villa Alba (Pampa), señor Abraham Goldberg, dándosele las gracias por los servicios prestados, y nombrar en su reemplazo al señor José Teberooski.

Expediente 1498, I.—Nombrar á los siguientes señores, Encargados escolares de las localidades que á continuación se expresan:

Claudio Bustos, Ensanche de la Colonia Sarmiento, (Chubut).

Conrado Wisser, Colonia Juárez Celman (Chubut).

Expediente 11475, F.—1.° Clausurar definitivamente la escuela núm. 12 de Colonia Buenaventura (Formosa).

2.° Crear un puesto de maestro de tercera categoría en la escuela núm. 13, de la misma localidad.

Expediente 3234, M.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento hecho á favor de don Antonio González, como maestro de segunda categoría de la escuela núm. 4 de Posadas, por no haberse hecho cargo del puesto.

2.° Pedir telegráficamente al Consejo Escolar, proponga la terna necesaria para llenar la vacante.

Expediente 1500, I.—Autorizar al Encargado escolar de Martín García, señor Francisco L. Benso, para que de los fondos escolares que administra invierta la suma de $ 4 m|n. en el pago de los peones encargados de la mudanza de la escuela de varones á su nuevo local.

Expediente 1983, I.—1.° Mandar extender el correspondiente certificado á los siguientes directores de las escuelas de los Territorios que han sido aprobados en el segundo curso de trabajo manual:

Jacinto Moyano, Cruz A. González, Arturo N. Soria, Luis Denis, Aurelio F. Vega, Manuel E. Mongelos, Roque Salinas, Pérez Petit, Carlos Herrera, Eduardo Sosa, Laurentino J. Guevara, Delfín Pérez, R. Ricardo Nichols, Luis Funes, Tristán Iglesias, Justo Escudero y Pedro Parático.

2.° Justificar la inasistencia á los exámenes del director don Eutimio Zaragoza, atento al certificado médico adjunto á este expediente.

Expediente 1506, I.—1.° Ordenar al director de la escuela Presidente Roca, conserve en el salón respectivo todos los objetos hechos por los directores de los territorios que acaban de terminar el curso de trabajo manual.

2.° Disponer que esos objetos pasen á la Exposición Escolar del Centenario, á cuyo efecto la Comisión Especial tomará las medidas inmediatas.

Expediente 615, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector viajero, señor Juan J. Nissen, de la suma de $ 340 m|n, que recibió para gastos de movilidad y viático; quedando cancelada la mencionada suma por haber ingresado á la Tesorería de la repartición el saldo á favor del Honorable Consejo, de $ 74.05 m|n.

Expediente 2308, I.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Nacional de Escuelas de San Juan, sobre los gastos verificados por la misma durante el mes de Enero último, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo al 1.° de Febrero del corriente año, de $ 37.13 m|n.

Expediente 2761, I.—Nombrar escribiente de la Inspección Nacional de Escuelas de Jujuy, al señor Juan R. Cáceres.

Habiéndose creado un nuevo juzgado en lo civil, aumentar

á 8 el número de procuradores, y nombrar para ocupar el nuevo puesto al señor Ignacio Ríos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 12.ª

Día 17 de Marzo de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 3342, P.—Autorizar al señor jefe del Depósito para adquirir, previa intervención de Contaduría, de la casa Gurina y Cía., un piano Ortiz y Cussó al precio de $ 550 moneda nacional, de licitación, con destino á la escuela para niños débiles del Parque Lezama; debiendo entregarlo inmediatamente á la expresada escuela, previo el conforme del Inspector de música.

Expediente 3341, P.—Siendo conveniente, á los efectos de mejor salvaguardar los intereses del Honorable Consejo, que cuando se trate de la adquisición de muebles ó útiles cuya especialidad los haga distintos á los de uso común, intervenga en su recepción la persona especialista en la materia á que pertenezca el objeto que haya de recibirse, se resuelve:

En lo sucesivo la adquisición y recibo de todo mueble ó útil especial, tales como los pianos, ilustraciones, etc., etc., será hecho por el jefe del Depósito y el Inspector técnico especial respectivo ó persona especialista que en su defecto se determine, no debiendo la Contaduría en ningún caso liquidar cuenta alguna que se cobre por esta clase de adquisiciones si no viniera con la intervención en forma del Inspector especial co-

rrespondiente ó de la persona que se hubiera designado en defecto de ésta.

Expediente 515, I.—Librar orden de pago á favor del propietario de la casa que ocupa la escuela número 49 de Barracón (Misiones), señor Vicente Lacava, por la suma de pesos 276 m|n., importe de los alquileres que se le adeudan, á contar desde el 25 de Mayo del año ppdo. hasta el 28 de Febrero último, y á razón de $ 30 m|n. mensuales.

Expediente 1503, I.—1.° Otorgar un poder especial al representante del Honorable Consejo en Rawson (Chubut), para que acepte la escritura pública de las dos hectáreas de terreno que donan, con destino á la escuela de Lanquiñeo, los vecinos señores Berreta y Pecoraro.

2.° Acordar la suma de $ 800 m|n., con destino á la construcción de una nueva habitación, galería y cocina, en la casa ocupada por la referida escuela; debiendo abonarse dicha suma al Inspector Seccional, don Marcelino B. Martínez y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

3.° Manifestar al referido Inspector Seccional que debe recabar el documento público en que conste la donación al Honorable Consejo de la casa aludida.

Expediente 212, I.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del Encargado escolar de Susques (Los Andes), señor Claudio Riedi, la suma de pesos 590.00 m|n por gastos efectuados por el mismo de su peculio particular en el pago del transporte de útiles con destino á la escuela de su dependencia.

Expediente 433, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que por la suma invertida de $ 837.80 m|n eleva el Inspector Seccional de Territorios, don Olivio J. Acosta.

2.° Librar orden de pago á favor del citado Inspector, por la suma de $ 237.80 m|n, importe que se le reintegra como saldo de dicha rendición de cuentas por él elevada.

Expediente 493, C.—Autorizar al Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), para firmar un contrato de locación por la casa propiedad del señor Emilio Serratrice y con destino á la escuela de varones N.° 30 de Barranqueras, en las siguientes condiciones:

Alquiler mensual $ 70.00 m|n, plazo de tres años, pudiendo el Honorable Consejo rescindirlo tan pronto tenga casa pro-

pia para la escuela, reparaciones que deben efectuarse preferentemente en la época de vacaciones é impuestos que graven la propiedad por cuenta de su propietario.

Expediente 434, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 2.035.00 m|n., eleva el Inspector Seccional, don Olivio J. Acosta.

2.° Pasar este expediente á Tesorería para que desglose y cobre el giro que obra á fs. 3, valor de $ 329.10 m|n.

Expediente 806, G.—Elevar á la suma mensual de $ 80 m|n, y á contar desde el 17 de Noviembre del año ppdo., el alquiler de $ 60 m|n, que se paga por la casa ocupada por la escuela de Puerto Santa Cruz, de propiedad del señor Saturnino García.

Expediente 2079, I.—1.° Desestimar por infundados los cargos formulados por el Encargado escolar de Epuyen (Chubut), señor Ciriaco Azócar, contra la directora de la escuela de dicha localidad, señora Delfina B. de Palleras.

2.° Dejar sin efecto el nombramiento de E. E. de referencia y no proveer la vacante por ahora, atento lo informado por la Inspección General de Territorios.

Expediente 931, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas elevada por el director de la escuela de Mariano Miró (Pampa), don Juan A. Peralta, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 40 m|n.

2.° Hacer saber al mencionado director que debe retener en su poder el saldo de referencia, para cubrir los gastos que esta repartición le ordene efectuar.

Expediente 1965, C. E. 6.°—Asignar al director de la escuela número 1 del C. E. 6.°, don Eusebio L. Gorbea, la partida mensual de $ 80 m|n, en concepto de subvención para alquiler de casa; debiendo el mismo proceder al desalojo del local de dicha escuela á la mayor brevedad.

Expediente 4520, S.—Aprobar la rendición de cuentas que, de la suma de $ 9.290.05 m|n, remitida en 2 de Octubre del año 1908, en cumplimiento de la ley 4223, eleva el Consejo General de Educación de San Juan.

Expediente 2212, I.—Desechar el contrato de locación *ad-referendum* de fs. 2, por considerarse excesivo el alquiler que se pretende; debiendo el Inspector Seccional buscar otro local más barato para la instalación de la oficina á su cargo.

Expediente 1980, I.—Estando afectados completamente los fondos de la Ley 4874, y no siendo de propiedad del Honorable

Consejo el terreno destinado para trabajos agrícolas en la escuela nacional N.° 10 de Catamarca, no hacer lugar á lo solicitado por los vecinos de La Puerta pidiendo un subsidio para hacer cercar la plaza de la localidad.

Expediente 1935, I.—1.° Librar orden de pago á favor del señor Mariano Campos por la suma de $ 400.00 m|n, importe de las reparaciones por él efectuadas en la casa que ocupa la escuela nacional N.° 28 de Tucumán.

2.° Pedir al Inspector Seccional:

a) Recabe del Consejo General de Educación de la Provincia, la manifestación escrita de que cede en préstamo y á perpetuidad, el local en que funciona la escuela precitada.

b) Eleve un presupuesto detallado de las obras que aun necesita dicho local.

Expediente 2225, I.—1.° Desechar el contrato de locación *ad-referendum* de fs. 1, por considerarse excesivo el alquiler que se pretende.

2.° Ofrecer al mismo propietario, por intermedio del Inspector Seccional, la suma de $ 30.00 m|n mensuales por alquiler de la casa en cuestión; debiendo el mismo en caso negativo buscar otro local.

Expediente 617, D.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Ingeniero don Delfín M. Jijena (hijo), por los gastos efectuados en la comisión de tomar posesión del terreno donado por el señor Pedro Vicuña en el Tandil.

2.° Librar orden de pago á favor del Director General de Arquitectura, don Ricardo Silveyra, por la suma de $ 89.70, como reintegro de dichos gastos.

Expediente 2317, I.—1.° Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de La Rioja y don Calixto Almonacid, por una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela nacional N.° 15, mediante el alquiler mensual de $ 20.00 m|n; debiendo empezar á regir desde el 1.° de Enero del corriente año.

2.° Desechar el ofrecimiento de venta que de la misma casa hace el mencionado señor Almonacid, por cuanto el Honorable Consejo ha dispuesto dotar á la escuela de un edificio propio.

Expediente 1527, M.—Aprobar la rendición de cuentas que

eleva el mayordomo de la repartición, respecto á la inversión de $ 1.183.00 m|n, que recibió según planilla para gastos de las oficinas del Honorable Consejo por el mes de Enero último.

Expediente 1777, C. E. 7.°—1.° Declarar en disponibilidad á la maestra interina de la escuela N.° 7 del Consejo Escolar 7.°, doña Cora B. López, y trasladarla conservando su carácter de interina, á la N.° 8 del Consejo Escolar 12.°

2.° Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela N.° 7 del Consejo Escolar 7.°, en reemplazo de la señorita López y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la profesora normal señorita Sara Perichón.

Expediente 9404, C . E. 9.°—Rechazar la pretensión del propietario de la casa Paraguay 2427, ocupada por el Consejo Escolar 9.°, relativa al aumento del alquiler mensual de dicha propiedad á la suma 400.00 m|n, fijándose la suma de $ 300.00 moneda nacional como lo había fijado el mismo propietario á fojas 1 de este expediente, y en caso de no ser esto aceptado, autorizar al Consejo Escolar 9.° para buscar por ese precio otro local para sus oficinas.

Expediente 11.882, I.—Aprobar los presupuestos de las casas Curt Berger y Cía., Cabaut y Cía., La Moderna (Alsina 1468|72), Angel Estrada y Cía. y Bernardo Bas y Cía., detallados á fs. 19 de este expediente, para la compra de los artículos mandados proveer con fecha 9 de Septiembre último á las escuelas números 3 y 10 del Consejo Escolar 3.° y 3 del Consejo Escolar 6.°; debiendo reducirse el número total de álbumes á adquirirse de la mencionada casa La Moderna, de sesenta y seis á cuarenta y cinco, ó sea á razón de quince para cada una de dichas escuelas, y quedando suprimida la provisión de máquinas de escribir.

Expediente 2088, I.—1.° Conceder tres meses de licencia, con goce de sueldo, á contar desde el 1.° del corriente, á la maestra de la escuela núm. 37 de Candelaria (Misiones), señorita Zaida O'Kelly.

2.° Nombrar en su reemplazo como suplente á la señorita Amelia Perié.

3.° Acordar á la señorita Perié en calidad de viático, para trasladarse desde Posadas á su destino, la suma de $ 25.00 m|n.

Expediente 1149, D.—1.° Dar por recibido el edificio escolar construído en Villa Alba (Pampa), por el constructor señor S. Pellerini.

2.° Encomendar al citado constructor, previa su conformidad, la ejecución de las obras complementarias que se detallan en el presupuesto de fs. 2 de este expediente, confeccionado por la Dirección de Arquitectura, y cuyo importe asciende á pesos 1.849.30 moneda nacional.

Expediente 1137, I.—Ampliar el viático que se acordó oportunamente al director de la escuela de Los Molles (Neuquen), señor José Reyes, hasta la suma de $ 130.00 m|n más, cantidad esta que debe liquidarse á favor del señor Inspector Seccional don J. Gregorio Lucero, por habérsela anticipado dicho Inspector de los fondos de que dispone.

Expediente 918, M.—Hacer saber al Encargado escolar de Concepción (Misiones), con respecto á una nota N.° 10 del 13 de Enero último, que la Ley de Educación pone la inspección administrativa y técnica á cargo únicamente de los Inspectores Seccionales y no de los Encargados escolares; debiendo en consecuencia limitar éstos su acción á los deberes y atribuciones prescriptas en el Digesto de Instrucción Primaria.

Expediente 942, I.—Mandar liquidar á favor del director de la escuela superior de varones de Santa Rosa de Toay (Pampa), don Isaac Soler, la suma de $ 175.00 m|n, importe que se le reintegra en concepto de gastos verificados y convenientemente comprobados por el mismo, con motivo de la celebración de las pasadas fiestas julias por la escuela de su dirección.

Expediente 1271, C. E. 10.°—Aumentar provisoriamente desde el 1.° del corriente mes, el alquiler de la casa calle Darwin 711 ocupada por la escuela número 13 del Consejo Escolar 10.° á $ 180 m|n mensuales.

2.° Gestionar de los propietarios de dicha casa, señores Inocentti y Citerario, la ampliación de la misma en las condiciones expresadas en el informe de fs. 4 de este expediente, proponiéndoles un aumento de alquiler mensual de 250.00 m|n, con contrato por tres años.

Expediente 1740, C. E. 5.°—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 5.° al disponer el blanqueo y pintura de los salones de la escuela número 1 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de los señores Luis y Salvador Latanchi, que importa la suma de $ 690.00 m|n; debiendo inspeccionarse dichas obras por la Dirección de Arquitectura antes de efectuarse el pago de la cuenta correspondiente.

Expediente 1035, C. E. 10.º—Indicar al Consejo Escolar 10.º con motivo de su pedido, la conveniencia de que, de acuerdo con lo determinado por el artículo 40 de la Ley de Educación, se instale en uno de los locales fiscales de las escuelas de su dependencia, ocupando uno ó dos salones.

Expediente 1656, C. E. 13.º—No hacer lugar al pedido sobre la elevación á la categoría de la escuela infantil núm. 13 del Consejo Escolar 13.º, pues dicha escuela sólo tiene tercer grado, y autorizar el funcionamiento del 4.º grado, importaría suprimir un grado inferior.

Expediente 2036, C. E. 13.º—Confirmar la pena disciplinaria de suspensión por quince días, impuesta por el Consejo Escolar 13.º, al maestro de la escuela núm. 1 de su dependencia, señor Antonio López.

Declarar cesante por haber hecho abandono de su puesto á la maestra de la escuela núm. 2 del Consejo Escolar 13.º, señorita Edelmira Agrelo; debiendo el mencionado Consejo proponer la terna del caso.

Llamar á licitación pública por el término de 10 días para la confección de 60 uniformes de invierno para los ordenanzas de la repartición, de conformidad al pliego de condiciones que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles, de 12 á 5 y 30 p. m., en la secretaría del Consejo.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas á máquina, por duplicado, y de conformidad con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 23 del corriente, á las 2 de la tarde.

Expediente 1829, I.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela núm. 32 de Santa Fe, señor Julio Quiroga, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, á la maestra normal señorita María Emilia Ortiz.

Expediente 1080, I.—1.º Trasladar á la actual maestra de la escuela nacional núm 21 de San Juan, señora Amada Quinteros de Ramírez, á la Dirección de la escuela recientemente creada en Bagual (San Luis), con sueldo de segunda categoría.

2.º Nombrar maestra de la escuela nacional núm. 21 de San Juan, á la señorita Rosario Godoy, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Estadística.

Expediente 2142, I.—1.º Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar hecho á favor de la señorita Ramona D. Cerda, en

8 de Mayo del año ppdo. para la escuela núm. 25 de Catamarca, por no haberse hecho cargo del puesto.

2.° Nombrar en su reemplazo con igual carácter y para la misma escuela, á la señorita Edelmira Devitt.

Expediente 2213, I.—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela núm. 21 de Entre Ríos, señorita Magdalena C. Veliche, y nombrar en su reemplazo con igual carácter á la maestra normal, señorita Teresa Varela.

Expediente 2587, I.—Aceptar la renuncia del director de la escuela núm. 10 de Corrientes, don Isabelino Marcial, y nombrar en su reemplazo al actual director interino de la misma, señor José P. Gómez, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su diploma en Estadística.

Expediente 2224, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela nacional núm. 18 Buchardo (Córdoba), señorita Elvira Soto.

2.° Trasladar á la actual auxiliar de la escuela núm. 5 Moldes de la misma provincia, señorita Elvira Soria, y en el mismo carácter á la núm. 18.

3.° Trasladar á la auxiliar de la núm. 7 Herradura, señorita Cléfira Soto, á la núm. 5 con el mismo carácter.

4.° Nombrar auxiliar de la núm. 7 y en reemplazo de la señorita Cléfira Soto, á la señorita Luisa González.

Expediente 2411, I.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento á favor de don Mariano Maldonado, como director de la escuela número 20 de Buenos Aires, por haber manifestado que no se hará cargo del puesto.

2.° Nombrar maestro de tercera categoría y encargado de la dirección de la precitada escuela, á don José A. San Martín.

Expediente 2275, B.—No hacer lugar al pedido formulado en este expediente por el señor Federico Bardi, para hacer uso del local de una de las escuelas del Consejo Escolar 11.° para que se dicten cursos de extensión universitaria, clases especiales de dibujo, aritmética, etc., por intermedio de la Sociedad Popular de Educación, por no hacer mención de los medios de que dispone el establecimiento y desarrollo de la obra propuesta.

Expediente 1374, E.—Acordar un plazo de sesenta días, como máximo, á la casa Angel Estrada y Cía., para la entrega de los útiles que le fueron adjudicados en la licitación del mes

de Julio ppdo., es decir, que la entrega de los útiles deberá efectuarse hasta el 15 de Abril del corriente año.

Expediente 14328, C.—Modificar la resolución de fs. 6 de este expediente en la parte que se refiere al subpreceptor don Alfredo Bengolea Cárdenas, de la escuela primaria anexa al Regimiento 1.° de Infantería; debiendo hacerse efectivo el descuento por el mes de Agosto únicamente, por haber el citado maestro prestado servicios en el mes de Septiembre ppdo. en Campo de Mayo.

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expte.	1692,	13.°	Sr. Evaristo Barreto.......	Esc.	N.°	6	C. E.	13.°
,,	2539,	11.°	Srta. Carmen Alsina.......	,,	,,	6	,,	11.°
,,	2535,	11.°	Sra. Catalina B. de Sasoni.	,,	,,	11	,,	11.°
,,	2534,	11.°	Srta. Sara T. Curas........	,,	,,	5	,,	10.°
,,	2538,	11.°	,, Victoria Zanettini....	,,	,,	11	,,	11.°
,,	2444,	11.°	Rosa C. Garibotti de Lenzi.	,,	,,	6	,,	11.°
,,	2443,	11.°	Srta. Adela Torán.........	,,	,,	6	,,	11.°
,,	2495,	13.°	,, Enriqueta Hueso.....	,,	,,	4	,,	13.°
,,	2591	7.°	,, Josefina de Andrea...	,,	,,	4	,,	7.°
,,	2498,	13.°	,, Ruperta Lamedra....	,,	,,	4	,,	13.°
,,	2499,	13.°	,, Elisa Blanco........	,,	,,	13	,,	13.°
,,	2500,	13.°	,, Raquel Tamborini....	,,	,,	7	,,	13.°
,,	2449,	7.°	,, Ercilia G. Panelo....	,,	,,	1	,,	7.°
,,	2490,	7.°	,, Delia H. Campi......	,,	,,	5	,,	7.°
,,	2447,	7.°	Sr. Filimer J. Verón.......	,,	,,	1	,,	7.°
,,	2448,	7.°	Srta. Mercedes M. Guidice.	,,	,,	1	,,	7.°

Nombrar maestras de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de Abril de 1904, á las siguientes profesoras normales, para las escuelas que á continuación se expresan:

Expte.	2450,	7.°	María Argentina Lucero...	Esc.	N.°	4	C. E.	7.°
,,	2442,	7.°	Srta. Josefa Z. Echavarría.	,,	,,	5	,,	7.°
,,	2531,	10.°	,, Ana María Robrero..	,,	,,	6	,,	10.°

Expediente 14691, F.—Autorizar telegráficamente al E. E. de Formosa para que ordene la ejecución de las reparaciones necesarias en el local ocupado en la escuela núm. 3 de su dependencia, aprobándose al efecto el presupuesto presentado por el señor Manuel Molinas, cuyo importe asciende á $ 286.38 moneda nacional.

Expediente 3014, I.—1.° Autorizar á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar para que adquiera los útiles fotográficos solicitados por el Inspector seccional de Territorios, señor Desiderio Sarverry, aceptándose al efecto de la casa Rossi y Lavarello, que asciende á la suma de $ 110.10 m|n.

2.° Adquirir también y con el mismo objeto de la casa Lepage, un adaptador con cristal despulido, al precio de $ 9 m|n.

Expediente 1642, Q.—Nombrar profesora de dibujo para la escuela núm. 18 del Consejo Escolar 6.°, á la señorita Victoria M. Cuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente.—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 13.ª

Día 19 de Marzo de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Zubiaur
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. R. de los Llanos

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del señor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4451, C.—1.° Pedir á los constructores señores Vicente Guerrero é hijos, por intermedio del Consejo Escolar de Resistencia, una rebaja sobre el importe total de la pieza A. á construirse en el edificio fiscal de Colonia Popular (Chaco).

2.° Remitir á dichos constructores copia de las aclaraciones contenidas en el informe de la Dirección de Arquitectura, que obra á fs. 175 de este expediente.

3.° Librar orden de pago á favor de los citados constructores por la suma de $ 3.145.23, importe de las obras de construcción en el edificio con destino á la escuela N.° 9 de Colonia Popular, correspondiente al certificado N.° 1, menos el descuento del 10 por ciento retenido en garantía.

Expediente 11.065, N.—Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector Seccional, don J. Gregorio Lucero, y la propietaria de la casa con destino á la escuela de Loncofué (Neuquen), señora Margarita Piñero de Nazarre, en el que estipula un alquiler mensual de $ 50.00 m|n. y plazo de cuatro años á contar desde el día en que sea ocupada por la escuela.

Expediente 7003, R.—1.° Aprobar el contrato de locación firmado por el Encargado escolar de General Conesa (Río Negro), don José Arana, y la propietaria de la casa con destino á la escuela de niñas de dicha localidad, señorita Luisa Ch. de Rodríguez, en el que se estipula un alquiler mensual de pesos 35.00 m|n. y plazo de dos años.

2.° Pedir al Encargado escolar mencionado exija por escrito de dicha propietaria el cambio de la última palabra inserta en el artículo 1.° del contrato de referencia, que dice «locatario» por la palabra locadora ó propietaria.

Expediente 840, C.—1.° Mandar liquidar á favor del director de la escuela de varones de Las Palmas (Chaco), don Carlos N. Alvarez, la suma correspondiente á 16 días de haberes que se le adeudan en el carácter de ex director de la escuela N.° 9 de Cerro Corá (Misiones).

2.° Hacer saber al mismo, por intermedio del Encargado escolar respectivo, que el descuento de $ 10.00 m|n. que también reclama, fué hecho en concepto del 5 o|o para la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Expediente 1268, C.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $ 831.48 m|n, eleva el consignatario del Honorable Consejo en Madryn (Chubut), señor Daniel V. Ochoa, con un saldo á favor de dicho consignatario de $ 10.00 m|n.

2.° Librar orden de pago á favor del mencionado consignatario por el saldo de referencia.

Expediente 10.047, I.—1.° Dejar sin efecto el artículo 2.° de la resolución de 27 de Octubre del año próximo pasado, relacionada con este expediente.

2.° No aprobar el contrato *ad-referendum* que obra á fs. 24, firmado entre el señor Inspector General de Territorios y el constructor señor Cipollini.

3.° Exigir al constructor señor Antonio Cipollini efectúe el depósito de ley.

4.° No hacer lugar al anticipo de la suma de $ 1.300.00 m|n, solicitada por el constructor de referencia.

5.° Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios á fin de que formule un nuevo contrato en las condiciones á que alude la Oficina Judicial en su informe que se aprueba.

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresan, á lo ssiguientes maestros normales:

Expediente 498, N.—Señorita María de la Ascención Zorrilla, escuela Sarmiento, en reemplazo de la señorita B. Noli, que renunció.

Expediente 2297, C. E. 12.°—Señor Fautisno C. Bustos, escuela N.° 5 del Consejo Escolar 12°, en reemplazo del señor Eugenio J. Dofour, que fué ascendido á vicedirector. Señorita Aurelia Navarro, escuela de niños débiles del Parque de Lezama. Todos estos maestros deberán presentar los certificados de vacuna y buena salud.

Expediente 2301, C. E. 12.°—Señoritas Aurelia D. Dunet é Ignacia Rojas, escuela N.° 20 del Consejo Escolar 12.°; debiendo presentar los certificados reglamentarios de buena salud.

Expediente 2072, C. E. 6.°—Señorita Julia Bobasi, escuela N.° 13 del Consejo Escolar 6.°, en reemplazo de la señorita Celia Franchini, declarada cesante, con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 2455, C. E. 7.°—Señorita Emma Gregoria Bazzalo, escuela N.° 7 del Consejo Escolar 7.°, en reemplazo de doña Clelia Rovatti, cuya renuncia se acepta.

Expediente 2374, C. E. 11.°—Señorita Olga Mazzini, escuela número 6 del Consejo Escolar 11.°, en reemplazo de doña María M. Colomer, que pasó á otro puesto.

Expediente 2241, C. E. 14.°—Señorita María Caminos, escuela N.° 3 del Consejo Escolar 14.°, en reemplazo de doña Elena Lozano, cuya renuncia se acepta.

Expediente 2379, C. E. 11.°—Señorita Rómula J. Vitale, escuela N.° 6 del Consejo Escolar 11.°, en reemplazo de la señorita María Bounnin, cuya renuncia se acepta.

Expediente 2380, C. E. 11.°—Señorita Amelia Avila, escue-

la número 6 del Consejo Escolar 11.°, en reemplazo de la señorita María Cadoval, que pasó á otro puesto.

Expediente 2299, C. E. 12.°—Señorita Angela Piccinini, escuela N.° 3 del Consejo Escolar 12.°, en reemplazo de la señorita María E. Arriola, que pasó á otro puesto.

Expediente 1695, C. E. 13.°—Señorita María Luisa Campos, escuela N.° 6 del Consejo Escolar 13.°, en reemplazo de don Juan Lorán, que fué declarado cesante.

Expediente 2242, C. E. 13.°—Señorita Paulina Maggio, escuela N.° 1 del Consejo Escolar 13.°, en reemplazo de la señorita Emma Ackens, que pasó á otro puesto.

Expediente 2536, C. E. 11.°—Señorita Juana María Serrano, escuela N.° 11 del Consejo Escolar 11.°, en reemplazo de la señorita Amalia S. Vanthay, cuya renuncia se acepta.

Expediente 2372, C. E. 11.°—Señorita Nilda Tealdy, escuela número 12 del Consejo Escolar 11.°, en reemplazo de la señora María T. de Raggio, que pasó á otro puesto.

Expediente 3127, I.—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela N.° 5 de Jujuy, señora Leonor Palmeet de Arias, y nombrar en su reemplazo con igual carácter, á la señora Ildara Alisa Saavedra de Ugarriza.

Expediente 2751, I.—1.° Declarar vacante la Dirección de la escuela N.° 3 de Santa Fe, por no haberse hecho cargo del puesto el designado para ocuparlo, señor José De Pietro, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría, al maestro normal don Tomás Sosa Aberastain.

2.° Pasar este á Estadística á objeto de la correspondiente legalización y registro del certificado adjunto al mismo, y que acredita al nombrado con el título precitado.

Expediente 4807, C.—1.° Librar orden de pago á favor de los constructores, señores Vicente Guerrero é hijos, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Vicente Guerrero é hijos, por obras de construcción de un edificio para la escuela N.° 8 de la Colonia Popular (Chaco), primer certificado	$	2.059.25 m|n.
Descuento del 10 o|o en garantía........	»	205.93 »
Total.....	$	1.853.32 m|n.

2.° Pedir al Consejo Escolar de Resistencia, se sirva elevar los presupuestos de las obras de ampliación á que hace referencia en su nota núm. 6 de fecha 10 de Enero ppdo.

Expediente 1869, I.—Hacer saber al propietario de la casa ocupada por la escuela de Puerto Madryn (Chubut), que si se resiste á efectuar las ampliaciones prometidas, según se desprende de lo contenido en la nota de fs. 2, no se le aumentará el alquiler de la citada casa, continuándose pagando en consecuencia la suma de $ 70.00 m|n mensuales, como lo imponía el contrato fenecido el 1.° de Enero ppdo.

Expediente 2752, I.—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela N.° 1 de Córdoba, señorita Florinda Martínez, y nombrar en su reemplazo con igual carácter á la señorita Dalinda Villasuso.

Expediente 3339, I.—Nombrar director interino de la escuela N.° 28 de Jujuy, á don Juan Antonio Castañeda, y en reemplazo del señor Bienvenido Canchi, que falleció.

Expediente 3340, I.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela N.° 15 de Jujuy, don Juan L. Cáceres, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría y antigüedad del 2 del corriente mes, al maestro normal don Teófilo Alberdi.

Expediente 1284, C. E. 7.°—Acordar á doña María Esilda Fernández, hermana de la ex maestra fallecida de la escuela número 4 del Consejo Escolar 7.°, doña Ana María Fernández, los haberes que hubieran correspondido á ésta por dos meses, previa las autenticaciones del caso.

Expediente 1619, D.—1.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del despachante de cargas del H. Consejo, señor Camilo E. Tencone, la suma de $ 180 m|n, como reintegro de lo que ha invertido en gastos de locomoción durante el año 1909.

2.° Fijar al mencionado despachante de cargas la partida mensual de $ 15 m|n, para los gastos expresados.

Expediente 2525, I.—Tomar en locación por el término de tres años y el alquiler mensual de $ 330 m|n., la casa calle Medrano 273|275 (C. E. 11.°), siempre que el propietario de la misma, señor Rafael Amoretti, se obligue á efectuar por su exclusiva cuenta y á entera satisfacción de este Consejo, las reparaciones que se indican en el informe de fs. 6.

Expediente 14.692, S.—1.° Aceptar y agradecer la donación

de la manzana de terreno destinada para plaza pública en Jacinto Aráuz (Pampa), sita en el lote 25 y próxima á la estación del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, sección Bahía Blanca y Noroeste, hecha por el señor Stroeder á favor del H. Consejo, con destino á la escuela pública de dicha localidad.

2.° Designar al escribano público don Carlos de la Torre para que extienda la correspondiente escritura.

Expediente 15.886, C. E. 6.°—A mérito de las causales invocadas, conceder goce de sueldo por el período de las últimas vacaciones, al maestro de la escuela número 1 del Consejo Escolar 6.°, señor Agustín Quintín.

Expediente 1270, C. E. 10.°—Por intermedio del Consejo Escolar 10.°, se hace saber á don Carlos Franco que se formalizará contrato de locación por la casa Güemes 4321, por el término de dos años y en las condiciones de práctica, mediante el alquiler mensual de $ 650 m|n, alquiler que se elevará á $ 700 m|n, si consiente en ceder una fracción colindante por el fondo, pavimentándola y cercándola, á efecto de que pueda ser utilizada como patio.

Expediente 9117, C. E. 13.°—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de $ 98.15 m|n en la instalación de luz eléctrica en la escuela nocturna A del C. E. 13.°; debiendo cargar dichas sumas á la partida que tiene asignada para pequeños gastos.

Expediente 2959, I.—Aceptar la renuncia que de su puesto eleva el escribiente de la Inspección de escuelas de Corrientes, don Eudoro Elizondo, y nombrar en su reemplazo al señor Andrés Isetta.

Expediente 2904, E.—Liquidar por Contaduría á favor del Director General de Arquitectura, ingeniero don Ricardo Silveyra, la suma de $ 8000 m|n., con cargo de rendir cuenta, para que sufrague los gastos de iluminación del edificio que ocupará la Exposición escolar del Centenario, dada la urgencia del caso.

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 2712, C. E. 14.°—Señorita Esilda Ferri, escuela número 14 del Consejo Escolar 4.°, en reemplazo de doña Je-

rónima B. de Giles, que fué declarada cesante, y con cargo de comprobar su nacionalidad en Estadística.

Expediente 2778, C. E. 5.°—María Elena García, escuela número 6 del C. E. 5.°, con cargo de presentar su certificado reglamentario de vacuna y comprobar su nacionalidad en Estadística.

Expediente 2302, C. E. 12.°—Para la escuela número 21 del Consejo Escolar 12°, Gotardo Stagnaro:

Pilar Garces, con cargo de presentar el certificado reglamentario de vacuna y comprobar su nacionalidad en Estadística.

Carmen Vidal Luna, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud y comprobar su nacionalidad en Estadística.

Victoria L. Oteiza, con cargo de comprobar su nacionalidad en Estadística.

Expediente 2726, C. E. 6.°—Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 18 del C. E. 6.°, á los siguientes maestros normales:

Señorita María Celina Lucero Vedoya, señores Víctor Franchi, Enrique F. Clara y Miguel A. Rossi, y señoritas María Inés Soto y Clara Lucero Vedoya; debiendo la primera y la última presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expte.	2132, 10.°	Manuel Bengoa...........	Esc.	N.°	2	C. E.	10.°
,,	2532, 10.°	Elisa Alonso Golleneche....	,,	,,	6	,,	10.°
,,	2246, 10.°	Amalia Caprani...........	,,	,,	14	,,	10.°
,,	2533, 10.°	Rosa Cruz Molina.........	,,	,,	6	,,	10.°
,,	2608, 7.°	Elvira Scola..............	,,	,,	13	,,	7.°
,,	2530, 10.°	Adela Mato..............	,,	,,	5	,,	10.°

Matilde Martínez, Presidente Roca.

Expediente 2732, C. E. 5.°—Matilde Silva, escuela número 7 del C. E. 5.°, en reemplazo de la señorita María Antonia Capurro, que pasó á otro puesto.

Expediente 2288, C. E. 13.°—María Tita Gregori, escuela número 3 del C. E. 13.°, en reemplazo de doña Mercedes R. C. de Ferreyra, que pasó á otra escuela.

Expediente 2833, C. E. 10.°—Emma A. Izaurralde, escuela número 9 del C. E. 10.°, en reemplazo de doña Luisa Alberta de Garibaldi, cuya renuncia se acepta.

Expediente 2770, C. E. 11.°—Domingo T. Jerez, escuela N.° 11, en reemplazo de doña María Amalia Laura King de Lanfranco, cuya renuncia se acepta.

Expediente 2139, C. E. 10.°—Guillermo A. Mayorca, escuela N.° 11 del C. E. 10.°, en reemplazo de don Edisto Molinari, que falleció, y con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 2729, C. E. 13.°—Clarisa Alderete, escuela N.° 4 del C. E. 13.°, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 2727, C. E. 12.°—Florencio Fernández, escuela N.° 21 del C. E. 12.°, con cargo de presentar el certificado reglamentario de vacuna.—Manuel A. Zeballos, escuela N.° 21 del C. E. 12.°—Matilde Schivo, escuela N.° 21 del C. E. 12.°—Matilde A. Bovene, escuela N.° 9 del C. E. 12.°

Expediente 2056, C. E. 6.°—Sara Izaurraga, escuela N.° 4 del C. E. 6.°, con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística y en reemplazo de la señorita Manuela Farenga á quien se acuerda pase á la N.° 17, conservando su actual carácter de maestra interina.

Expediente 2463, C. E. 2.°—Nombrar subpreceptores de la escuela nocturna D del C. E. 2.°, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Septiembre de 1906, á los maestros normales don Gabriel P. Molina, don Julio Sedano Acosta y don Aditard F. Ozzan.

Expediente 900, G.—Notificar al señor Saturnino Gómez que el Consejo Nacional de Educación está dispuesto á adquirir la casa de su propiedad calle Europa 1138, que ofrece en venta al precio de $ 75 m|n. la vara cuadrada, ó sean $ 100 moneda nacional el metro cuadrado; debiendo manifestar su conformidad ó disconformidad en el acto mismo de la notificación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. Ruiz de los Llanos, Vicepresidente —*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 14.ª

Día 29 de Marzo de 1910

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2966, I.—Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela nacional núm. 23 de Buenos Aires, señorita Teresa Raveca; debiendo la Inspección General de Provincias proponer oportunamente reemplazante.

Expediente 2205, I.—Hacer constar que con fecha 15 del corriente, se adoptó la siguiente resolución:

Visto el precedente proyecto de «Reglamento Provisorio de las funciones de los Inspectores Nacionales de las provincias, de los Inspectores Viajeros y de los Subinspectores» presentado por la Inspección General de Provincias; y siendo de urgente necesidad su adopción, máxime si se tiene en cuenta la inminente reapertura de las clases en las escuelas nacionales de las provincias, se resuelve:

1.° Aprobar por todo el corriente año, con carácter provisional, y con las siguientes modificaciones, el expresado proyecto:

a) Agregar al artículo 1.° lo siguiente, «además de las funciones establecidas por las leyes respectivas».

b) Agregar igualmente en el inciso *b*, del artículo 5.° en su parte final:

«Los inspectores viajeros visitarán también las escuelas provinciales, cada vez que ellas se encuentren en el itinerario marcado para cada gira por la Inspección General».

Expediente 270, I.—Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $ 500 m|n, eleva el Inspector Seccional de Territorios, señor Mariano Arancibia, con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 260.99 m|n, cantidad esta última que ha

sido depositada últimamente por el referido funcionario en Tesorería.

Expediente 1925, C. E. 13.°—Asignar á la escuela N.° 13 del Consejo Escolar 13 las partidas mensuales de $ 5 y 8 m|n, respectivamente, para gastos de limpieza y eventuales.

Expedientes 3343, C.—Aprobar los balances de saldos de cuentas y de caja que por el mes de Febrero último eleva Contaduría.

Expediente 1510, I.—Disponer que las seis escuelas que funcionan en la ex Colonia Nacional de Sampacho (Córdoba), dependientes actualmente de la Inspección General de Territorios y Colonias Nacionales, pasen á depender de la Inspección General de Provincias; debiendo las mismas conservar en un todo y por todo el corriente únicamente su régimen actual, como asimismo con respecto al sueldo de que goza su personal docente.

Expediente 1008, C. E. 10.°—Reconocer como efectivos los servicios prestados como ayudante interina, desde el 19 de Marzo de 1898 hasta el cuatro de Mayo de 1905, por la actual maestra de segunda categoría de la escuela núm. 5 del Consejo Escolar 3.°, señorita Ramona Rocha.

Expediente 1677, O.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina Judicial, por cobro de alquileres de las propiedades del Honorable Consejo, correspondientes al segundo semestre del año 1909.

Expediente 1310, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la escuela para niños débiles «Nicanor Olivera», con un saldo de $ 1.34 m|n, que la dirección del mismo establecimiento deberá hacer figurar en la próxima rendición de cuentas, relativa á la inversión de la suma de $ 338.85 m|n, que recibió oportunamente.

Expediente 2224, C. E. 9.°—Confirmar en su puesto, con antigüedad al 5 de Junio de 1901, al actual maestro de tercera categoría de la escuela núm. 2 del Consejo Escolar 10.°, señor Héctor R. Reissig.

Expediente 3435, O.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el señor Baltasar Tejeiro Sánchez, del cargo agente judicial de la Oficina de Multas y Obligación Escolar.

2.° Declarar cesante por haber hecho abandono del mismo cargo, á don Cesáreo S. Litardo.

3.° Nombrar en reemplazo de los señores Baltasar Tejeiro Sánchez y Cesáreo S. Litardo, á don José Ponce; debiendo otorgársele por ante el escribano señor Manuel Passel, el poder especial necesario para el desempeño de su misión.

Expediente 3603, I.—En vista de las razones dadas por la Inspección de escuelas particulares en este expediente, se resuelve:

1.° Durante todo el año funcionará una Comisión examinadora presidida por el Inspector general de escuelas particulares, y como vocales todos los inspectores dependientes de dicha Inspección, los que recibirán las pruebas de exámenes á las personas que soliciten autorización para dedicarse á la enseñanza privada, y carezcan de los documentos que acrediten su competencia profesional.

2.° La Inspección citará á los solicitantes, con tres días de anticipación, á rendir las pruebas establecidas en el artículo 2.° en el Acuerdo del Honorable Consejo de fecha 15 de Septiembre de 1908, labrando el acta correspondiente en el expediente iniciado por el mismo, é informando al Honorable Consejo del resultado de las pruebas.

3.° Aprobado el examen del solicitante, el expediente volverá á la Inspección de escuelas particulares para que extienda y entregue, con las formalidades del caso, el certificado á que se refiere el artículo 3 del Acuerdo antes citado.

Expediente 2276, R.—Aceptar la renuncia que de E. E. de General Roca presenta el señor Félix Islas, dándosele las gracias por los servicios prestados, y nombrar en su reemplazo á don Alberto Lizarriaga.

Expediente 2063, I.—Autorizar al E. E. de Puerto Bermejo (Chaco) para que de los fondos escolares que administra invierta hasta la suma de $ 80.00 m|n. en la colocación de un biombo de lienzo y madera, como asimismo en el blanqueo interior y exterior del edificio ocupado por la escuela N.° 18 de su dependencia, aprobándose el presupuesto elevado por el señor Julián Torres, cuyo importe asciende á la suma antes indicada.

Expediente 2963, I.—Aceptar la renuncia presentada por el subinspector nacional de escuelas de Entre Ríos, señor Abraham Bartoloni, nombrándose en su reemplazo al profesor normal señor Eduardo J. Ortiz.

Expediente 3162, I.—Nombrar E. E. de la escuela nacional N.° 41, La María Luisa, departamento Monteagudo (Tucumán), al señor Julio A. Peña.

Expediente 3129, I.—Nombrar E. E. de la escuela nacional N.° 3 de Santa Fe, al señor Francisco Anello, en reemplazo de don Florencio Recaldi, que ha dejado vacante el puesto.

Expediente 3421, I.—1.° Aceptar las renuncias presentadas por el señor Domingo V. Jerez y señorita Sara García, director y auxiliar, respectivamente, de la escuela N.° 29, Banderas, de Santiago del Estero.

2.° Trasladar á la escuela N.° 29, en reemplazo de los renunciantes, al señor Ramón Martínez y Nigelia F. de Martínez, actuales director y maestra de la escuela N.° 23, con los mismos cargos y sueldos que actualmente gozan.

3.° Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, á la actual directora de la escuela N.° 10, señorita María Alvarez Iznárdez.

4.° Ascender á director de la escuela N.° 10, Averías, con sueldo de segunda categoría, al actual maestro de tercera categoría de la escuela N.° 26, señor Pedro V. Peralta.

Expediente 2073, E.—1.° Legalizar el certificado de estudios de sexto grado, correspondiente al alumno Horacio A. Martínez.

2.° Disponer que las escuelas llenarán y elevarán al C. E. respectivo solamente los certificados de promoción de los alumnos que resulten aprobados en todas las asignaturas del curso, y los de los alumnos que deban rendir pruebas complementarias, en las fechas que fueron éstas satisfechas con resultados positivos.

3.° Recomendar á los CC. EE. que exijan de sus secretarios la comprobación de la legalidad de los certificados de promoción, para cuyo efecto deberán confrontarlos con las planillas de clasificaciones y de pruebas complementarias, según el caso, antes de pasarlos á la firma del presidente.

Expediente 3847, I.—Nombrar director de la escuela N.° 23 de la provincia de Buenos Aires, en carácter de interino y con sueldo correspondiente á maestro de tercera categoría, á don Luis Gishe.

Expediente 3522, C.—Llámese á licitación pública por el término de un mes para la construcción de un edificio escolar en la calle Güemes entre Aráoz y Alvarez, de conformidad

al pliego de condiciones que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles, de 12 á 5 1|2 p. m., en la secretaría de la repartición.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas á máquina por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establecen las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas,—tendrá lugar el día 23 de Abril próximo, á las dos de la tarde.

Expediente 3793, I.—Rectificar la resolución anterior, por la que se nombraba á la señorita Concepción Díaz directora de la escuela N.° 30 de Corrientes, en el sentido de que la designada es Expectación Díaz y no aquélla, como por error de la Inspección Seccional se hiciera constar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.—R. Ruiz de los Llanos, Vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 15.ª

Día 31 de Marzo de 1910

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que á continuación se expresan y en las condiciones del Acuerdo del 28 de Abril de 1904, á los siguientes maestros normales:

Expediente 2838, C. E. 13.°—Alejandro C. Bazán, escuela N.° 1 del Consejo Escolar 13.°, en reemplazo de don Artemio E. López, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3048, C. E. 14.°—Nélida Gonzalía, escuela N.° 10 del Consejo Escolar 14.°, en reemplazo de doña Emma González Romero, que fué declarada cesante, y con cargo de presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna.

Expediente 3049, C. E. 14.°—Gaspar Medrano, escuela N.° 1 del Consejo Escolar 14.°

Expediente 3140, C. E. 7.°—María Elisa Berdigoni de Verdi, escuela N.° 13 del Consejo Escolar 7.°

Expediente 3133, C. E. 13.°—María Virginia Londozo, escuela N.° 13 del Consejo Escolar 13.°, en reemplazo de la señorita Elina Pereira que pasó á otro puesto.

Expediente 2985, C. E. 11°—Estefanía Tinetti, escuela N.° 13 del Consejo Escolar 11.°, y Miguel R. Larrosa, escuela N.° 8 del Consejo Escolar 11.°, en reemplazo de don Atilio R. Eglesias, cuya renuncia se acepta.

Expediente 2714, C. E. 4.°—Magdalena Calatoire de Aristegui, escuela N.° 10 del Consejo Escolar 4.°, con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 2446, C. E. 7.°—María Luisa Cánepa, escuela número 10 del Consejo Escolar 7.°

Expediente 2085, C. E. 6.°—Francisca Chalencas, escuela número 14 del Consejo Escolar 6.°, en reemplazo de la señorita Rosa B. Rodríguez, que pasó á otra escuela, y con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 2087, C. E. 6.°—Manuel Lucero Vedoya, escuela número 13 del Consejo Escolar 6.°, en reemplazo de la señorita Elisabeth Casaburi, que fué declarada cesante; debiendo presentar el certificado reglamentario de vacuna y comprobar su nacionalidad.

Expediente 2574, C. E. 10.°—Ismael C. Ortiz, escuela número 1 del Consejo Escolar 10.°, en reemplazo de don Alberto R. Portas y con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 2848, C. E. 10.°—Humberto A. Poditti, escuela número 10 del Consejo Escolar 10.°, en reemplazo de doña Angélica L. de Ruiz Moreno, que deberá pasar á prestar servicios á la escuela núm. 6 del mismo distrito.

Expediente 2603, I.—Belisario Salas, escuela Presidente Roca, con antigüedad del 8 del corriente, y con cargo de presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna.

Expediente 2716, C. E. 4.°—Julio Domínguez Ortiz, escuela número 11 del Consejo Escolar 4.°, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna.

Expediente 3392, I.—Aprobar la siguiente rendición de

cuentas elevada por el Inspector Nacional de Escuelas de Santiago del Estero, sobre la inversión dada á la suma de $ 791.90 moneda nacional en los «gastos varios» verificados por la misma y que arrojan un saldo á favor del Honorable Consejo, sobre la suma remitida para tal objeto, de $ 708.10 m|n, la que pasará á cuenta nueva.

Expediente 2073, E.—Modificar la resolución del 29 del corriente, recaída en este expediente, en el sentido de que al final del artículo 3.° se debe agregar «siendo entendido que esta resolución en lo que concierne á los exámenes complementarios comprende únicamente á los alumnos de 5.° y 6.° grados».

Expediente 3474, I.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, sobre la inversión dada á la suma de $ 1.197.68 m|n, en los gastos varios verificados por la misma y que le fueron acordados con tal objeto.

Expediente 3475, I.—Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex director de Estadística y actual Inspector General de Provincias, don Juan P. Ramos, sobre la inversión dada á la suma de $ 4.500.00 m|n, que se le acordaron oportunamente para su gira por las provincias en busca de los datos necesarios para la confección del «Atlas Escolar».

Expediente 281, Z.—Pagar por Tesorería á la orden de los señores Zimmermann Noé y Cía., la suma de $ 4.061.98 m|n, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Señores Zimmermann Noé y Cía, por saldo de toda cuenta referente á trabajos de pintura y de otras clases practicadas en las casillas de madera compradas por intermedio de dicha casa para el Consejo Nacional de Educación.....	$ 4.061.98 m|n.

Expediente 3478, I.—Hacer saber por intermedio de la Inspección General de Provincias á la directora de la escuela Médanos de Cañas (Córdoba), que en adelante debe preocuparse más del cumplimiento de sus deberes, y que se procederá á su remoción si no toma en cuenta la prevención hecha; debiendo pasar este expediente á Estadística para la correspondiente anotación en la foja de servicios de dicha directora.

Nombrar maestras de segunda categoría en las condiciones

del Acuerdo del 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresan, á las siguientes profesoras normales:

Expediente 2850, C. E. 10.°—Señorita Julieta F. Jolly, escuela número 6 del Consejo Escolar 10.°

Expediente 2849, C. E. 10.°—María Luisa Bertier, escuela número 6 del Consejo Escolar 10.°

Nombrar subpreceptores, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Septiembre de 1906, para las escuelas nocturnas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 2949, C. E. 13.°—Don Julio Machado, escuela nocturna A. del Consejo Escolar 13.°

Expediente 2378, C. E. 9.°—Doña María Luisa Morillo, escuela nocturna C. del Consejo Escolar 9.°; en reemplazo de doña Paz M. Yanzón cuya renuncia se acepta.

Expediente 12855, C. E. 7.°—Elevar á la categoría de superior á la actual escuela elemental número 1 Presidente Quintana del Consejo Escolar 7.°

Expediente 3403, I.—Nombrar auxiliar de la escuela número 23 El Bañado de Tucumán, á la señorita Carmen de Villagra.

Expediente 3424, I.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 12 de Entre Ríos, señorita María Luisa López Rivero, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría á la señorita Inés Ozafrain.

Expediente 2715, C. E. 4.°—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 2 del Consejo Escolar 4.°, á la subpreceptora normal doña Emma Loza de Berazategui, en reemplazo de don Antonio Crespo, cuya renuncia se acepta y con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 3165, I.—Nombrar director interino de la escuela núm. 50 de Entre Ríos, al señor Juan Cánepa, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 3971, C. E. 11.°—Nombrar directora de la escuela de reciente creación que debe funcionar en el local calle Medrano números 273|75 (Consejo Escolar 11.°) á la actual vicedirectora de la escuela número 12 del mismo distrito, señorita Justina Goyena.

Expediente 2247, C. E. 7.°—Nombrar directora de la escue-

la nocturna C. del Consejo Escolar 7.°, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Septiembre de 1906, á la actual subpreceptora de la nocturna B. del mismo distrito, maestra normal señorita Julia Torrá, en reemplazo de la señorita Albertina Pons cuya renuncia se acepta.

Expediente 3419, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela núm. 21 de Tucumán, señora Haydée de Cáceres Cano.

2.° Trasladar á la escuela núm. 21 á la actual directora de la número 34, señorita Rosa Aragón, con el mismo puesto y sueldo que goza actualmente.

3.° Nombrar directora de la escuela núm. 34 con sueldo de tercera categoría á la señorita María Arce.

Expediente 2856, C. E. 8.°—1.° Nombrar maestros de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas del Consejo Escolar 8.° que á continuación se expresan, á los siguientes profesores normales:

Enrique A. Raimondi, escuela núm. 12, en reemplazo de don Francisco Unzaga que pasó á otro puesto.

Eva A. Bóveda, escuela Presidente Mitre, en reemplazo de doña Ero Copelo cuya renuncia se acepta.

Corina V. Accinelli, escuela núm. 5, en reemplazo de doña Francisca Torres Cabrera cuya renuncia se acepta.

2.° Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas del Consejo Escolar 8.° que á continuación se expresan, á los maestros normales Pablo Buzzi, escuela núm. 6, en reemplazo de don Francisco Crespo que fué declarado cesante.

Raúl Gutiérrez, escuela núm. 7.

Carlos D'Onofrio, escuela número 7.

Expediente 966, P.—1.° Devolver al E. E. de Launtor (Pampa) los recibos agregados, á fin de que los envíe nuevamente en forma, es decir, expedidos á nombre del citado Encargado escolar y con las estampillas correspondientes.

2.° Hacerle saber, además, que antes de efectuar algún gasto como el que motiva el presente expediente, debe recabar del Honorable Consejo la autorización del caso.

Expediente 3201, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Córdoba, sobre la inversión dada á la suma de $ 1.367.15 m|n en los «gastos va-

rios» verificados por la misma, y que arroja un salvo á favor del Honorable Consejo de $ 632.85 m|n., el que pasa á cuenta nueva quedando en poder de dicho Inspector.

2.° Rechazar los comprobantes números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13, 14, 15, 19, 23, 24, 27 y 34 por corresponder á gastos no autorizados y de índole no reconocida por este Consejo, los cuales serán desglosados de este expediente y devueltos al precitado Inspector.

Expediente 2221, I.—Visto lo informado por la Inspección General de Territorios, de lo que resulta que el nombramiento sobre el que versa la renuncia de fs. 1, no se llevó á cabo; y de acuerdo á lo dictaminado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1.° Nombrar directora de la escuela nacional N.° 30, Villa Angélica, Partido de Pergamino (Buenos Aires), á la señorita Antonia Rodríguez Cortés, con sueldo de segunda categoría.

2.° Volver este expediente á Estadístic^ para desglose del certificado de maestro normal adjunto, á los efectos de su legalización y registro.

Expediente 3425, I.—Nombrar director interino de la escuela recientemente creada en pueblo Humbolt (Santa Fe) al señor Arnoldo Frey, con sueldo de tercera categoría.

2.° Nombrar E. E. de la misma al señor Felipe Reynarhdt, á quien deberá consignarse la dotación de muebles y útiles correspondientes.

Expediente 12.337 D.—Por aceptadas las condiciones propuestas por la Unión Telefónica en el proyecto de contrato que obra agregado á fs. 24 y 25, pase este expediente al abogado doctor del Campo para que con toda urgencia proceda á formalizar el contrato correspondiente con arreglo á las expresadas condiciones y con el sólo agregado de que en vez de proveer una sola telefonista, la Compañía Unión Telefónica proveerá de dos á razón de $ 100.00 m|n. mensuales cada una, y para servir diariamente de 7 a. m. á 7 p. m.

Expediente 21919, C. E. 9.°—1.° Nombrar maestras de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas núms. 2 y 5 del C. E. 9.°, respectivamente, á las profesoras normales:

Sara Mas, en reemplazo de la señorita Ederlinda Isola, cuya renuncia se acepta.

Victoria Visedo, en reemplazo de la señorita Elisabeth Gradín, cuya renuncia se acepta, y con cargo de presentar el certificado reglamentario de vacuna.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas núms. 5 y 7 del C. E. 9.°, respectivamente, á las maestras normales:

Ernestina Esquivel Huergo, en reemplazo de doña Rosalía Traverso de Traverso, cuya renuncia se acepta.

Amalia Esquível Huergo, en reemplazo de doña María I. Codina de Remedi, cuya renuncia se acepta.

Expediente 13.050, I.—1.° Autorizar al Inspector Nacional de escuelas de Tucumán para que tome en locación la casa de don Clemente Zabaleta, con destino al funcionamiento de la escuela N.° 40, por el alquiler mensual de $ 80.00 m|n., labrando al efecto el respectivo contrato en las condiciones que son de práctica.

2.° Librar orden de pago á favor del precitado Inspector por la suma de $ 373.32 m|n., que le corresponde como reintegro de lo pagado á don Inocencio Méndez, propietario de la casa que ocupaba dicha escuela, en concepto de alquiler, desde el 20 de Julio al 10 de Diciembre de 1909, y á razón de $ 80.00 m|n. mensuales.

Expediente 1948, E.—1.° Crear una escuela primaria anexa al segundo batallón del Regimiento 15 de Infantería (La Rioja).

2.° La Inspección de Adultos y Contaduría informarán en comisión sobre los muebles, útiles, etc., que corresponda mandar proveer para la citada escuela.

Expediente 2269, E.—1.° Crear una escuela primaria anexa al segundo batallón del Regimiento 13 de Infantería (Córdoba).

2.° Nombrar director interino para la citada escuela al señor Alfredo J. Herrera, con cargo de registrar su título en la Estadística.

3.° La Inspección de Adultos y Contaduría informarán en Comisión sobre los muebles, útiles, etc., que corresponda mandar proveer para la citada escuela.

Expediente 3390, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el administrador de El Monitor de lo percibido por concepto de avisos por Junio ppdo., cuyo importe es de pesos

810.00 moneda nacional, de los cuales invirtió en gastos en el mes de Julio ppdo. la suma de $ 207.50 m|n., habiéndose ya depositado en Tesorería la suma de 102.50 m|n., importe del saldo que arroja dicha rendición.

Expediente 2315, I.—1.° Aceptar las renuncias presentadas por las señoritas Emilia D. Seitor y Adela M. Seitor, directora y maestra de grado, respectivamente, de la escuela N.° 2 de Corrientes.

2.° Nombrar en su reemplazo director de la expresada escuela, con sueldo de tercera categoría, á don Domingo Igarzábal, y maestra de la misma, con igual categoría, á la señorita Judith Ayala Cross.

Expediente 2269, E.—Hacer constar que el artículo 2.° de este expediente, resolución nombrando director interino para la escuela primaria anexa al 2.° batallón del Regimiento 13 de Infantería (Córdoba) al señor Alfredo J. Herrera, queda sin efecto.

Expediente 2223, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela núm. 21 de Jesús María (Córdoba), señorita Josefina Antonietti, y nombrar para reemplazarla, en carácter de maestra de tercera categoría, á la señorita Zarela Moyano, actual directora de la escuela núm. 23, Luxardo.

2.° Designar directora de la escuela núm. 24, Luxardo, en carácter de interina y con sueldo de tercera categoría, á la actual auxiliar de la mismas, señorita María Páez Centeno.

Expediente 2859, I.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría y á la orden del Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca, señor Felipe Avellaneda, la suma de pesos 2.000 m|n que se le acuerda para sufragar los gastos que originan las escuelas de su dependencia, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

Expediente 2860, I.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del Inspector Nacional de Escuelas de La Rioja, don Eloy Moreno, la suma de $ 2.000 moneda nacional que se le acuerda para atender los gastos que demanden las escuelas de su dependencia, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

Expediente 2480, I.—Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela núm. 43 de Salta, señorita Mercedes Boedo, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría al maestro normal, don Manuel Tejecina Benítez.

Expediente 161, O.—Devolver al empleado de la Oficina Judicial, señor Julio González, la suma de $ 80 m|n, entregada por el mismo á la Tesorería del Honorable Consejo en cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte de la resolución adoptada en este expediente con fecha 17 de Febrero último, quedando aprobada la rendición de cuentas relativa al mercado Adolfo Alsina, correspondiente al mes de Enero ppdo., y á la cual se refiere la misma resolución.

Expediente 1771, C.—1.° Ordenar á Contaduría eleve una cuenta detallada de los saldos á cobrar por los diversos conceptos que forman la renta escolar.

2.° Ordenar informe por qué causa no se ha cobrado en 1909 parte siquiera de las sumas correspondientes á contribución directa y patentes por ese año.

Expediente 7601, D.—Hacer efectivo el rechazo de la partida de 500 bancos entregados al Depósito en Octubre ppdo., por los señores A. Perasso y Cía., no aceptándose la proposición formulada por los mismos señores en su nota de 29 de dicho mes, relativa á la aceptación de los expresados bancos, mediante una rebaja en su precio.

Expediente 1384, C. E. 6.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la reconstrucción de la pieza de la escuela núm. 12 del C. E. 6.°, destinada al portero de la misma, de acuerdo con el presupuesto presentado por los señores Juan y Luis Auda, y cuyo importe de $ 375 m|n. se imputará á Recurso del Consejo.

Expediente 4028, C.—1.° Suspender hasta nueva orden el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5.° de la resolución de 12 de Marzo ppdo., en lo referente á liquidación de sueldos.

2.° Ordenar el pago por Tesorería, y previa intervención de Contaduría, de la planilla de sueldos y viáticos de los Inspectores Nacionales en Provincias, cuyo importe total es de pesos 10.250 moneda nacional.

Expediente 3166, I.—Aceptar la renuncia presentada por el maestro de tercera categoría de la escuela núm. 7, de la provincia de Buenos Aires, señor Félix Terzano, y nombrar en su reemplazo con carácter de auxiliar á don Ricardo Pedernera.

Expediente 2747, I.—1.° Declarar vacante la Dirección de

la escuela núm. 42 Payogasta de Salta, por haber hecho abandono de su puesto su titular, señorita María Arce.

2.° Nombrar directora con carácter de interina de la expresada escuela, á la auxiliar de la misma, señorita Dolores Herrera, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 3416, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela núm. 17 Monte Rico de Tucumán, señor Angel V. Pacheco.

2.° Nombrar directora de la expresada escuela, en reemplazo del señor Pacheco y con sueldo de segunda categoría, á la señorita María Gallo.

Expediente 3164, I.—Autorizar al Inspector Nacional de San Juan para que efectúe el traslado de la escuela núm. 22, de su dependencia, de la actual ubicación en Baldecito á Balde al Sud, del mismo departamento y provincia.

Expediente 3404, I.—1.° Designar á la actual directora de la escuela núm. 12 Perico de Jujuy, señora Aurora Ortiz de Frías, en carácter de maestra de grado y con el sueldo de tercera categoría, que actualmente goza.

2.° Nombrar directora de la citada escuela á la señorita Elena Aguiar, con sueldo de segunda categoría y con cargo de registrar su título en la Estadística.

Expediente 3198, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela núm. 39 de Tucumán, señor Francisco Arroyo.

2.° Trasladar á dicho puesto á la directora de la escuela número 8, señora Julia R. Juarez de Paz.

3.° Trasladar á la Dirección de la escuela núm. 8, al director de la núm. 6, señor Juan E. Juárez.

4.° Nombrar directora de la núm. 6, con sueldo de segunda categoría á la señorita María Luisa Ruiz, la que deberá registrar su título en la Estadística.

Expediente 3163, I.—Aceptar las renuncias que de sus respectivos puestos presentan doña Jerónima Gómez y don Luis A. Gómez, directora y auxiliar de la escuela núm. 1 de Entre Ríos.

2.° Nombrar para llenar las vacantes producidas, á don Fausto Suárez, como director, con sueldo de tercera catego-y á doña Dorila S. Sjumberg de Suárez, con carácter de auxiliar.

3.° Disponer que estos nombramientos sean hechos con antigüedad del 2 del corriente, aprobándose lo hecho por la Inspección General de Provincias respecto á la nota que ha dirigido al Inspector Seccional indicándole que en lo sucesivo se abstenga de proponer nombramientos con antigüedad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente.—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.